**SI-LP-003-2022**

**ANEXO 1**

**ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO**
**RECUPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO EN PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

## 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto cuyo objeto es "**RECUPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO EN PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"** es el resultado de la aplicación del capítulo 4 del POT 2014-2027 en su artículo 195, el cual define los sistemas de equipamiento urbano como el conjunto de espacios y edificios diseñados, construidos o adecuados, destinados a albergar los usos dotacionales y proveer a los ciudadanos los servicios sociales, de cultura, seguridad y justicia, comunales, bienestar social, educación, salud, culto, deportivos y recreativos, los cuales pueden ser prestados per entidades públicas, privadas o mixtas; junto con el artículo 196 que clasifica los equipamientos según la naturaleza de las funciones y en el literal 2 definido como equipamiento deportivo y recreativo.

Ahora bien, este proyecto pretende realizar intervenciones de recuperación del equipamiento urbano del municipio de Bucaramanga, en los barrios Café Madrid, Kennedy, Tejar Norte 2, Villa Rosa, Bavaria 2, La Esperanza 2, La Esperanza 3, Villa Helena, Zona Transición, Santander, Girardot, Gaitán, La Joya, Inmaculada, La Feria, Quinta Estrella, La Victoria, La Salle, San Miguel, Real de Minas, Los Naranjos, Bucaramanga, Pablo VI, Diamante, Fontana, Manuela Beltran, Nueva Granada, Provenza, Diamante 2, Cristal Bajo, Cristal Alto, Dangond, Coaviconsa, El Rocío, Porvenir, Cabecera, Sotomayor, Jardín, Las Mercedes, Pan de Azúcar, Antonia Santos, Miraflores, García Rovira, Altos del Cacique, Estoraques, Mutis y Manzanares, que debido al paso del tiempo y el cumplimiento de su vida útil, han presentado diferentes afectaciones, que deben tener mantenimiento en sus juegos infantiles, zonas verdes, cerramientos, gimnasios al aire libre, etc. Limitando en uso por parte de la comunidad aledaña a los sectores del área de influencia directa, por tanto, realizar mantenimiento estas zonas incide en la recuperación de espacios de esparcimiento, disfrute, encuentro ciudadano además de posibilitar el desarrollo de actividades deportivas, lúdicas, para todos los grupos poblacionales, impactando en el mejoramiento de calidad de vida.

La infraestructura deportiva, parques y zonas verdes de esparcimiento del tiempo libre, debido al desgaste generado por el uso y paso del tiempo, los factores y elementos del clima, requiere de un constante mantenimiento, toda vez que estos escenarios no se encuentran en óptimas condiciones; igualmente, no existe en la planta de personal del Municipio de Bucaramanga, personal idóneo para que realice el mantenimiento de zonas verdes, parques, gimnasios al aire libre, juegos infantiles; además de centros deportivos y de más alrededores del Municipio. Se hace necesario contar con el apoyo de una persona certificada, que preste los servicios de mantenimiento de limpieza, conservación y optimizan de las zonas verdes parques y sus alrededores en el Municipio.

Teniendo en cuenta que el Municipio, cuenta con sitios de interés público como parques, áreas verdes, juegos infantiles, además de escenarios deportivos como canchas de futbol, que deben ser protegidos y cuidados no solo por la comunidad, sino también por la Administración quien debe mantener y asegurar ambientes sanos y limpios dentro del casco urbano, de libre esparcimiento para la población local y visitante, por lo cual debe garantizar la continuidad en el control de crecimiento de la maleza, hierba, poda de árboles, mantenimiento y cuidado de jardines, limpieza de sistemas de aguas lluvias y demás actividades que logran mantener estos sitios de manera adecuada para el buen uso de la comunidad.

De la infraestructura deportiva urbana de Bucaramanga, en las comunas norte, sur, oriente y occidente, se encuentran localizados aproximadamente 240 equipamiento urbanos como parques, escenarios deportivos y espacio público, que lo conforman 602.951 residentes, de los cuales 117.342 son niños y niñas, 44.352 adolescentes, 343.761 adultos y 97.496 adultos mayores, los cuales demandan escenarios deportivos, parques y zonas verdes apropiados para el fomento del deporte, la actividad física, la recreación y contar con acceso a las vías públicas en buen estado.

Desde este contexto, el Municipio de Bucaramanga, cuenta aproximadamente con 112 parques, 48 zonas verdes, 12 separadores viales y 68 zonas de espacio público incluidas áreas de equipamiento urbano como son los escenarios deportivos, CAI, acceso peatonal, que se encuentran distribuidas en diferentes comunas de la ciudad en 485.311 M2.

En la actualidad los equipamientos urbanos como parques, plazoletas, separadores viales, espacio público y zonas verde en general de la de Bucaramanga se encuentran en avanzado estado de deterioro, en algunas áreas los prados se encuentran secos debido a la falta de abonos, por otro lado, los árboles y palmeras que adornan dichos parques generan excesiva cantidad de residuos como hojas y ramas secas, máquinas de los gimnasios al aire libre en malas condiciones, juegos infantiles deteriorados o en pésimo estado e inservibles, lo anterior está ocasionando no solo daños a los elementos como de gimnasios, juegos infantiles, escenarios deportivos, en los parques faltan luminarias y reflectores, sino también brinda un mal aspecto a la ciudad e inconformidad de la comunidad.

Aproximadamente 204 áreas en espacio público, parques y zonas verdes del Municipio de Bucaramanga, tienen con déficit de lugares, en buenas condiciones, de relación y de identificación, de contacto entre la gente, de vida urbana y de expresión comunitaria, sitios por excelencia de desarrollo, recreación y ocio en donde se realicen múltiples y diversas actividades colectivas, para atender el aprendizaje social, propiciar la tolerancia, el respeto, la diversidad y la equidad de 614.269 personas que conforman la población afectada en un área de 485.311 m2 aproximadamente.

Este proyecto busca generar estrategias activas y de intervención, con el fin de garantizar espacios de esparcimiento, disfrute, encuentro ciudadano además de posibilitar el desarrollo de actividades deportivas, lúdicas, para todos los grupos poblacionales, impactando en el mejoramiento de calidad de vida. En el plan de desarrollo de Bucaramanga **2020-2023 Bucaramanga una ciudad de oportunidades** se estableció una meta del cuatrienio de la intervención de 100.000 m2 de espacio público y equipamiento urbano de la ciudad, es así que se proyecta el mantenimiento y adecuación de los espacios. Mejorando y recuperando la posesión del espacio público que actualmente ofrece cada predio.

De igual forma, que el TITULO II. Componente general del plan de ordenamiento territorial del municipio de Bucaramanga, CAPITULO 2. Sistemas estructurantes del territorio, SUBCAPITULO 3. Sistema de espacio público. Artículo 29. Clasificación del sistema de espacio público, del plan de ordenamiento territorial, clasifica el sistema del espacio público determinando según el artículo 30 los subsistemas de elementos constitutivos en el literal 2 del componente construido en las áreas de articulación y de encuentro, como también el articulo 31 los subsistemas de elementos complementarios en el literal 2 componentes de amoblamiento urbano, que se indican en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 7. Clasificación del sistema de espacio público.**

| SUBSISTEMA | COMPONENTES | AREAS | | ELEMENTOS |
|---|---|---|---|---|
| Elementos Constitutivos | Naturales* | De preservación y conservación orográfica. | | Montaña, taludes, laderas, colinas, mesetas y cerros. |
| | | De preservación y conservación hídrica. | | Relacionados con corrientes de agua y rondas. |
| | | De Interés Ambiental | | Áreas de especial importancia ecosistémica, etc. |
| | Construidos | Redes de Infraestructura vial | Peatonal | Perfiles viales. |
| | | | Vehicular | Perfiles viales.<br>Cruces e intersecciones. |
| | | | Modos Alternativos | Ciclorrutas<br>Cables aéreos, etc. |
| | | De articulación y de encuentro | | Parques urbanos, zonas de cesión gratuita al municipio, plazas, plazoletas, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre. |
| | | Para la conservación y preservación cultural y arquitectónica | | Obras de interés público y los elementos urbanísticos, arquitectónicos, históricos, culturales, recreativos, artísticos y arqueológicos. |
| | | Áreas y elementos arquitectónicos, espaciales y naturales de propiedad privada incorporadas como espacio público | | Cubiertas, fachadas, paramentos, pórticos, cerramientos. |
| | | Antejardines | | Antejardines. |
| Elementos complementarios | Vegetación | Natural e Intervenida | | Jardines, arborización y protección del paisaje, tales como: arborización sobre ejes viales, arborización sitios de encuentro, zonas verdes, bosques protectores, bosques productores, vegetación herbácea o césped, jardines, arbustos, setos o matorrales, árboles o bosque. |
| | Amoblamiento en zonas urbanas | Mobiliario y amoblamiento urbano. | | De comunicación, organización, ambientación, recreación, servicio, salud e higiene, seguridad, los demás contenidos en el MEPB. |
| | | Señalización | | Nomenclatura domiciliaria, señalización vial, fluvial, férrea y área; los demás contenidos en el Manual para el Diseño y Construcción del Espacio Público de Bucaramanga. |

**Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial – Bucaramanga 2014**

El municipio de Bucaramanga aprobó el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Segunda Generación mediante el acuerdo 011 de 2014 en el artículo 180, el cual contempló que como norma que todo parque que a partir de la entrada en vigencia del presente Plan de Ordenamiento Territorial se desarrolle, intervenga o rediseñe debe contar con un proyecto aprobado por la Secretaria de Planeación y su construcción requiere de la expedición de las licencias de intervención y ocupación del espacio público y de construcción correspondientes.

Parágrafo 1. Dicho proyecto es requisito indispensable pare su inscripción en el inventario de parques y Acceder a los beneficios estipulados en los planes maestros y los programas de administración, y/o Mantenimiento y/o aprovechamiento económico, adelantados por la Administración Municipal.

| CRITERIOS | ESCALA | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | REGIONAL | METROPOLITANO | ZONAL | LOCAL | DE BOLSILLO |
| Superficie | | | 21.5 - <25 Ha | 20.1 – < 1,5 Ha | < 0.1 Ha. |
| Cobertura o influencia territorial | Ciudad región | Bucaramanga y municipios vecinos | Comuna o grupo de barrios (10.000 a 50.000 hab) | Barrio o Barrios (1.000 – 10.000 hab) | Barrio o sector de barrio (100 habitantes promedio) |
| Función | Recreación pasiva Actividades especiales de investigación y educación ambiental Ecológico y Ecoturístico | Deportes todas las categorías Juego todas las edades. Recreación pasiva Actividades especiales investigación y educación ambiental Temáticos Ecoturístico | Deportes todas las categorías Juegos todas las edades Recreación activa y pasiva. Actividades especiales | Deporte libre. Juegos niños y adultos. Recreación activa y pasiva | Actividad Pasiva Servicio complementarios al SITM. Estacionamiento especializado para motocicletas y bicicletas. |
| Equipamiento | Equipamiento básico de control y administración. Miradores | Equipamiento básico de control y administración. Servicios al visitante. | Servicios al visitante Grandes zonas de deporte organizado Zonas deportes libres. Juego todas las categorías | Zonas deporte libre. Zonas juegos niños. Juegos adultos. | Caseta de ventas. Baterías Sanitarias. Estacionamientos Bicicletas – Motos |
| Nivel de proximidad | Sin restricción | Sin restricción | Sin restricción Menos de 20min de paseo ó 5 min de bicicleta | Menos de 5 min de paseo sin atravesar una vía de mucho tráfico (radio de 1000m) Acceso directo desde la casa sin atravesar más que una vía local | Próximo a los ejes del Sistema Integrado de Transporte Masivo, proyectos viales o proyectos urbanos. |

**Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial – Bucaramanga 2014**

Por lo tanto, es necesario tener en cuenta el Manual de Espacio Público de Bucaramanga que fue adoptado mediante el Decreto Municipal 067 de mayo 09 de 2008, ya que es un instrumento que define los parámetros y elementos para el diseño y la construcción de los componentes básicos del espacio público, por ende, fue utilizado para dimensionar los alcances de las diferentes intervenciones a desarrollar.

De igual forma, el artículo 422 del POT clasifica el sistema de equipamientos rurales, según la naturaleza de sus funciones, donde se evidencia que el parque recreativo se encuentra incluido en el literal 2. Equipamiento deportivo y recreativo, como se indica en el siguiente cuadro:

| TIPO | GRUPO | UNIDADES |
|---|---|---|
| Equipamiento Colectivo | Educación | Equipamientos destinados a la formación intelectual, la capacitación y la preparación de los individuos para su integración a la sociedad. Agrupa, entre otros, las instituciones educativas para Preescolar y guarderías, Educación básica primaria, Educación básica secundaria, educación media académica, formación técnica y profesional, Educación superior, formación técnica y profesional, centros tecnológicos, Educación no formal |
| | Salud<br>Servicios de salud | Equipamientos destinados a la administración y a la prestación de servicios de salud, está compuesto por las instituciones prestadoras de servicios de salud privadas y públicas |
| | Bienestar Social<br>Servicios sociales | Edificaciones y dotaciones destinadas al desarrollo y la promoción del bienestar social, con actividades de información, orientación y prestaciones de servicios a grupos sociales específicos, como: Orfanatos, asilos, hogares persona discapacitados, centros de atención a grupos vulnerables, Centro de rehabilitación y atención social, reposo, centros geriátricos, Centros geriátricos, Guardería publica, hogares de bienestar familiar Centro de bienestar familiar de nivel regional |
| | Cultura<br>Actividades de esparcimiento, actividades culturales | Espacios, edificaciones y dotaciones destinados a las actividades culturales, custodia, transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura y fortalecimiento de las relaciones de la vida en sociedad: bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales, galerías de arte, jardines botánicos, casa de la cultura, Centros de eventos feriales y atracciones, centro de convenciones y conciertos |
| | Culto<br>Centros de culto | Equipamientos destinados a la práctica de los diferentes cultos y a los equipamientos de congregaciones y formación religiosa, entre los cuales se encuentran: Seminarios, Conventos, Centros de Culto Iglesias y Templos, Lugares |
| Recreativo | Deportivo y recreativo – Actividades deportivas | Piscinas, escuelas deportivas, campos deportivos, canchas publicas o privadas, polideportivos, clubes deportivos, clubes campestres deportivos y recreativos, clubes privados e instalaciones privadas que contemplen el deporte como actividad central |
| Servicios rurales básicos | Servicio a la comunidad (Seguridad, defensa y Administración | Dependencias administrativas de área de 4.000 m2, instalaciones destinadas a otras instalaciones dedicadas a la salvaguarda, defensa y protección civil, acuartelamiento, operación de los cuerpos armados del Estado, centro de reclusión, penitenciaria, cárceles, Estación de policía, entre otros |
| | Abastecimiento de Alimentos | Áreas, edificaciones e instalaciones dedicadas al depósito y comercialización de alimentos. Agrupa, entre otros: Mataderos frigoríficos, centrales de abasto, plazas de mercado |
| | Cementerios y Servicios Funerarios | Áreas, edificaciones e instalaciones dedicadas a la cremación, inhumación o enterramiento de los muertos y a los servicios de velación. Agrupa morgues, cementerios y funerarias, servicios administrativo |
| | Servicios públicos y de transporte | • Transporte: Alquiler de equipo de transporte terrestre, acuático, aéreo, equipo y maquinaria agropecuario, forestal, construcción, ingeniería civil. Actividades de las estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte, terminales, estación ferroviaria, servicios de peajes en carretera<br>• Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y actividades similares, servicio de remoción, recolección y eliminación de basuras<br>• Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, gas, combustible, vapor, agua, comunicaciones. Escombreras. Recolección y eliminación de basuras. Antenas e infraestructuras de comunicación |
| | Recintos Feriales | Instalaciones especializadas para la exhibición y difusión transitoria de productos |

**Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial – Bucaramanga 2014**

Para la materialización de lo anterior y en cumplimiento del Plan de Desarrollo “BUCARAMANGA CIUDAD DE OPORTUNIDADES 2020-2023, la Secretaría de Infraestructura formuló y registró el proyecto denominado: **“RECUPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO EN PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”,** encontrando en la **Línea estratégica**: Bucaramanga Ciudad Vital: La Vida Es Sagrada, cuyo **Componente** es: Espacio público vital, y **Programa** es: Mejoramiento y mantenimiento de parques y zonas verdes, cuya meta para el cuatrienio es mantener el 100% de los parques y zonas verdes del Municipio, no obstante, buscando llegar a ella, dentro de este proyecto se prevé realizar el mantenimiento y mejoramiento de 60 parques ubicados dentro de 17 comunas, impactando a una población estimada en 604.043 personas como se detalla a continuación:

| PROYECTO | LOTE | COMUNA | BARRIO/ SECTOR | POBLACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| RECUPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO EN PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | LOTE 1 | 1 | Kennedy | 62.277 |
| | | | Betania | |
| | | | Sector Villa Rosa | |
| | | | Ciudadela Café Madrid | |
| | | | Bavaria 2 | |
| | | 2 | Esperanza 2 | 40.299 |
| | | | Esperanza 3 | |
| | | | Altos del progreso | |
| | | | Sector Villa Helena | |
| | | | Zona Transición | |
| | | 3 | Comuneros | 51.283 |
| | | 4 | Santander | 43.854 |
| | | | Girardot | |
| | | | Gaitán | |
| | | | La Feria | |
| | | 5 | La inmaculada fase 1 | 48.384 |
| | | | Campo Hermoso | |
| | | | La Joya | |
| | | | Alfonso Lopez | |
| | | | Quinta estrella | |
| | | 6 | La Victoria | 32.316 |
| | | | La Salle | |
| | | | San Miguel | |
| | | 7 | Real de Minas | 33.222 |
| | | | Los Naranjos | |
| | | 8 | Bucaramanga | 21.142 |
| | | | Pablo VI | |
| | | 9 | Diamante 1 | 19.027 |
| | LOTE 2 | 9 | Nueva Granada | 19.027 |
| | | 10 | Fontana | 37.088 |
| | | | Provenza | |
| | | | Diamante 2 | |
| | | | Cristal alto | |
| | | 11 | Dangond | 32.679 |
| | | | El Rocío | |
| | | | Manuela Beltran | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Porvenir | |
| | | **12** | Cabecera | 38.357 |
| | | | Sotomayor | |
| | | | Floresta | |
| | | | Pan de Azúcar | |
| | | **13** | Antonia Santos | 60.042 |
| | | | Alvarez Las Americas | |
| | | **14** | Miraflores | 26.336 |
| | | **15** | García Rovira | 9.906 |
| | | | Centro | |
| | | **16** | Altos del cacique | 17.215 |
| | | **17** | Estoraques 1 | 30.685 |
| | | | Estoraques 2 | |
| | | | Mutis | |
| | | | Manzanares | |

**Tabla 1: Alcance de Ejecución y población Beneficiada (Fuente Propia)**

## 2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

### 2.1. LOCALIZACION:



**Ilustración 1: Área Urbana del Municipio de Bucaramanga. (Fuente POT 2G 2014-2027)**

El proyecto se realizará en 17 comunas del área urbana y un corregimiento del Municipio de Bucaramanga, tal como se detalla en la Tabla 1: Alcance de Ejecución y población Beneficiada, del presente documento.
El proyecto de **"RECUPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO EN PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"** contempla realizar su ejecución mediante dos (02) lotes, los cuales se proyectaron determinando que tal intervención sea de gran envergadura, además, de la consideración a su localización geográfica, logrando así, facilitar la ejecución para el contratista de obra, eficiencia en los tiempos de ejecución, así como la vigilancia por parte del interventor. Teniendo en cuenta lo anterior se consideró por parte de esta entidad, establecer la ejecución mediante lotes, los cuales se agruparon teniendo en cuenta los sitios previstos de intervención, buscando garantizar una ejecución eficiente de la obra.

A continuación, se detalla claramente el estado actual en cada uno de los sitios donde se proyecta realizar la intervención en función de los establecido dentro de la realización de este proyecto a saber:

### 2.1.1. LOTE 1:

| **BARRIO KENNEDY – PARQUE CAI BARRIO KENNEDY** | | |
|---|---|---|
|  **Ilustración 2: Localización de la intervención en el Barrio Kennedy (Fuente Google Earth)** | | |
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | Intervención en el Barrio Kennedy, Parque Cai del barrio Kennedy, ubicado en la Cra 14 con calle 16N (Parque Cai) |
| | **DESCRIPCIÓN** | El espacio presenta una topografía con altos niveles y pendientes grandes, actualmente en el lugar funciona un área de gimnasio al aire libre, parque infantil los actúa como un punto de encuentro y ocio de la comunidad, cuenta con espacio público, estancias y lugares de esparcimiento, sus máquinas de gimnasio al aire libre y el parque infantil se encuentran en un estado de deterioro por falta de mantenimiento rutinario, igual la mampostería de las bancas y los |

| | | |
|---|---|---|
| | | acceso se encuentran con fallas y desgaste normales de uso y falta de mantenimiento.<br><br>Asimismo, se observa que el estado actual de la zona verde es crítico ya que existen pocas especies arbóreas y debido a esto, el escenario deportivo no cuenta con zonas sombreadas, factor por el cual, la comunidad no pueda disfrutar de los beneficios de las instalaciones. |

**FOTOGRAFÍAS**



Fotografía 1: Estado actual intervención Parque CAI (Fuente propia)



Fotografía 2: Estado actual intervención Parque CAI (Fuente propia)

**BARRIO KENNEDY – CANCHAS BARRIO KENNEDY**




**Ilustración 3: Localización de la intervención en el Barrio Kennedy (Fuente Google Earth)**

| | | |
|---|---|---|
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | Intervención en el Barrio Kennedy, la cancha sintética ubicada aledaña Cra 12N con calle 16N (Cancha Sintética). |
| | **DESCRIPCIÓN** | El espacio presenta una topografía con altos niveles y pendientes grandes, actualmente funciona una de microfútbol y otra de futbol |

| | | |
|---|---|---|
| | | sintética, actúa como un punto de encuentro y ocio de la comunidad, cuenta con espacio público, estancias y lugares de esparcimiento, sus máquinas de gimnasio al aire libre y el parque infantil se encuentran en un estado de deterioro por falta de mantenimiento rutinario.<br><br>Actualmente los escenarios deportivos cuentan con desgaste en el cerramiento, tableros de baloncesto, arcos de micro futbol y futbol.<br>Basados en lo anterior, las instalaciones existentes, los gimnasios al aire libre, el parque infantil y los escenarios deportivos se encuentran en estado de deterioro. Creando así, la necesidad de mantenimiento y recuperación de dichos equipamientos, parques, escenarios deportivos y espacios públicos.<br><br>Asimismo, se observa que el estado actual de la zona verde es crítico ya que existen pocas especies arbóreas y debido a esto, el escenario deportivo no cuenta con zonas sombreadas, factor por el cual, la comunidad no pueda disfrutar de los beneficios de las instalaciones. |

**FOTOGRAFÍAS**



Fotografía 3: Estado actual intervención (Fuente propia)



Fotografía 4: Estado actual intervención (Cancha Sintética) (Fuente propia)

| **BETANIA – PARQUE BETANIA** | | |
|---|---|---|
|  **Ilustración 4: Localización de la intervención en Betania (Fuente Google Earth)** | | |
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención se encuentra ubicado en la Cra. 10 con Calle 19N y 16 N. |
| | **DESCRIPCIÓN** | El predio se encuentra en estado natural, ubicado en la pendiente más alta, junto a una caída. Actualmente, el predio, no cuenta con mayor uso por parte de la comunidad, lo único instalado son dos juegos infantiles.<br><br>Asimismo, el juego infantil de la "rueda" se desprendió debido al mal uso de la comunidad, y se encuentra caído.<br><br>Actualmente el barrio Betania, no cuenta con espacio de esparcimiento, ni espacio para el desarrollo de actividades de carácter comunitario, social y recreativo, lo cual puede generar un problema social grande.<br><br>En el espacio de intervención se cuenta con un escenario deportivo cancha sintética, la cual presenta deterioro de la grama, arcos y cerramiento.<br><br>Asimismo, se observa que el estado actual de la zona verde es crítico ya que existen pocas |

| | | |
|---|---|---|
| | | especies arbóreas y debido a esto, el escenario deportivo no cuenta con zonas sombreadas, factor por el cual, la comunidad no pueda disfrutar de los beneficios de las instalaciones. |

**FOTOGRAFÍAS**



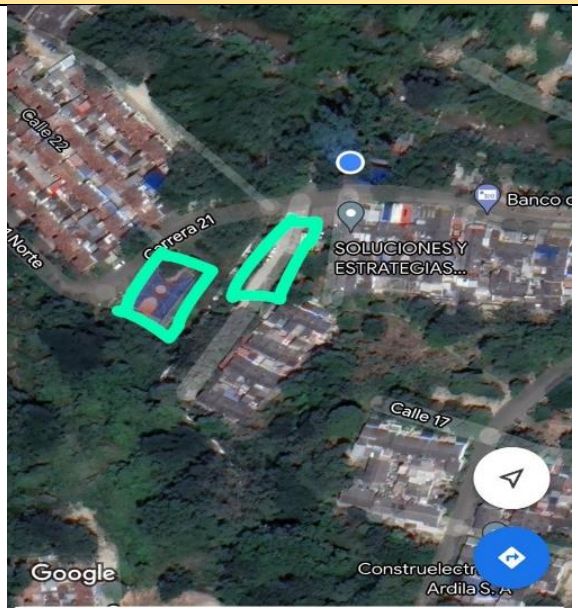
Fotografía 5: Estado actual intervención
(Fuente propia)



Fotografía 6: Estado actual intervención
(Fuente propia)



Fotografía 7: Estado actual intervención
(Fuente propia)

| **BARRIO VILLA ROSA – ESTACIÓN VILLA ROSA LOS MANGOS** | | |
|---|---|---|
|  **Ilustración 4: Localización de la intervención en el Villa Rosa (Fuente Google Earth)** | | |
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención se encuentra ubicado en la comuna 1, en el barrio Sector Villa Rosa Calle 19N con cra 22, en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | Los espacios son comúnmente muy usado y transitado, sin embargo, no brinda las mejores prestaciones para la comunidad, ya que los juegos infantiles, el gimnasio al aire libre y los escenarios deportivos se encuentran en alto estado de deterioro.<br><br>Es importante mencionar que, los juegos infantiles se encuentran en estado de deterioro, caídos y ausencia de los mismos, por otra parte, los gimnasios al aire libre están oxidados, caídos y demás, y, por último, los cerramientos, tableros y arcos de los escenarios deportivos se encuentran en mal estado.<br><br>Lo anteriormente mencionado, crea la necesidad de mejorar y recuperar dichos equipamientos de parques, escenarios deportivos y espacio público. |
| **FOTOGRAFÍAS** | | |



Fotografía 8: Estado actual intervención (Fuente propia)



Fotografía 9: Estado actual intervención (Fuente propia)



Fotografía 10: Estado actual intervención (Fuente propia)



Fotografía 11: Estado actual intervención (Fuente propia)



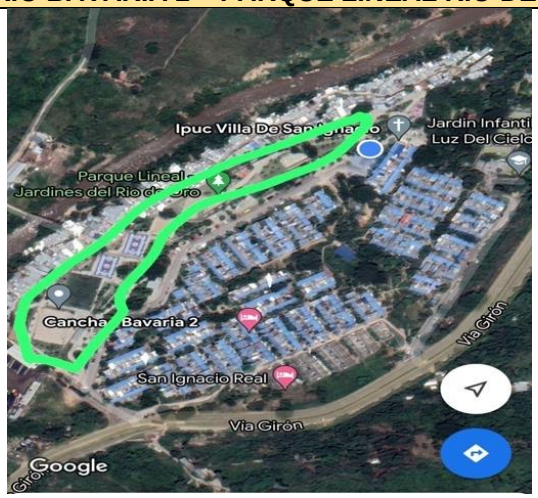
Fotografía 12: Estado actual intervención (Fuente propia)



Fotografía 13: Estado actual intervención (Fuente propia)

| CIUDAD CAFÉ MADRID – PARQUE CIUDADELA CAFÉ MADRID | | |
|---|---|---|
|  **Ilustración 5: Localización de la intervención en el Barrio Café Madrid (Fuente Google Earth)** | | |
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención se encuentra ubicado en la comuna 1, en el Café Madrid Calle 37BN N° 8ª, en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | En el Parque de ciudadela Café Madrid, a su alrededor el espacio público se encuentra en un sector residencial y es epicentro de la comunidad.<br><br>En el parque se evidencia el mal estado de los juegos infantiles y el escenario deportivo sintética ubicados al interior del parque, lo cual no permite una utilización segura de la comunidad y en especial de la población adulta mayor, población que hace mayor uso de este parque. A su vez, los andenes y circulaciones interiores, se encuentran fracturados y levantados debido a raíces de los árboles existentes en el parque.<br>Por otra parte, se evidencia que actualmente el parque específicamente la cancha y la zona de juegos no cuenta con un cerramiento en buen estado, el cual puede generar inseguridad a la comunidad.<br><br>Las zonas verdes no brindan las mejores prestaciones para el peatón, debido al crecimiento de maleza, escasa vegetación para jardín y levantamiento de superficies por el crecimiento de raíces. Requiriendo su intervención. |

| **FOTOGRAFÍAS** | |
|---|---|
| <br>Fotografía 14: Estado actual intervención (Fuente propia) | <br>Fotografía 15: Estado actual intervención (Fuente propia) |

| **BARRIO BAVARIA 2 – PARQUE LINEAL RIO DE ORO** | | |
|---|---|---|
| <br>**Ilustración 6: Localización de la intervención en el Barrio Bavaria 2 (Fuente Google Earth)** | | |
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención se encuentra ubicado en la comuna 1, denominado Parque lineal Rio de Oro, en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | El escenario deportivo se encuentra ubicado en un sector residencial, que de manera continua evidencia presencia de deportistas, transeúntes y es utilizado por un número importante de comunidad del sector.<br><br>Cuenta con escenarios deportivos de diferentes condiciones (arena, sintética y placa de concreto), que no brinda las mejores garantías para la |

| | | |
|---|---|---|
| | | comunidad, debido que, actualmente tiene un estado de deterioro avanzado, evidenciando por el mal uso constante de la comunidad<br><br>Así mismo, dentro del espacio del parque, se encuentra máquinas de gimnasio al aire libre, las cuales están en estado de deterioro normal de uso, por lo cual se hace necesario realizar un mantenimiento, con el fin de que se puedan seguir prestando el servicio a la comunidad.<br><br>El parque Rio del Oro, cuenta también con un espacio de juegos infantiles, que están desgastados y algunos de estos, con fallas que evitan su uso, es por esto que se necesita realizar mantenimiento y reparación a dichos juegos, con el fin de que la comunidad infantil del barrio Bavaria 2, pueda tener un lugar de esparcimiento y diversión en buen estado y con condiciones de seguridad.<br><br>Por otra parte, se observa la necesidad de intervención de mantenimiento de las zonas verdes ya que debido a que el parque es visitado por alto número de residentes en compañía de sus mascotas, estas se observan en un alto grado de deterioro. |

**FOTOGRAFÍAS**



Fotografía 16: Estado actual intervención (Fuente propia)



Fotografía 17: Estado actual intervención (Fuente propia)



Fotografía 18: Estado actual intervención (Fuente propia)



Fotografía 19: Estado actual intervención (Fuente propia)



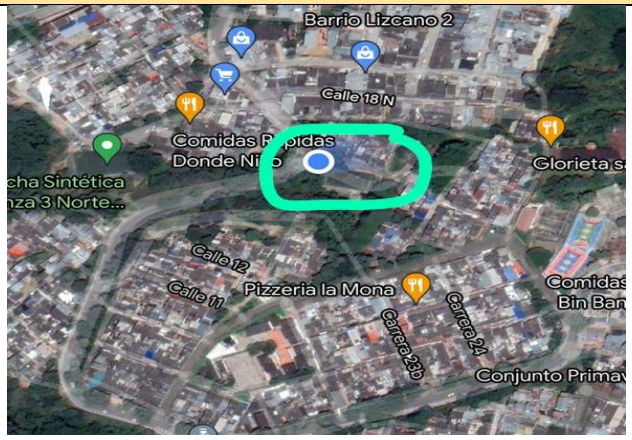
Fotografía 20: Estado actual intervención (Fuente propia)



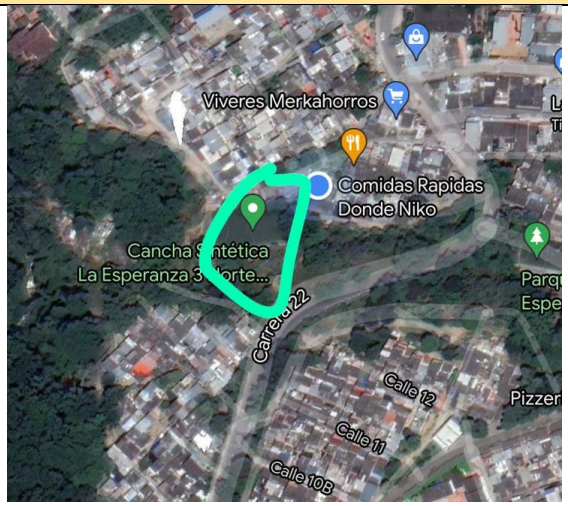
Fotografía 21: Estado actual intervención (Fuente propia)



Fotografía 22: Estado actual intervención (Fuente propia)

| **BARRIO LA ESPERANZA 2 – CANCHA SINTETICA** | | |
|---|---|---|
|  **Ilustración 8: Localización de la intervención en el Barrio La Esperanza 2 (Fuente Google Earth)** | | |
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención se encuentra ubicado en el barrio La Esperanza 2, se desarrolla en el área urbana del Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, en la Carrera 22 con vía a Matanza; exactamente en el barrio La Esperanza 2, Comuna 2. |
| | **DESCRIPCIÓN** | El Espacio de intervención es una Cancha sintética ubicada en el barrio Esperanza 2, la cual es un escenario recreo deportivo, que sirve como espacio de recreación y esparcimiento sano de la comunidad.<br><br>La cancha sintética se encuentra en estado de deterioro notable, por el constante uso de la comunidad, el cerramiento, los arcos y la grama de la cancha se encuentran en mal estado, por lo que nace la necesidad de realizar mantenimiento al escenario deportivo. |
| **FOTOGRAFÍAS** | | |
|  Fotografía 25: Estado actual intervención (Fuente propia) | |  Fotografía 26: Estado actual intervención (Fuente propia) |

| | |
|---|---|
| <br>Fotografía 27: Estado actual intervención (Fuente propia) | <br>Fotografía 28: Estado actual intervención (Fuente propia) |

| **BARRIO LA ESPERANZA 3** | | |
|---|---|---|
| <br>**Ilustración 9: Localización de la intervención en el Barrio La Esperanza 3 (Fuente Google Earth)** | | |
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención se encuentra ubicado en el barrio La Esperanza 3, se desarrolla en el área urbana del Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, en la cancha sintética Calle 11N con Carrera 23; exactamente en el barrio La Esperanza 3, Comuna 2. |
| | **DESCRIPCIÓN** | El Espacio de intervención es una Cancha sintética y un gimnasio al aire libre, la cual es un escenario recreo deportivo, que sirve como espacio de recreación y esparcimiento sano de la comunidad. |

| | | |
|---|---|---|
| | | La cancha sintética se encuentra en estado de deterioro notable, por el constante uso de la comunidad, el cerramiento, los arcos y la grama de la cancha se encuentran en mal estado, por lo que nace la necesidad de realizar mantenimiento al escenario deportivo.<br><br>Por otro lado, el gimnasio al aire libre requiere mantenimiento periódico de las maquinas las cuales se encuentran oxidadas y ausencia de elementos necesarios para su buen funcionamiento. |

**FOTOGRAFÍAS**



Fotografía 29: Estado actual intervención (Fuente propia)



Fotografía 30: Estado actual intervención (Fuente propia)

**BARRIO SECTOR ALTOS DEL PROGRESO – CANCHA ALTOS DEL PROGRESO**

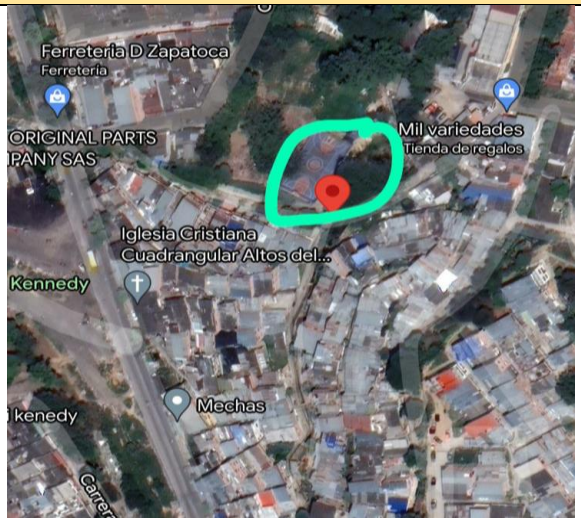



**Ilustración 10: Localización de la intervención en el Barrio Altos del progreso (Fuente Google Earth)**

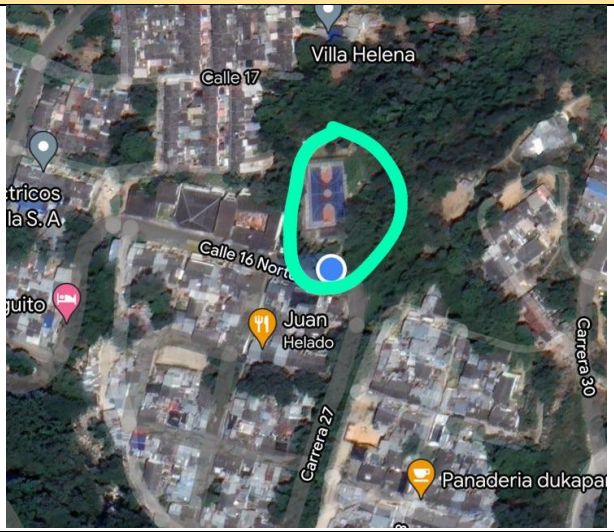
| | | |
|---|---|---|
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención se encuentra ubicado en el barrio sector Altos del progreso, se desarrolla en el área urbana del Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, ubicada en Cancha Carrera 17ª con calle 17N exactamente en la Comuna 2. |
| | **DESCRIPCIÓN** | La zona a intervenir es una cancha multifuncional ubicada en el Sector Altos del progreso, es un escenario deportivo multifuncional, el cual es el epicentro de la comunidad, utilizada como espacio para la práctica del deporte y esparcimiento. |

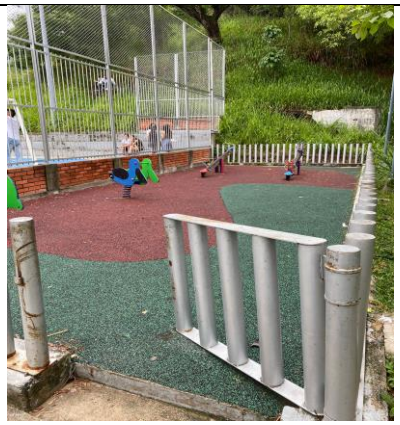
**FOTOGRAFÍAS**



Fotografía 31: Estado actual intervención
(Fuente propia)

**BARRIO VILLA HELENA – CANCHA COLEGIO MARIA CANO**



| Ilustración 11: Localización de la intervención en el Barrio Sector Villa Helena (Fuente Google Earth) | | |
|---|---|---|
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención se encuentra ubicado en el barrio sector Villa Helena, se desarrolla en el área urbana del Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, Cra 16N con cra 27; exactamente en el sector Villa Helena, Comuna 2. |
| | **DESCRIPCIÓN** | La zona a intervenir cuenta con juegos infantiles y una cancha multifuncional donde es necesario mejorar la accesibilidad, el componente sensorio-motriz del infante, la interacción visual-espacial, la zona de seguridad e impacto en el momento de accionar la recreación activa.<br><br>Los juegos infantiles se encuentran en estado de deterioro debido al uso constante de la comunidad, así mismo, el piso caucho donde están ubicados dichos juegos, se encuentra desgastado.<br><br>La cancha multifuncional no brinda las mejores garantías para la comunidad, debido que, actualmente tiene un estado de deterioro avanzado, evidenciando por el mal uso constante de la comunidad y el cumplimiento de la vida útil de algunos de sus elementos. |
| **FOTOGRAFÍAS** | | |
| <br>Fotografía 32: Estado actual intervención (Fuente propia) | | <br>Fotografía 33: Estado actual intervención (Fuente propia) |

| BARRIO TRANSICION - ZONA TRANSICIÓN. | | |
|---|---|---|
|  **Ilustración 12: Localización de la intervención en el Barrio Zona Transición (Fuente Google Earth)** | | |
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención se encuentra ubicado en el barrio Zona Transición, se desarrolla en el área urbana del Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, Barrio Transición, exactamente en la Carrera 22B Calle 1, en la comuna 2. |
| | **DESCRIPCIÓN** | Así mismo, dentro del espacio de intervención, se encuentra máquinas de gimnasio al aire libre, las cuales están en estado de deterioro normal de uso, por lo cual se hace necesario realizar un mantenimiento, con el fin de que se puedan seguir prestando el servicio a la comunidad.<br><br>Los juegos del parque infantil se encuentran desgastados y algunos de estos, con fallas que evitan su uso, es por esto que se necesita realizar mantenimiento y reparación a dichos juegos, con el fin de que la comunidad infantil del barrio, pueda tener un lugar de esparcimiento y diversión en buen estado y con condiciones de seguridad.<br><br>Por otra parte, se observa la necesidad de intervención de mantenimiento de las zonas verdes ya que debido a que el parque es visitado por alto número de residentes en compañía de sus mascotas, estas se observan en un alto grado de deterioro. |
| **FOTOGRAFÍAS** | | |

| | |
|---|---|
|  Fotografía 34: Estado actual intervención (Fuente propia) |  Fotografía 35: Estado actual intervención (Fuente propia) |

**BARRIO LOS COMUNEROS – PARQUE CRISTO REY.**




**Ilustración 13: Localización de la intervención en el Barrio Los Comuneros (Fuente Google Earth)**

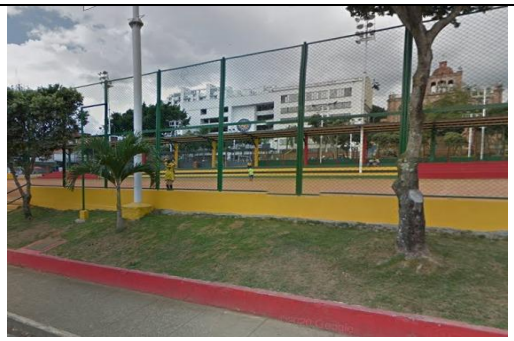
| | | |
|---|---|---|
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención se encuentra ubicado en el Barrio Comuneros, se desarrolla en el área urbana del Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, Barrio Comuneros, exactamente en la Carrera 18 Calle 10, en la comuna 3. |
| | **DESCRIPCIÓN** | La zona a intervenir cuenta con una cancha en tierra, la cual necesita mantenimiento en el cerramiento, los arcos, cubierta y mantenimiento de las instalaciones en general.<br><br>Se observa presencia de vegetación en el área de la cancha, lo cual afecta la práctica del deporte y la recreación.. |

| | | |
|---|---|---|
| | | Por otra parte, se observa la necesidad de intervención de mantenimiento de las zonas verdes ya que debido a que el parque es visitado por alto número de residentes en compañía de sus mascotas, estas se observan en un alto grado de deterioro. |

**FOTOGRAFÍAS**



Fotografía 36: Estado actual intervención (Fuente propia)



Fotografía 37: Estado actual intervención (Fuente propia)

**BARRIO SANTANDER – GIMNASIO SANTANDER**

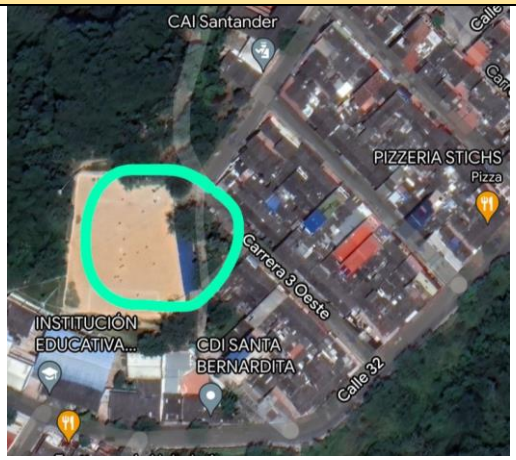



**Ilustración 14: Localización de la intervención en el Barrio Santander (Fuente Google Earth)**

| | | |
|---|---|---|
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención se encuentra ubicado en el barrio Santander, se desarrolla en el área urbana del Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, en la Calle 31 Calle 3W y 4W; exactamente en el barrio Santander, Comuna 4. |
| | **DESCRIPCIÓN** | La zona a intervenir cuenta con una cancha en tierra, la cual necesita mantenimiento en el |

| | | |
|---|---|---|
| | | cerramiento, los arcos, cubierta y mantenimiento de las instalaciones en general.<br><br>Se observa presencia de vegetación en el área de la cancha, lo cual afecta la práctica del deporte y la recreación. |

**FOTOGRAFÍAS**



Fotografía 38: Estado actual intervención (Fuente propia)



Fotografía 39: Estado actual intervención (Fuente propia)

**BARRIO EL GIRARDOT – PARQUE GIRARDOT**

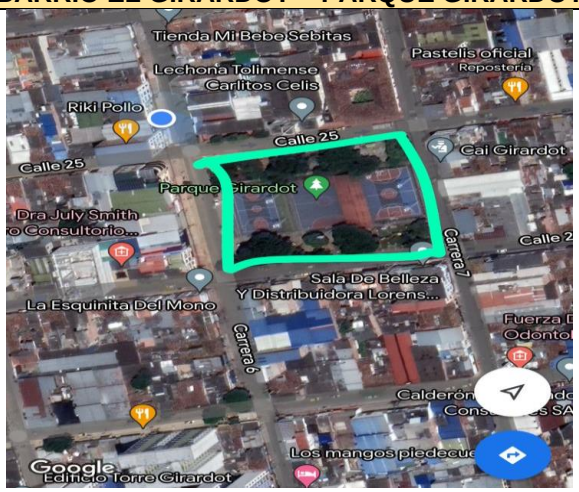



**Ilustración 15: Localización de la intervención en el Barrio Girardot (Fuente Google Earth)**

| | | |
|---|---|---|
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención se encuentra ubicado en el barrio Girardot, se desarrolla en el área urbana del Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, en la Calle 25 entre Cra 6 y 7; exactamente en el barrio Girardot, Comuna 4. |

| | | |
|---|---|---|
| | **DESCRIPCIÓN** | La zona a intervenir cuenta con juegos infantiles, donde es necesario realizar mantenimiento, el componente físico de los juegos, está un poco deteriorado, para lo cual se necesitan realizar reparaciones, instalación de juegos faltantes y pintura general.<br><br>El parque también cuenta con escenarios deportivos, los cuales necesitan mantenimiento de pintura, cerramiento, tableros, arcos y demás cosas necesarias para que así, se pueda prestar un servicio óptimo a la comunidad.<br><br>Gimnasios exteriores, es requerido realizar el mantenimiento periódico de los mismos. Se observa oxidación en las partes de los equipos y elementos de conformación mecánica faltantes. |

**FOTOGRAFÍAS**



Fotografía 40: Estado actual intervención (Fuente propia)



Fotografía 41: Estado actual intervención (Fuente propia)



Fotografía 42: Estado actual intervención (Fuente propia)



Fotografía 43: Estado actual intervención (Fuente propia)



Fotografía 44: Estado actual intervención (Fuente propia)



Fotografía 45: Estado actual intervención (Fuente propia)



Fotografía 46: Estado actual intervención (Fuente propia).

**BARRIO GAITAN - PARQUE GAITAN**

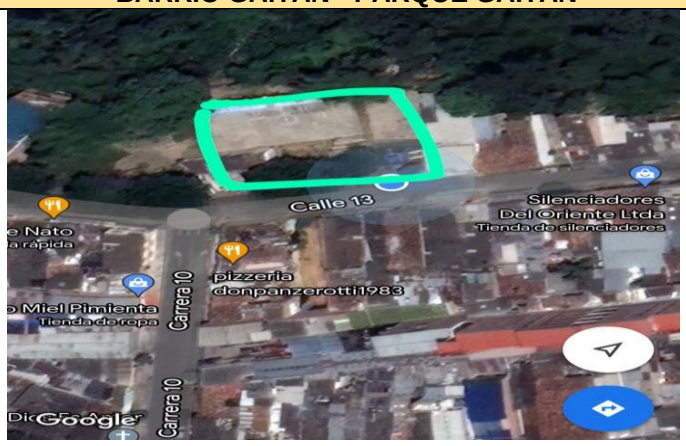



**Ilustración 16: Localización de la intervención en el Barrio Gaitán (Fuente Google Earth)**

| | | |
|---|---|---|
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención se encuentra ubicado en el barrio Gaitán, se desarrolla en el área urbana del Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, Calle 13 Carrera 10; exactamente en el barrio Gaitán, Comuna 4. |
| | **DESCRIPCIÓN** | La zona a intervenir cuenta con juegos infantiles, donde se evidencio que se encuentran en alto estado de deterior, con falta de piezas y/o componentes necesarios para el normal desarrollo de parque infantil y el aprovechamiento de la comunidad.<br><br>El espacio de intervención también cuenta con un escenarios deportivos (Canchas de multifuncionales) las cuales presentan fallas en tableros, arcos y demás, lo cual no facilita una utilización de dichos escenarios, para lo cual se ve la necesidad de realizar mantenimiento. |

**FOTOGRAFÍAS**



Fotografía 47: Estado actual intervención (Fuente propia)



Fotografía 48: Estado actual intervención (Fuente propia)



Fotografía 49: Estado actual intervención (Fuente propia)

| **BARRIO GAITAN – PARQUE DE BOLSILLO** | | |
|---|---|---|
|  **Ilustración 17: Localización de la intervención en el Barrio Gaitán (Fuente Google Earth)** | | |
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención se encuentra ubicado en el barrio Gaitán, se desarrolla en el área urbana del Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, calle 13 con cra 12; exactamente en el barrio Gaitán, Comuna 4. |
| | **DESCRIPCIÓN** | La zona a intervenir cuenta con juegos infantiles, donde se evidencio que se encuentran en alto estado de deterior, con falta de piezas y/o componentes necesarios para el normal desarrollo de parque infantil y el aprovechamiento de la comunidad.<br><br>El espacio de intervención también cuenta con gimnasio al aire libre, las maquinas se encuentran en estado de deterioro y desgaste normal de uso, por lo cual se hace necesario realizar un mantenimiento a dichas máquinas. |
| **FOTOGRAFÍAS** | | |
|  Fotografía 50: Estado actual intervención (Fuente propia) | |  Fotografía 51: Estado actual intervención (Fuente propia) |

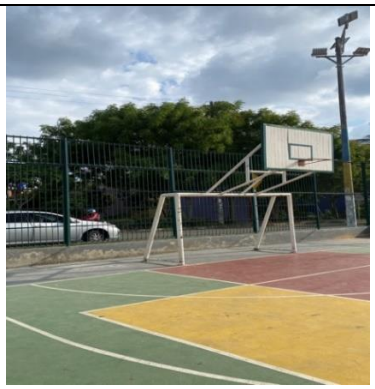


Fotografía 52: Estado actual intervención
(Fuente propia)

| **BARRIO LA FERIA.** | | |
|---|---|---|
|  | | |
| **Ilustración 23: Localización de la intervención en La Feria (Fuente Google Earth)** | | |
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención se encuentra ubicado en la comuna 4, exactamente en la Calle 27 Cra 1, en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | Los escenarios deportivos presentes son un punto de acceso principal, las Cancha multifuncional, presenta hundimientos del suelo de fundación y por ende quebramientos de la losa de concreto, también se encuentra meteorizado.<br><br>En unos sectores faltan partes de la losa y se observa vacío bajo esta. Las juntas entre las losas están rellenas con mortero, es decir un material rígido que no cumple su función de sello debido a las dilataciones de la losa. |

| | | |
|---|---|---|
| | | Los arcos, tableros y cerramiento de los escenarios deportivos se encuentran en estado de deterioro por el uso normal.<br><br>Basados en lo anteriormente mencionado, se hace necesario realizar mantenimiento a los escenarios deportivos, con el fin de poder brindar espacios recreo deportivos en buen estado a la comunidad. |

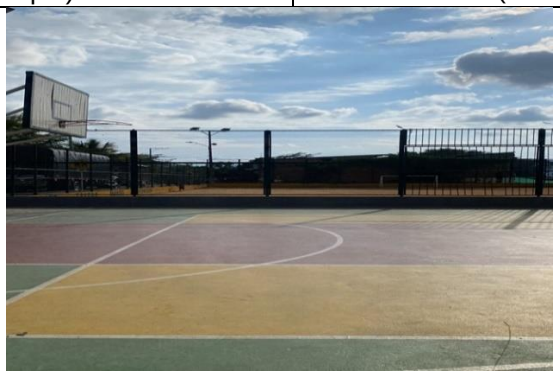
**FOTOGRAFÍAS**



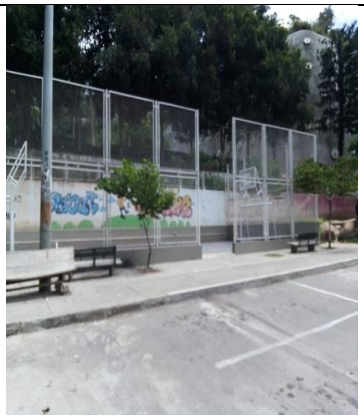
Fotografía 67: Estado actual intervención
(Fuente propia)



Fotografía 68: Estado actual intervención
(Fuente propia)

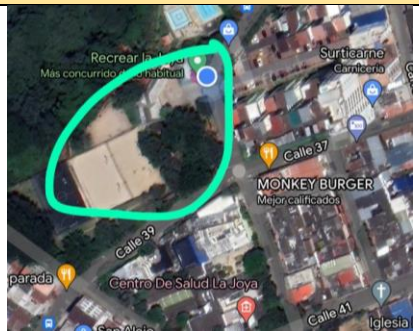


Fotografía 69: Estado actual intervención
(Fuente propia)

| **BARRIO LA INMACULADA FASE 1** | | |
|---|---|---|
|  **Ilustración 18: Localización de la intervención en La inmaculada (Fuente Google Earth)** | | |
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención se encuentra ubicado en la comuna 5, exactamente en el sector la inmaculada fase , lote globo I-2 Etapa 1, Cra 54w 36-62, en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | El espacio de intervención cuenta con un escenarios deportivos (Canchas de multifuncionales) las cuales presentan fallas en tableros, arcos y demás, lo cual no facilita una utilización de dichos escenarios, para lo cual se ve la necesidad de realizar mantenimiento. |
| **FOTOGRAFÍAS** | | |
|  Fotografía 53: Estado actual intervención (Fuente propia) | |  Fotografía 54: Estado actual intervención (Fuente propia) |

| **BARRIO CAMPO HERMOSO – RECREAR CAMPO HERMOSO** | | |
|---|---|---|
|  | | |
| **Ilustración 19: Localización de la intervención en el Barrio Campo Hermoso (Fuente Google Earth)** | | |
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención se encuentra ubicado en la comuna 5, Denominado RECREAR CAMPO HERMOSO, exactamente en la Cra 1 occ con calle 44 en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | El escenario deportivo se encuentra ubicado en un sector residencial, que de manera continua evidencia presencia de deportistas, transeúntes y es utilizado por un número importante de comunidad del sector.<br><br>Cuenta con escenarios deportivos, Cancha sintetica, que no brinda las mejores garantías para la comunidad, debido que, actualmente tiene un estado de deterioro avanzado, evidenciando por el mal uso constante de la comunidad<br><br>El recrear cuenta también con un espacio de juegos infantiles, que están desgastados y algunos de estos, con fallas que evitan su uso, es por esto que se necesita realizar mantenimiento y reparación a dichos juegos, con el fin de que la comunidad infantil del Campo Hermoso, pueda tener un lugar de esparcimiento y diversión en buen estado y con condiciones de seguridad.<br><br>Por otra parte, se observa la necesidad de intervención de mantenimiento de las zonas verdes ya que debido a que el parque es |

| | | |
|---|---|---|
| | | visitado por alto número de residentes en compañía de sus mascotas, estas se observan en un alto grado de deterioro. |
| **FOTOGRAFÍAS** | | |
| <br>Fotografía 55: Estado actual intervención (Fuente propia) | | <br>Fotografía 56: Estado actual intervención (Fuente propia) |

| **BARRIO LA JOYA – RECREAR DE LA JOYA** | | |
|---|---|---|
| <br>**Ilustración 20: Localización de la intervención en La Joya (Fuente Google Earth)** | | |
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención se encuentra ubicado en la comuna 5, Denominado RECREAR LA JOYA, exactamente en la Cra 4 A No. 35 – 06 en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | El escenario deportivo se encuentra ubicado en un sector residencial, que de manera continua evidencia presencia de deportistas, transeúntes y es utilizado por un número importante de comunidad del sector.<br><br>Cuenta con escenarios deportivos de diferentes condiciones (arena, sintética y placa de concreto), que no brinda las mejores garantías para la comunidad, debido que, actualmente tiene un |

| | | |
|---|---|---|
| | | estado de deterioro avanzado, evidenciando por el mal uso constante de la comunidad<br><br>Así mismo, dentro del espacio del parque, se encuentra máquinas de gimnasio al aire libre, las cuales están en estado de deterioro normal de uso, por lo cual se hace necesario realizar un mantenimiento, con el fin de que se puedan seguir prestando el servicio a la comunidad.<br><br>El recrear cuenta también con un espacio de juegos infantiles, que están desgastados y algunos de estos, con fallas que evitan su uso, es por esto que se necesita realizar mantenimiento y reparación a dichos juegos, con el fin de que la comunidad infantil del La Joya, pueda tener un lugar de esparcimiento y diversión en buen estado y con condiciones de seguridad.<br><br>Por otra parte, se observa la necesidad de intervención de mantenimiento de las zonas verdes ya que debido a que el parque es visitado por alto número de residentes en compañía de sus mascotas, estas se observan en un alto grado de deterioro. |
| **FOTOGRAFÍAS** | | |
| <br>Fotografía 57: Estado actual intervención (Fuente propia) | | <br>Fotografía 58: Estado actual intervención (Fuente propia) |

| | |
|---|---|
| <br>Fotografía 59: Estado actual intervención (Fuente propia) | <br>Fotografía 60: Estado actual intervención (Fuente propia) |
| <br>Fotografía 61: Estado actual intervención (Fuente propia) | <br>Fotografía 62: Estado actual intervención (Fuente propia) |

| **BARRIO ALFONSO LÓPEZ** | | |
|---|---|---|
| <br>**Ilustración 21: Localización de la intervención en Alfonso López (Fuente Google Earth)** | | |
| | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención se encuentra ubicado en la comuna 5, exactamente en la Cra 6ª entre calle 43 y 44 Barrio Alfonso |

| | | |
|---|---|---|
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | | Lopez, en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | El espacio de intervención cuenta con un escenarios deportivos (Canchas de multifuncionales) las cuales presentan fallas en tableros, arcos y demás, lo cual no facilita una utilización de dichos escenarios, para lo cual se ve la necesidad de realizar mantenimiento. |

**FOTOGRAFÍAS**



Fotografía 63: Estado actual intervención (Fuente propia)



Fotografía 64: Estado actual intervención (Fuente propia)

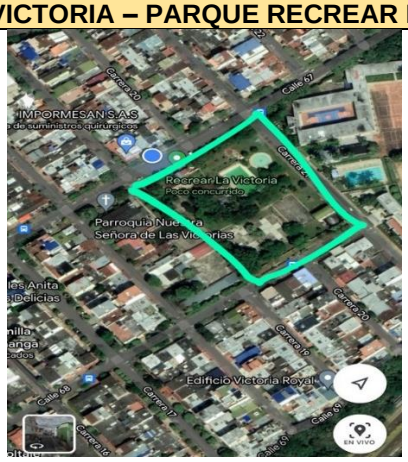
**BARRIO QUINTA ESTRELLA – CANCHA MULTIPLE**

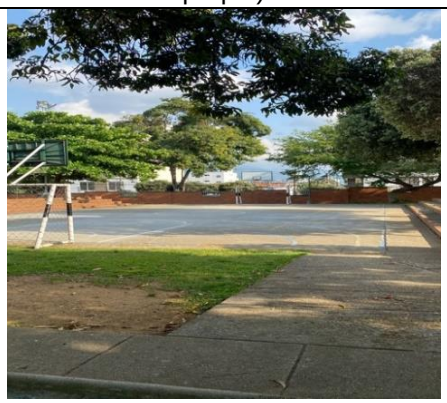


**Ilustración 22: Localización de la intervención en el Barrio Quinta Estrella (Fuente Google Earth)**

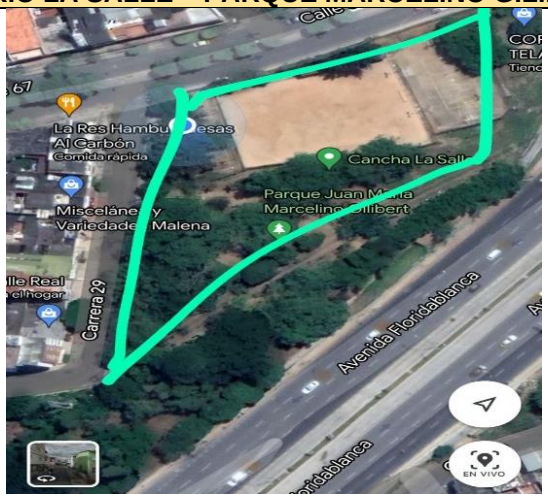
| | | |
|---|---|---|
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención se encuentra ubicado en la comuna 5, exactamente en la Cancha Multiple Lote I Costado Sur Urbanización quinta estrella (Calle 46 con cra 14aw), en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | El escenario deportivo es un punto de acceso principal, la Cancha multifuncional, presenta |

| | | |
|---|---|---|
| | | hundimientos del suelo de fundación y por ende quebramientos de la losa de concreto, también se encuentra meteorizado.<br><br>En unos sectores faltan partes de la losa y se observa vacío bajo esta. Las juntas entre las losas están rellenas con mortero, es decir un material rígido que no cumple su función de sello debido a las dilataciones de la losa.<br><br>Los arcos, tableros y cerramiento de los escenarios deportivos se encuentran en estado de deterioro por el uso normal.<br><br>Basados en lo anteriormente mencionado, se hace necesario realizar mantenimiento a los escenarios deportivos, con el fin de poder brindar espacios recreo deportivos en buen estado a la comunidad. |
| **FOTOGRAFÍAS** | | |
| <br>Fotografía 65: Estado actual intervención<br>(Fuente propia) | | |

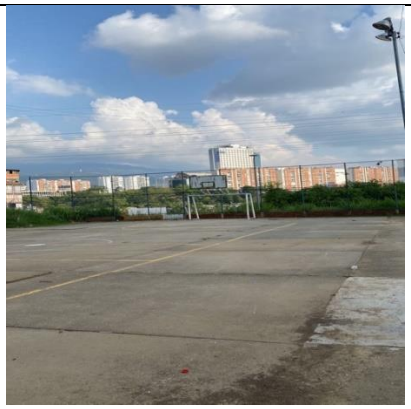
| **BARRIO LA VICTORIA – PARQUE RECREAR LA VICTORIA** | | |
|---|---|---|
|  **Ilustración 24: Localización de la intervención en La Victoria (Fuente Google Earth)** | | |
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención se encuentra ubicado en la comuna 6, exactamente en el parque recrear la Victoria, en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | Actualmente en el lugar funciona un área de gimnasio al aire libre, parque infantil y escenarios deportivos multifuncionales, dicho recrear actúa como un punto de encuentro y ocio de la comunidad, cuenta con espacio público, estancias y lugares de esparcimiento, sus máquinas de gimnasio al aire libre y el parque infantil se encuentran en un estado de deterioro por falta de mantenimiento rutinario.<br><br>Actualmente los escenarios deportivos cuentan con desgaste en el cerramiento, tableros de baloncesto y arcos de micro futbol.<br><br>Basados en lo anterior, las instalaciones existentes, los gimnasios al aire libre, el parque infantil y los escenarios deportivos se encuentran en estado de deterioro. Creando así, la necesidad de mantenimiento y recuperación de dichos equipamientos, parques, escenarios deportivos y de espacios públicos. |
| **FOTOGRAFÍAS** | | |

| | |
|---|---|
| <br>Fotografía 70: Estado actual intervención (Fuente propia) | <br>Fotografía 71: Estado actual intervención (Fuente propia) |
| <br>Fotografía 72: Estado actual intervención (Fuente propia) | <br>Fotografía 73: Estado actual intervención (Fuente propia) |
| <br>Fotografía 74: Estado actual intervención (Fuente propia) | <br>Fotografía 75: Estado actual intervención (Fuente propia) |

| | |
|---|---|
| <br>Fotografía 76: Estado actual intervención (Fuente propia) | <br>Fotografía 77: Estado actual intervención (Fuente propia) |
| <br>Fotografía 78: Estado actual intervención (Fuente propia) | <br>Fotografía 79: Estado actual intervención (Fuente propia) |

| **BARRIO LA SALLE – PARQUE MARCELINO GILIBERT** | | |
|---|---|---|
| <br>**Ilustración 25: Localización de la intervención en La Salle (Fuente Google Earth)** | | |
| | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención se encuentra ubicado en la comuna 6, exactamente |

| | | |
|---|---|---|
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | | en la calle 67 con Cra 29, en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | Actualmente en el lugar funciona un área de gimnasio al aire libre, parque infantil y escenarios deportivos multifuncionales, espacios que actúan como un punto de encuentro y ocio de la comunidad, cuenta con espacio público, estancias y lugares de esparcimiento, sus máquinas de gimnasio al aire libre y el parque infantil se encuentran en un estado de deterioro por falta de mantenimiento rutinario.<br><br>Actualmente los escenarios deportivos cuentan con desgaste en el cerramiento, tableros de baloncesto y arcos de micro futbol.<br>Basados en lo anterior, las instalaciones existentes, los gimnasios al aire libre, el parque infantil y los escenarios deportivos se encuentran en estado de deterioro. Creando así, la necesidad de mantenimiento y recuperación de dichos equipamientos, parques, escenarios deportivos y de espacios públicos. |
| **FOTOGRAFÍAS** | | |
| <br>Fotografía 80: Estado actual intervención (Fuente propia) | | <br>Fotografía 81: Estado actual intervención (Fuente propia) |
| | | |



Fotografía 82: Estado actual intervención (Fuente propia)



Fotografía 83: Estado actual intervención (Fuente propia)



Fotografía 84: Estado actual intervención (Fuente propia)



Fotografía 85: Estado actual intervención (Fuente propia)

**BARRIO SAN MIGUEL – PARQUE FILADELFIA**




**Ilustración 26: Localización de la intervención en el Barrio San Miguel (Fuente Google Earth)**

| | | |
|---|---|---|
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención se encuentra ubicado en la comuna 6, exactamente en la calle 50 Cra 15, Parque Filadelfia, en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | El espacio de intervención cuenta con un parque infantil el cual debido al paso del tiempo y el cumplimiento de su vida útil se encuentran en estado de deterioro, donde algunos elementos están en mal estado y ausencia de otros, por lo cual, al día de hoy, es imposible de utilizar por la parte de la comunidad.<br><br>Por lo descrito anteriormente, se ve la necesidad de realizar mantenimiento y mejoramiento a los juegos infantiles, con el fin de brindar un espacio de recreación y esparcimiento a la comunidad infantil que hace uso de dichos juegos. |

**FOTOGRAFÍAS**



Fotografía 86: Estado actual intervención (Fuente propia)



Fotografía 87: Estado actual intervención (Fuente propia)



Fotografía 88: Estado actual intervención (Fuente propia)



Fotografía 89: Estado actual intervención (Fuente propia)

| **BARRIO REAL DE MINAS – PARQUE LAS CIGARRAS** | | |
|---|---|---|
|  **Ilustración 27: Localización de la intervención en el Barrio Real de Minas (Fuente Google Earth)** | | |
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención se encuentra ubicado en la comuna 7, exactamente en la av búcaros calle 60, Parque las Cigarras, en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | El espacio de intervención cuenta con un gimnasio al aire libre y un parque infantil, los cuales debido al paso del tiempo y el cumplimiento de su vida útil se encuentran en estado de deterioro, donde algunos elementos están en mal estado y ausencia de otros, por lo cual, al día de hoy, es imposible de utilizar por la parte de la comunidad.<br><br>Así mismo se cuenta con zonas verdes, senderos peatonales y plazoletas que se encuentran en estado de deterioro general.<br><br>Por lo descrito anteriormente, se ve la necesidad de realizar mantenimiento y mejoramiento al gimnasio al aire libre y al gimnasio al aire libre, con el fin de brindar un espacio de recreación y esparcimiento a la comunidad infantil que hace uso de dichos juegos. |
| **FOTOGRAFÍAS** | | |



Fotografía 90: Estado actual intervención (Fuente propia)



Fotografía 91: Estado actual intervención (Fuente propia)



Fotografía 92: Estado actual intervención (Fuente propia)



Fotografía 93: Estado actual intervención (Fuente propia)

**BARRIO LOS NARANJOS – POLIDEPORTIVO LOS NARANJOS**

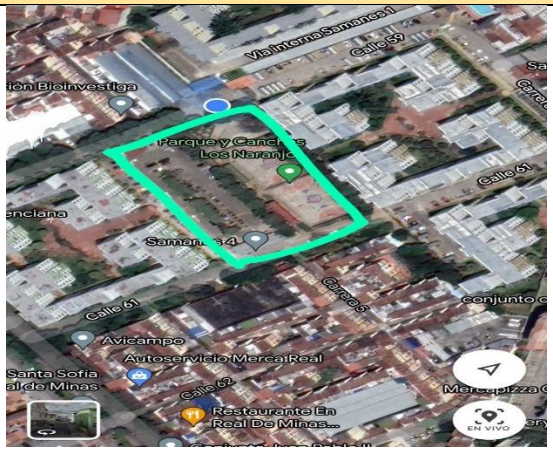



**Ilustración 28: Localización de la intervención en el Barrio Los Naranjos (Fuente Google Earth)**

| | | |
|---|---|---|
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención se encuentra ubicado en la comuna 7, exactamente en la calle 58 con Cra 5 barrio Real de Minas, Parque los Naranjos, en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | El espacio de intervención cuenta con un gimnasio al aire libre y un parque infantil, los cuales debido al paso del tiempo y el cumplimiento de su vida útil se encuentran en estado de deterioro, donde algunos elementos están en mal estado y ausencia de otros, por lo cual, al día de hoy, es imposible de utilizar por la parte de la comunidad.<br><br>Así mismo, se cuenta con dos escenarios deportivos, cancha de microfútbol y de basquetbol, las cuales se encuentran en estado de deterioro por normal uso de la comunidad, fallas en el cerramiento, cubierta, tableros, aros y arcos.<br><br>Por lo descrito anteriormente, se ve la necesidad de realizar mantenimiento y mejoramiento al gimnasio al aire libre y a los escenarios deportivos, con el fin de brindar un espacio de recreación y esparcimiento a la comunidad infantil que hace uso de dichos juegos. |

**FOTOGRAFÍAS**



Fotografía 94: Estado actual intervención
(Fuente propia)



Fotografía 95: Estado actual intervención
(Fuente propia)

| | |
|---|---|
| <br>Fotografía 96: Estado actual intervención (Fuente propia) | <br>Fotografía 97: Estado actual intervención (Fuente propia) |

| **BARRIO BUCARAMANGA – PARQUE BARRIO BUCARAMANGA** | | |
|---|---|---|
| <br>**Ilustración 29: Localización de la intervención en el Barrio Bucaramanga (Fuente Google Earth)** | | |
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención es el parque del Barrio Bucaramanga, se encuentra ubicado en la comuna 8, en el barrio Bucaramanga en la Cra 10 calle 69, en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | Al recinto del parque infantil asisten niños desde la edad pre-escolar hasta el nivel de primaria (0-10 años), convirtiendo el espacio en un epicentro relevante de formación académica para el sector.<br><br>Sin embargo, los juegos del parque infantil presentan deterioro normal de uso y ausencia de algunos elementos necesarios para su funcionamiento. |

| | | |
|---|---|---|
| | | Así mismo el gimnasio al aire libre, cuenta con máquinas desgastadas por el uso, ausencia de elementos necesarios para el funcionamiento, oxido y demás desgastes normales por estar en expuestos a la intemperie.<br><br>Basados en lo anteriormente mencionado, con el fin de que los escenarios recreo deportivos presten un buen servicio a la comunidad, se requiere realizar mantenimiento. |

**FOTOGRAFÍAS**



Fotografía 98: Estado actual intervención
(Fuente propia)



Fotografía 99: Estado actual intervención
(Fuente propia)

**BARRIO PABLO VI – PARQUE PABLO VI**




**Ilustración 30: Localización de la intervención en el Barrio Pablo VI (Fuente Google Earth)**

| | | |
|---|---|---|
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención es el parque de Pablo VI, se encuentra ubicado en la comuna 8, en el barrio Pablo VI en la Calle 68 con Cra 11, en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | Al recinto del parque infantil asisten niños desde la edad pre-escolar hasta el nivel de primaria (0-10 años), convirtiendo el espacio en un epicentro relevante de formación académica para el sector.<br><br>Sin embargo, los juegos del parque infantil presentan deterioro normal de uso y ausencia de algunos elementos necesarios para su funcionamiento.<br><br>Así mismo el gimnasio al aire libre, cuenta con máquinas desgastadas por el uso, ausencia de elementos necesarios para el funcionamiento, oxido y demás desgastes normales por estar en expuestos a la intemperie.<br><br>La Cancha multifuncional, presenta deterioro en los arcos, tableros, aros y cerramiento, lo cual genera cierta inseguridad a la hora de que la comunidad los utilice.<br><br>La cancha de futbol (cancha de tierra) presenta desgaste en sus graderías, en su cerramiento y arcos.<br><br>Basados en lo anteriormente mencionado, con el fin de que los escenarios recreo deportivos presten un buen servicio a la comunidad, se requiere realizar mantenimiento. |

**FOTOGRAFÍAS**

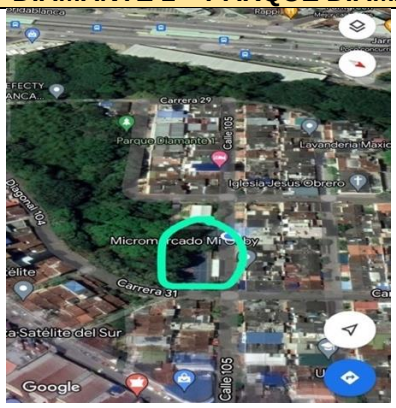


Fotografía 100: Estado actual intervención (Fuente propia)



Fotografía 101: Estado actual intervención (Fuente propia)

| | |
|---|---|
| <br>Fotografía 102: Estado actual intervención (Fuente propia) | <br>Fotografía 103: Estado actual intervención (Fuente propia) |

| **BARRIO DIAMANTE 1 – PARQUE DIAMANTE 1** | | |
|---|---|---|
| <br>**Ilustración 31: Localización de la intervención en el Barrio Diamante 1 (Fuente Google Earth)** | | |
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención es en el parque Diamante 1, que se encuentra ubicado en la calle 106 con Cra 31, en el barrio Diamante 1 de la comuna 9, en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | Al recinto del parque infantil asisten niños, niñas y adolescentes convirtiendo el espacio en un epicentro relevante de formación académica para el sector.<br><br>Sin embargo, los juegos del parque del parque infantil presentan deterioro normal de uso, falta de mantenimiento rutinario y ausencia de algunos elementos necesarios para su funcionamiento.<br><br>La Cancha multifuncional, presenta deterioro en los arcos, tableros, aros y cerramiento, lo cual |

| | | |
|---|---|---|
| | | genera cierta inseguridad a la hora de que la comunidad los utilice.<br><br>Basados en lo anteriormente mencionado, con el fin de que los escenarios recreo deportivos presten un buen servicio a la comunidad, se requiere realizar mantenimiento. |

**FOTOGRAFÍAS**



Fotografía 104: Estado actual intervención
(Fuente propia)



Fotografía 105: Estado actual intervención
(Fuente propia)



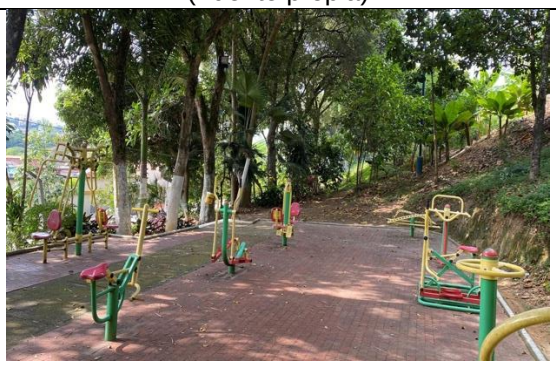
Fotografía 106: Estado actual intervención
(Fuente propia)

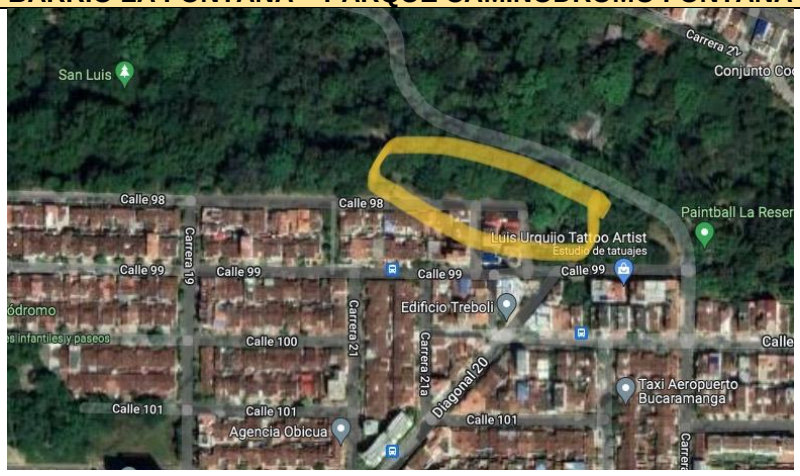


Fotografía 107: Estado actual intervención
(Fuente propia)

### 2.1.2. LOTE 2:

| **BARRIO NUEVA GRANADA – PARQUE NUEVA GRANADA** | | |
|---|---|---|
| <br>**Ilustración 34: Localización de la intervención en el Barrio Nueva granada (Fuente Google Earth)** | | |
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención es en el parque Nueva Granada, que se encuentra ubicado en la calle 70 con Cra 20, en el barrio Nueva Granada de la comuna 9, en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | Al recinto del parque infantil asisten niños, niñas y adolescentes convirtiendo el espacio en un epicentro relevante de formación académica para el sector.<br><br>Sin embargo, los juegos del parque del parque infantil presentan deterioro normal de uso y ausencia de algunos elementos necesarios para su funcionamiento.<br><br>Así mismo el gimnasio al aire libre, cuenta con máquinas desgastadas por el uso, ausencia de elementos necesarios para el funcionamiento, oxido y demás desgastes normales por estar en expuestos a la intemperie.<br><br>Basados en lo anteriormente mencionado, con el fin de que los escenarios recreo deportivos presten un buen servicio a la comunidad, se requiere realizar mantenimiento. |

| **FOTOGRAFÍAS** | |
|---|---|
| <br>Fotografía 114: Estado actual intervención (Fuente propia) | <br>Fotografía 115: Estado actual intervención (Fuente propia) |
| <br>Fotografía 116: Estado actual intervención (Fuente propia) | <br>Fotografía 117: Estado actual intervención (Fuente propia) |

| **BARRIO LA FONTANA – PARQUE CAMINODROMO FONTANA** |
|---|
| <br>**Ilustración 32: Localización de la intervención en el Barrio Fontana (Fuente Google Earth)** |

| | | |
|---|---|---|
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención se encuentra ubicado en la comuna 10, exactamente en el barrio Fontana, se denomina parque caminodromo de fontana ubicado en la calle 98 con carrera 21A, en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | Al recinto del parque infantil asisten niños, niñas y adolescentes convirtiendo el espacio en un epicentro relevante de formación académica para el sector.<br><br>Sin embargo, los juegos del parque del parque infantil presentan deterioro normal de uso, falta de mantenimiento rutinario y ausencia de algunos elementos necesarios para su funcionamiento.<br><br>Asi mismo, dicho espacio cuenta con senderos peatonales, bancas y demas espacios en estado de deterioro.<br><br>Basados en lo anteriormente mencionado, con el fin de que los escenarios recreo deportivos presten un buen servicio a la comunidad, se requiere realizar mantenimiento. |

**FOTOGRAFÍAS**

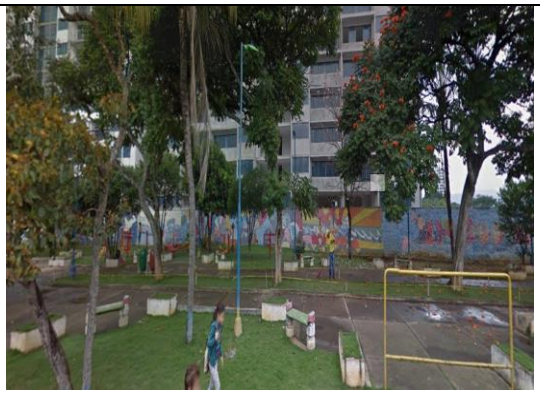


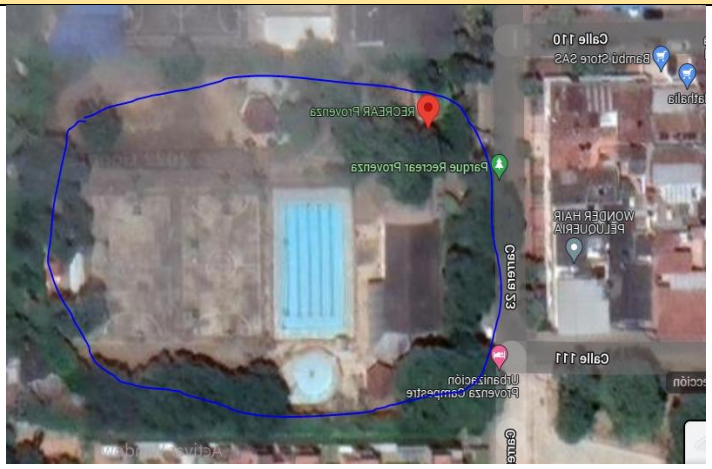
Fotografía 108: Estado actual intervención (Fuente propia)



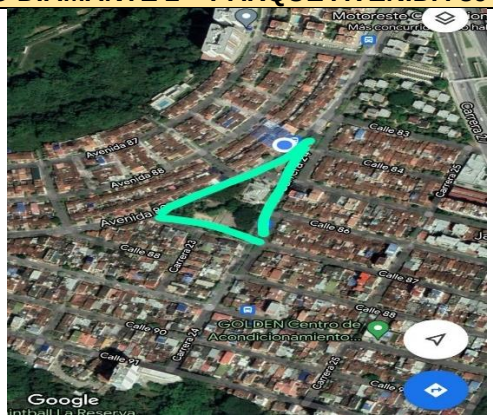
Fotografía 109: Estado actual intervención (Fuente propia)

| **BARRIO PROVENZA – PARQUE PROVENZA** | | |
|---|---|---|
| <br>**Ilustración 35: Localización de la intervención en el Barrio Provenza (Fuente Google Earth)** | | |
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | Intervención en el Barrio Provenza que está ubicado en la comuna 10, específicamente en la Carrera 21B calle 111 del municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | El espacio de intervención contiene un gimnasio al aire libre y una cancha de futbol 8 en tierra, la cual es un espacio recreo deportivo bastante utilizado por la comunidad en general. Se evidencia la necesidad del mantenimiento de la cancha de futbol en tierra, que, debido al paso del tiempo y el cumplimiento de su vida útil, ha presentado afectaciones en su superficie, como desniveles y zonas de agua empozada. Limitando su uso por la comunidad.<br><br>Por otra parte, se evidencia que actualmente las instalaciones, cuentan con gimnasio al aire libre, el cual está en estado de deterioro, oxido y ausencia de elementos necesarios para su funcionamiento. |
| **FOTOGRAFÍAS** | | |
| <br>Fotografía 118: Estado actual intervención (Fuente propia) | | <br>Fotografía 119: Estado actual intervención (Fuente propia) |

| **BARRIO PROVENZA – PARQUE DE LOS ENAMORADOS** | | |
|---|---|---|
|  | | |
| **Ilustración 36: Localización de la intervención en el Barrio PROVENZA (Fuente Google Earth)** | | |
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El proyecto se implanta en un predio ubicado en el Parque Provenza, localizado en la carrera 21 calle 106, ubicado en la comuna 10, en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | El espacio a intervenir, es un espacio visitado frecuentemente por la comunidad aledaña al mismo, donde se cuenta con un gimnasio al aire libre y un parque infantil, espacios que recreo deportivos utilizados para la diversión, el sano esparcimiento y el ejercicio.<br><br>El gimnasio al aire libre que se encuentra dentro del espacio a intervenir, esta oxidado, con falta de mantenimiento y de elementos que son necesarios para que presten el servicio a la comunidad. |
| **FOTOGRAFÍAS** | | |
| <br>Fotografía 120: Estado actual intervención (Fuente propia) | | <br>Fotografía 121: Estado actual intervención (Fuente propia) |

| **BARRIO PROVENZA – RECREAR PROVENZA** | | |
|---|---|---|
|  **Ilustración 37: Localización de la intervención en el Barrio Provenza (Fuente Google Earth)** | | |
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención se encuentra ubicado en la comuna 10, Denominado RECREAR PROVENZA, exactamente en la Cra 29 con calle 110 - 35 en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | El escenario deportivo se encuentra ubicado en un sector residencial, que de manera continua evidencia presencia de deportistas, transeúntes y es utilizado por un número importante de comunidad del sector.<br><br>Cuenta con escenarios deportivos, Cancha sintetica, que no brinda las mejores garantías para la comunidad, debido que, actualmente tiene un estado de deterioro avanzado, evidenciando por el mal uso constante de la comunidad<br><br>El recrear cuenta también con un espacio de juegos infantiles, que están desgastados y algunos de estos, con fallas que evitan su uso, es por esto que se necesita realizar mantenimiento y reparación a dichos juegos, con el fin de que la comunidad infantil del Campo Hermoso, pueda tener un lugar de esparcimiento y diversión en buen estado y con condiciones de seguridad.<br><br>Por otra parte, se observa la necesidad de intervención de mantenimiento de las zonas verdes ya que debido a que el parque es visitado por alto número de residentes en compañía de sus mascotas, estas se observan en un alto grado de deterioro. |

| **FOTOGRAFÍAS** | |
|---|---|
|  |  |
| Fotografía 122: Estado actual intervención (Fuente propia) | Fotografía 123: Estado actual intervención (Fuente propia) |

| **BARRIO DIAMANTE 2 – PARQUE AVENIDA 89 CRA 24** | | |
|---|---|---|
|  **Ilustración 38: Localización de la intervención en el Barrio Diamante 2 (Fuente Google Earth)** | | |
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | Intervención en el Barrio Diamante 2 que está ubicado en la comuna 10, específicamente en el parque la Avenida 89 Calle 87 cra 24 85 – 52 del municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | El espacio de intervención contiene un gimnasio al aire libre, un parque infantil y. una cancha de futbol 8 en tierra, la cual es un espacio recreo deportivo bastante utilizado por la comunidad en general.<br><br>Se evidencia la necesidad del mantenimiento de la cancha de futbol en tierra, que, debido al paso del tiempo y el cumplimiento de su vida útil, ha presentado afectaciones en su superficie, como desniveles y zonas de agua empozada. Limitando su uso por la comunidad. |

| | | |
|---|---|---|
| | | Por otra parte, se evidencia que actualmente las instalaciones, cuentan con gimnasio al aire libre, el cual está en estado de deterioro, oxido y ausencia de elementos necesarios para su funcionamiento.<br><br>Finalmente el parque infantil cuenta con desgastes, ausencia de elementos, falta de mantenimiento, pintura y limpieza. |

**FOTOGRAFÍAS**



Fotografía 124: Estado actual intervención
(Fuente propia)



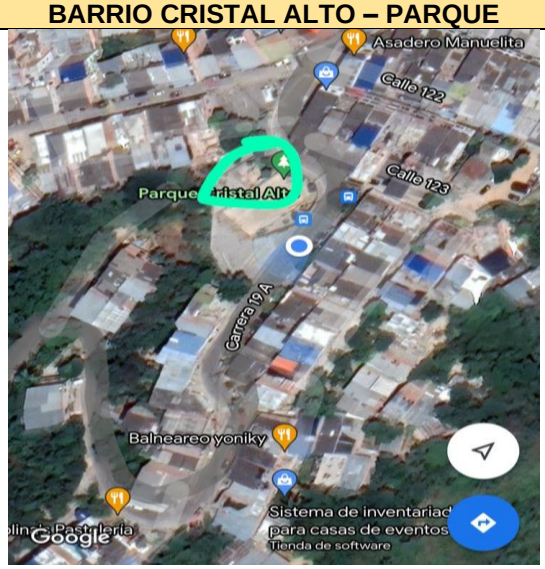
Fotografía 125: Estado actual intervención
(Fuente propia)



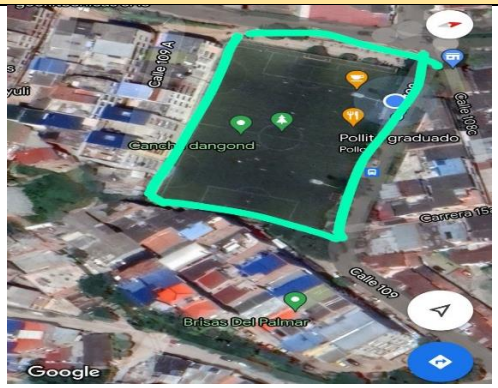
Fotografía 126: Estado actual intervención
(Fuente propia)



Fotografía 127: Estado actual intervención
(Fuente propia)

| BARRIO CRISTAL ALTO – PARQUE | | |
|---|---|---|
|  | | |
| **Ilustración 39: Localización de la intervención en el Barrio Cristal Bajo (Fuente Google Earth)** | | |
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El proyecto se implanta en un predio localizado a lo largo de la calle 123, en el barrio Cristal Bajo de la comuna 10, en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | La zona del gimnasio al aire libre presenta un alto deterioro, debido al paso del tiempo y el cumplimiento de su vida útil. Como también el mal uso que le da la comunidad.<br><br>Actualmente en el lugar funciona un área de parque infantil dicho parque actúa como un punto de encuentro y ocio de la comunidad infantil.<br><br>Al recinto del parque infantil asisten niños, niñas y adolescentes convirtiendo el espacio en un epicentro relevante de formación académica para el sector.<br><br>Sin embargo, los juegos del parque del parque infantil presentan deterioro normal de uso, falta de mantenimiento rutinario y ausencia de algunos elementos necesarios para su funcionamiento<br><br>Por lo tanto, se evidencia la necesidad de hacer mejoras en los dos componente nombrados anteriormente, con el fin de que presente un servicio bueno a la comunidad. |

| **FOTOGRAFÍAS** | |
|---|---|
| <br>Fotografía 128: Estado actual intervención (Fuente propia) | <br>Fotografía 129: Estado actual intervención (Fuente propia) |
| <br>Fotografía 130: Estado actual intervención (Fuente propia) | <br>Fotografía 131: Estado actual intervención (Fuente propia) |
| <br>Fotografía 132: Estado actual intervención (Fuente propia) | <br>Fotografía 133: Estado actual intervención (Fuente propia) |

| **BARRIO DANGOND** | | |
|---|---|---|
|  **Ilustración 41: Localización de la intervención en el Barrio Dangond (Fuente Google Earth)** | | |
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención es en el barrio Dangond, de la comuna 11, en la calle 109 con carrera 15, en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | Actualmente en el lugar funciona un área de gimnasio al aire libre y un escenario deportivo (cancha sintética), dicho espacio actúa como un punto de encuentro y ocio de la comunidad, cuenta con espacio público, estancias y lugares de esparcimiento, sus máquinas de gimnasio al aire libre se encuentran en un estado de deterioro por falta de mantenimiento rutinario. Actualmente los escenarios deportivos cuentan con desgaste en el cerramiento y en la grama sintética, lo cual hace que el escenario no sea cómodo ni seguro para prestar el servicio.<br><br>Basados en lo anterior, las instalaciones existentes, el gimnasio al aire libre y el escenario deportivo se encuentran en estado de deterioro. Creando así, la necesidad de mantenimiento y recuperación de dichos equipamientos, parques, escenarios deportivos y de espacios públicos. |
| **FOTOGRAFÍAS** | | |
|  Fotografía 134: Estado actual intervención (Fuente propia) | |  Fotografía 135: Estado actual intervención (Fuente propia) |

| **BARRIO EL ROCIO – PARQUE EL ROCIO** | | |
|---|---|---|
| <br>**Ilustración 43: Localización de la intervención en el Barrio El Rocío (Fuente Google Earth)** | | |
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención es en el barrio El Rocío de la comuna 11, denominado PARQUE EL Rocío, en la carrera 104 A con cra 16 A, en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | Los juegos del parque del parque infantil presentan deterioro normal de uso, falta de mantenimiento rutinario y ausencia de algunos elementos necesarios para su funcionamiento<br><br>El parque también cuenta con escenarios deportivos, canchas de multifuncional, la cual necesita mantenimiento de pintura, cerramiento, tableros, arcos y demás componentes necesarios para su funcionamiento.<br><br>En el Gimnasio exterior, se observa oxidación en las partes de los equipos y elementos de conformación mecánica faltantes, así mismos aparatos sin funcionamiento y fuera del lugar donde se deberían encontrar. |
| **FOTOGRAFÍAS** | | |



Fotografía 142: Estado actual intervención (Fuente propia)



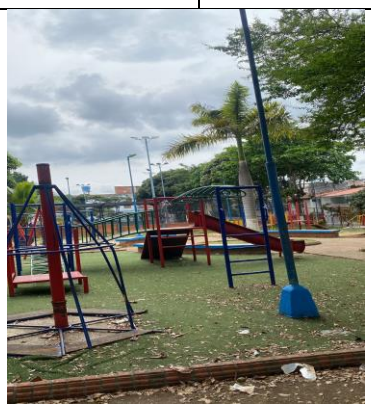
Fotografía 143: Estado actual intervención (Fuente propia)



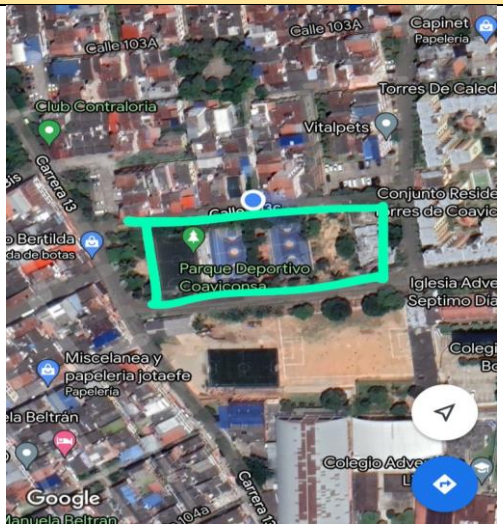
Fotografía 144: Estado actual intervención (Fuente propia)

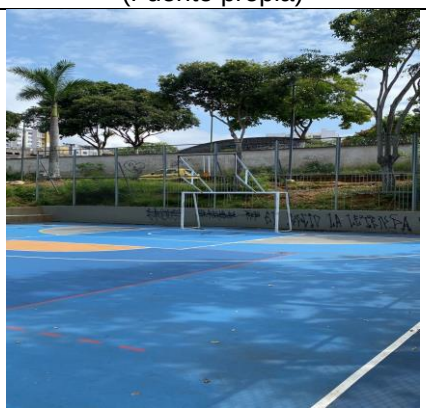


Fotografía 145: Estado actual intervención (Fuente propia)

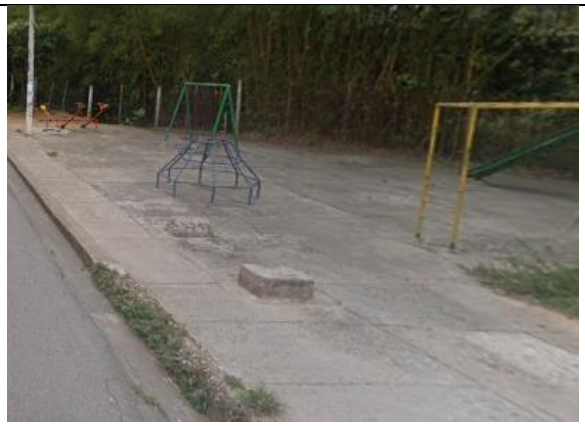


Fotografía 146: Estado actual intervención (Fuente propia)

| **BARRIO MANUELA BELTRAN** | | |
|---|---|---|
| <br>**Ilustración 42: Localización de la intervención en el Barrio Manuela Beltrán (Fuente Google Earth)** | | |
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención es en el barrio Manuela Beltrán, de la comuna 11, en la calle 103C Cra 14, en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | La zona a intervenir cuenta con juegos infantiles, donde es necesario realizar mantenimiento, el componente físico de los juegos, está un poco deteriorado, para lo cual se necesitan realizar reparaciones, instalación de juegos faltantes y pintura general.<br><br>El parque también cuenta con escenarios deportivos, canchas de microfútbol y cancha sintética, las cuales necesitan mantenimiento de pintura, cerramiento, tableros, arcos, estructuras de manejo de agua y demás componentes necesarios para su funcionamiento.<br><br>En el Gimnasio exterior, se observa oxidación en las partes de los equipos y elementos de conformación mecánica faltantes, así mismos aparatos sin funcionamiento y fuera del lugar donde se deberían encontrar.<br><br>Los juegos del parque del parque infantil presentan deterioro normal de uso, falta de mantenimiento rutinario y ausencia de algunos elementos necesarios para su funcionamiento |

| **FOTOGRAFÍAS** | |
|---|---|
| <br>Fotografía 136: Estado actual intervención (Fuente propia) | <br>Fotografía 137: Estado actual intervención (Fuente propia) |
| <br>Fotografía 138: Estado actual intervención (Fuente propia) | <br>Fotografía 139: Estado actual intervención (Fuente propia) |
| <br>Fotografía 140: Estado actual intervención (Fuente propia) | <br>Fotografía 141: Estado actual intervención (Fuente propia) |

| **BARRIO MANUELA BELTRAN** | | |
|---|---|---|
|  **Ilustración 33: Localización de la intervención en el Barrio Manuela Beltran (Fuente Google Earth)** | | |
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención se encuentra ubicado en la comuna 11, en el barrio Manuela Beltran, especificamente en la Calle 104D cra 12, en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | El gimnasio al aire libre, cuenta con máquinas desgastadas por el uso, ausencia de elementos necesarios para el funcionamiento, oxido y demás desgastes normales por estar en expuestos a la intemperie.<br><br>La Basados en lo anteriormente mencionado, con el fin de que los escenarios recreo deportivos presten un buen servicio a la comunidad, se requiere realizar mantenimiento. |
| **FOTOGRAFÍAS** | | |
|  Fotografía 110: Estado actual intervención (Fuente propia) | |  Fotografía 111: Estado actual intervención (Fuente propia) |

| | |
|---|---|
|  Fotografía 112: Estado actual intervención (Fuente propia) |  Fotografía 113: Estado actual intervención (Fuente propia) |

**BARRIO EL PORVENIR – CANCHA SINTETICA**

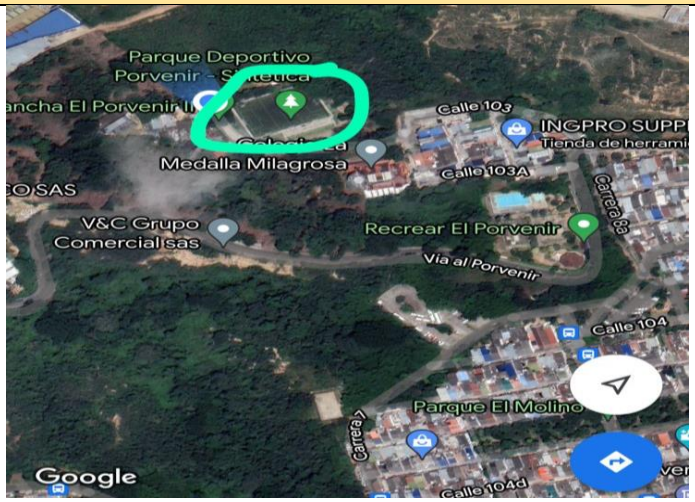



**Ilustración 44: Localización de la intervención en el Barrio El Porvenir (Fuente Google Earth)**

| | | |
|---|---|---|
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención es en el barrio El Porvenir de la comuna 11, la cancha Sintética ubicada en la calle 102 A con cra 6a, en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | El espacio donde se encuentra la cancha sintética ubicada es en una pendiente más baja que el barrio Porvenir, actualmente, la cancha, no cuenta con mayor uso por parte de la comunidad debido al mal estado en que se encuentra su grama, el cerramiento y los arcos.<br><br>Por lo cual es necesario desarrollar un trabajo de mantenimiento a dichos componentes con el fin de que el escenario deportivo preste el servicio a la comunidad ya que es un espacio público que se |

| | | |
|---|---|---|
| | | encuentra en un sector residencial y es epicentro de la comunidad para el desarrollo de actividades recreo deportivas y de sano esparcimiento. |

**FOTOGRAFÍAS**



Fotografía 147: Estado actual intervención (Fuente propia)



Fotografía 148: Estado actual intervención (Fuente propia)

**BARRIO CABECERA – FLORESTA - TERRAZAS**

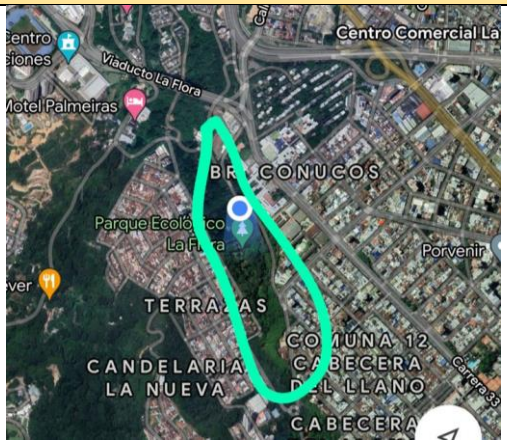



**Ilustración 45: Localización de la intervención en el Barrio Cabecera (Fuente Google Earth)**

| | | |
|---|---|---|
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención entre los barrios Cabecera, Terrazas y la Floresta comuna 12, denominado PARQUE ECOLOGICO LA FLORA, en la carrera 44 con calles 65 y 56, en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | El espacio de intervención es un parque de gran extensión, dentro del cual se encuentran gimnasios al aire libre, parque infantil y senderos peatonales que comunican los diferentes espacios y ambientes del parque.<br><br>Es un parque natural visita por gran parte de la comunidad de la comuna 12, brindado un espacio recreo deportivo y de esparcimiento sano. |

| | | |
|---|---|---|
| | | Los gimnasios al aire libre se encuentran en un estado deteriorado por el uso frecuente de la comunidad y por estar expuestos a la intemperie, así mismo se encuentran oxidados y con falta de elementos necesarios para su funcionamiento.<br><br>Los juegos infantiles se encuentran en estado de deterioro por normal uso de la comunidad, por lo cual es necesario realizar un mantenimiento a los mismos, con el fin de poder seguir prestando el servicio de manera segura. |

**FOTOGRAFÍAS**



Fotografía 149: Estado actual intervención
(Fuente propia)



Fotografía 150: Estado actual intervención
(Fuente propia)



Fotografía 151: Estado actual intervención
(Fuente propia)



Fotografía 152: Estado actual intervención
(Fuente propia)

| PARQUE CARLOS ENRIQUE VIRVIESCAS | | |
|---|---|---|
|  **Ilustración 46: Localización de la intervención en el Barrio Las Cabecera (Fuente Google Earth)** | | |
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención es entre los barrios Cabecera y altos del jardín de la comuna 12, denominado PARQUE CARLOS ENRIQUE VIRVIESCAS, en la carrera 40, en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | El parque Carlos Enrique Virviescas, es un parque ubicado en la comuna 12 del Municipio de Bucaramanga, exactamente en la carrera 40, entre las calles 46 y 48 del sector de Cabecera de Llano, este escenario natural, cuya extensión es de 2.8 hectáreas, cuenta con un gimnasio al aire libre, juegos infantiles y es reconocido por ser el único parque en la ciudad con un área dedicada a la recreación de las mascotas.<br><br>Es por esto que, el parque es visitado constantemente por la comunidad, siendo un centro de recreación para la familia en general con sus mascotas.<br><br>Los gimnasios al aire libre se encuentran en un estado deteriorado por el uso frecuente de la comunidad y por estar expuestos a la intemperie, así mismo se encuentran oxidados y con falta de elementos necesarios para su funcionamiento.<br>Los juegos infantiles se encuentran en estado de deterioro por normal uso de la comunidad, por lo cual es necesario realizar un mantenimiento a los |

| | | |
|---|---|---|
| | | mismos, con el fin de poder seguir prestando el servicio de manera segura.<br><br>Por otro lado, los juegos de animales, están deteriorados, con falta de mantenimiento como pintura e instalación de elementos necesarios para su funcionamiento. |

**FOTOGRAFÍAS**



Fotografía 153: Estado actual intervención (Fuente propia)



Fotografía 154: Estado actual intervención (Fuente propia)



Fotografía 155: Estado actual intervención (Fuente propia)

**BARRIO PARQUE SAN PIO**

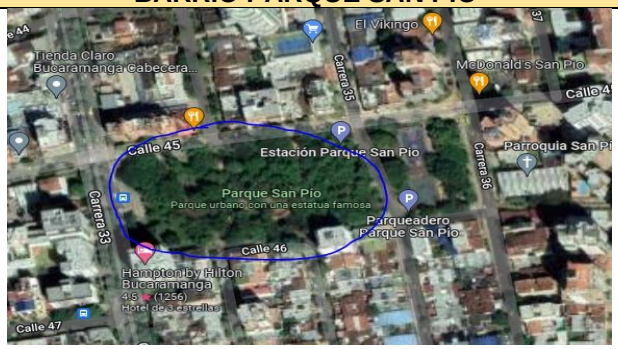


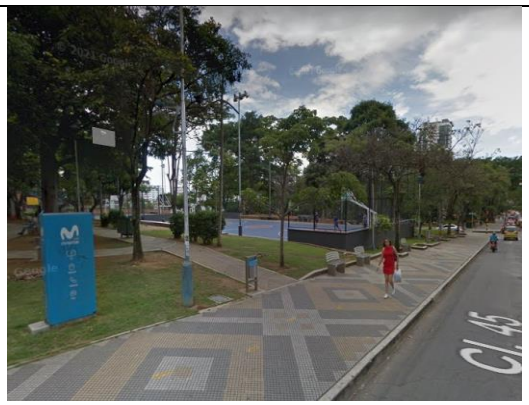

**Ilustración 47: Localización de la intervención en el Barrio Las Cabecera (Fuente Google Earth)**

| | | |
|---|---|---|
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención es en el barrio Las Cabecera de la comuna 12, denominado PARQUE SAN PIO, en la carrera 33 con calle 45, en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | El parque SAN PIO, es un parque ubicado en la comuna 12 del Municipio de Bucaramanga, exactamente en la carrera 33, entre las calles 45 del sector de Cabecera de Llano, este escenario natural, cuenta con un gimnasio al aire libre, juegos infantiles y es reconocido por ser el único parque en la ciudad con un área dedicada a la recreación de las mascotas. Es por esto que, el parque es visitado constantemente por la comunidad, siendo un centro de recreación para la familia en general con sus mascotas. Los gimnasios al aire libre se encuentran en un estado deteriorado por el uso frecuente de la comunidad y por estar expuestos a la intemperie, así mismo se encuentran oxidados y con falta de elementos necesarios para su funcionamiento.<br><br>Los juegos infantiles se encuentran en estado de deterioro por normal uso de la comunidad, por lo cual es necesario realizar un mantenimiento a los mismos, con el fin de poder seguir prestando el servicio de manera segura.<br><br>Por otro lado, los juegos de animales, están deteriorados, con falta de mantenimiento como pintura e instalación de elementos necesarios para su funcionamiento. |

**FOTOGRAFÍAS**



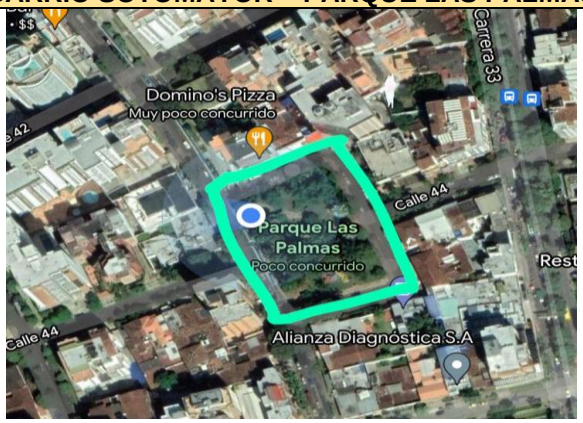
Fotografía 156: Estado actual intervención (Fuente propia)




Fotografía 157: Estado actual intervención (Fuente propia)



Fotografía 158: Estado actual intervención (Fuente propia)

| **BARRIO SOTOMAYOR – PARQUE LAS PALMAS** | | |
|---|---|---|
|  | | |
| **Ilustración 48: Localización de la intervención en el Barrio Sotomayor (Fuente Google Earth)** | | |
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención es en el barrio Bajos de Soto Mayor de la comuna 12, PARQUE LAS PALMAS, en la Cra 29 con calle 44, en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | El parque las palmas es un punto de encuentro para los habitantes del Municipio de Bucaramanga y específicamente de los del sector de Soto Mayor.<br>El parque se ha convertido durante los últimos años en un espacio comercial, residencial y cultura, donde se encuentra un parque infantil al cual asisten niños desde la edad pre-escolar hasta el nivel de primaria (0-10 años), convirtiendo el espacio en un epicentro relevante de formación académica para el sector.<br><br>Sin embargo, los juegos del parque infantil presentan deterioro normal de uso y ausencia de algunos elementos necesarios para su |

| | | |
|---|---|---|
| | | funcionamiento, así mismo algunos juegos no se encuentran en el lugar donde originalmente se instalaron. |

**FOTOGRAFÍAS**



Fotografía 160: Estado actual intervención (Fuente propia)



Fotografía 161: Estado actual intervención (Fuente propia)

**BARRIO LA FLORESTA**

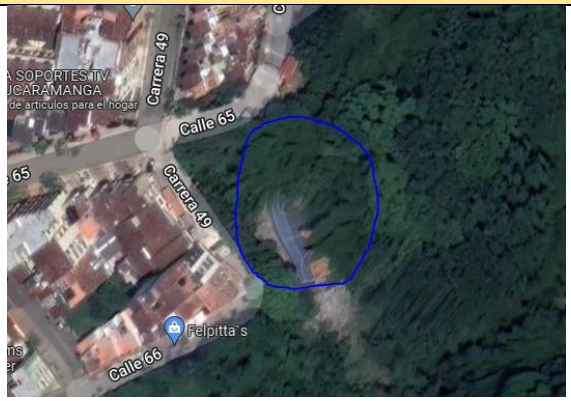



**Ilustración 49: Localización de la intervención en el Barrio La Floresta (Fuente Google Earth)**

| | | |
|---|---|---|
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención es en la comuna 12, parque la floresta Carrera 49 con calle 65, en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | El espacio de intervención está constituido por un gimnasio al aire libre, el cual es un epicentro para la comunidad deportistas de los barrios aledaños, especialmente los del barrio El jardín.<br><br>Los gimnasios al aire libre se encuentran en un estado deteriorado por el uso frecuente de la comunidad y por estar expuestos a la intemperie, así mismo se encuentran oxidados y con falta de elementos necesarios para su funcionamiento.<br><br>Aactualmente en el lugar funciona un área de gimnasio al aire libre, parque infantil y un |

| | | |
|---|---|---|
| | | escenario deportivo, cancha multifuncional, actúa como un punto de encuentro y ocio de la comunidad, cuenta con espacio público, estancias y lugares de esparcimiento, sus máquinas de gimnasio al aire libre y el parque infantil se encuentran en un estado de deterioro por falta de mantenimiento rutinario.<br><br>Actualmente el escenario deportivo cuenta con desgaste en el cerramiento, tableros de baloncesto, arcos de micro futbol. |

**FOTOGRAFÍAS**



Fotografía 162: Estado actual intervención (Fuente propia)



Fotografía 163: Estado actual intervención (Fuente propia)

**BARRIO PAN DE AZUCAR – POLIDEPORTIVO PAN DE AZUCAR**

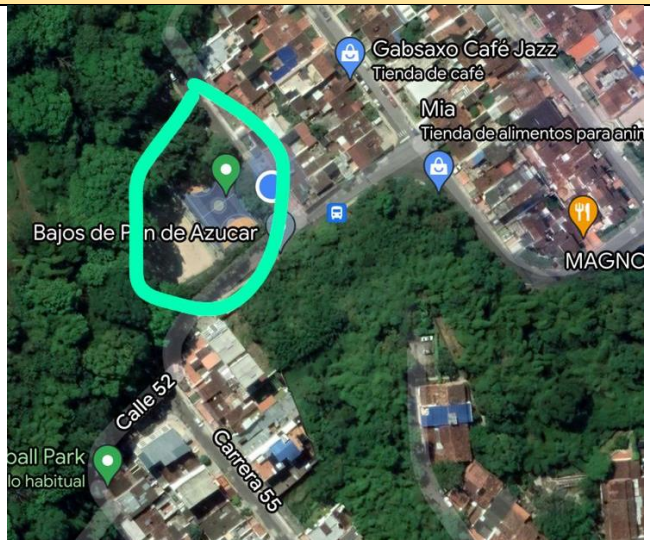



**Ilustración 50: Localización de la intervención en el Barrio Bajos de Pan de Azúcar (Fuente Google Earth)**

| | | |
|---|---|---|
| | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención es en el barrio Bajos de Pan de Azúcar de la comuna 12, |

| | | |
|---|---|---|
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | | en la Cra 54 con calle 52, en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | El parque y/o recrear del barrio Bajos de Pan de Azúcar está ubicado en la cra 52 con calle 52, está compuesto por un parque infantil, zonas de esparcimiento y dos canchas, una multifuncional y una de futbol de tierra, es un espacio recreo deportivo, el cual es epicentro de la comunidad de bajos de pan de azúcar, altos de pan de azúcar y los cedros.<br><br>Al recinto del parque infantil asisten niños, niñas y adolescentes convirtiendo el espacio en un epicentro relevante de formación académica para el sector.<br><br>Sin embargo, los juegos del parque del parque infantil presentan deterioro normal de uso, falta de mantenimiento rutinario y ausencia de algunos elementos necesarios para su funcionamiento<br><br>Actualmente los escenarios deportivos cuentan con desgaste en el cerramiento, tableros de baloncesto, arcos de micro futbol y de futbol, y existen empozamiento en la cancha de futbol de tierra.<br><br>Por lo tanto, se evidencia la necesidad de hacer mejoras en los dos componente nombrados anteriormente, con el fin de que presente un servicio bueno a la comunidad. |

**FOTOGRAFÍAS**



Fotografía 164: Estado actual intervención (Fuente propia)



Fotografía 165: Estado actual intervención (Fuente propia)

| | |
|---|---|
| <br>Fotografía 166: Estado actual intervención (Fuente propia) | <br>Fotografía 167: Estado actual intervención (Fuente propia) |

| **BARRIO ANTONIA SANTOS CENTRO – PARQUE LOS NIÑOS** | | |
|---|---|---|
| <br>**Ilustración 51: Localización de la intervención en el Barrio Antonia Santos (Fuente Google Earth)** | | |
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención es en el barrio Antonia Santos de la comuna 13, en la Cra 27 con calle 32, en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | El parque de los niños es conocido por su hermosa naturaleza y su gran cantidad de extensión, allí se pueden encontrar cancha de tenis, de básquet, de futbol, gimnasios al aire libre, parque infantil y monumentos que resaltan la belleza de la naturaleza del parque.<br><br>El parque es frecuentado por la comunidad en general de todas las edades, las cuales asisten al |

| | | |
|---|---|---|
| | | parque para desarrollar actividades de recreación, cultura y deporte.<br><br>El parque infantil se encuentra en estado de deterioro normal de uso causado por la falta de mantenimiento en general.<br><br>Las maquinas del gimnasio al aire libre se encuentran oxidadas y con ausencia de algunos elementos que son necesarios para el funcionamiento.<br><br>Los diferentes escenarios deportivos del parque de los niños presentan problemas en cerramiento, arcos, tableros, aros, estructuras de drenajes y pisos.<br><br>Basados en los anterior, se ve la necesidad de realizar mantenimiento al parque, en sus diferentes componentes. |

**FOTOGRAFÍAS**



Fotografía 168: Estado actual intervención (Fuente propia)



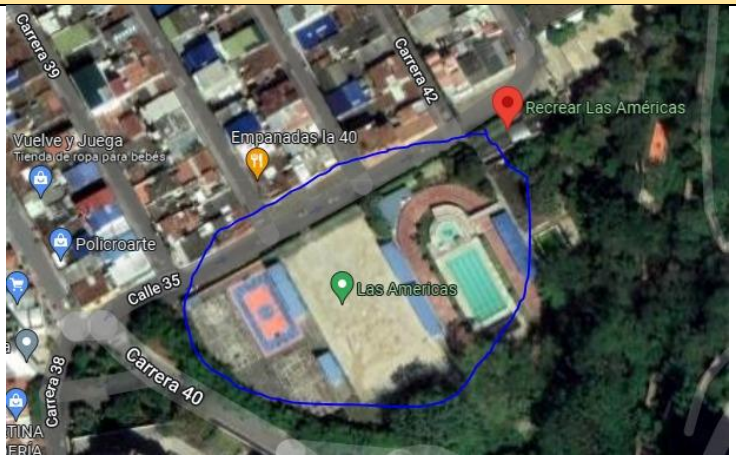
Fotografía 169: Estado actual intervención (Fuente propia)



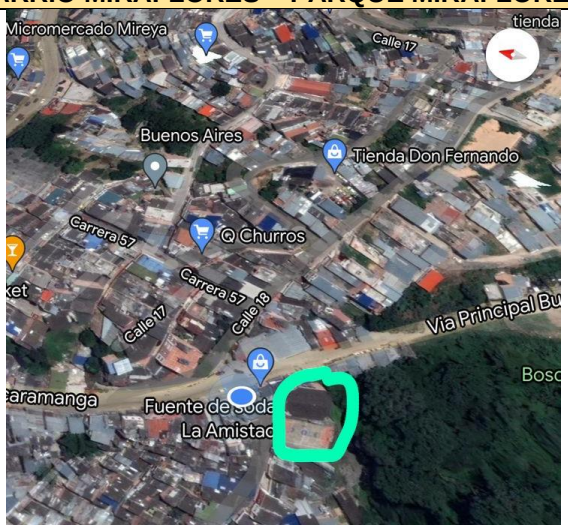
Fotografía 170: Estado actual intervención (Fuente propia)

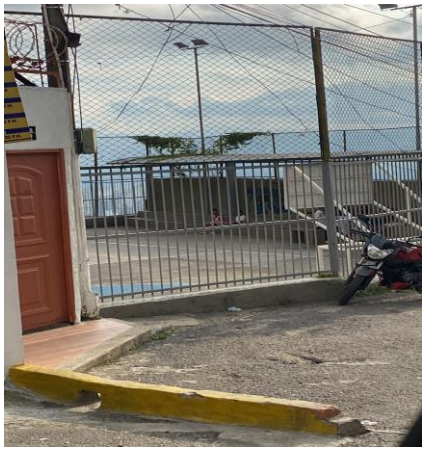
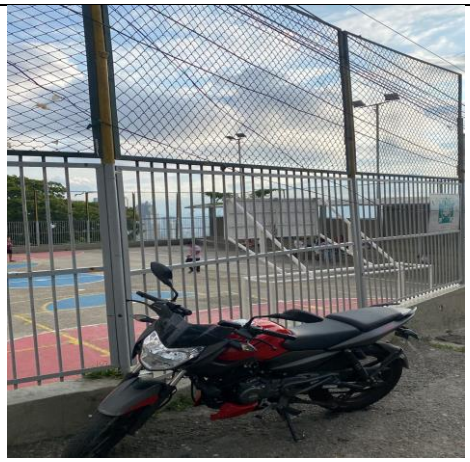


Fotografía 171: Estado actual intervención (Fuente propia)

| **BARRIO ALVAREZ LAS AMERICAS – RECREAR LAS AMERICAS** | | |
|---|---|---|
|  **Ilustración 19: Localización de la intervención en el Barrio Alvarez Las Americas (Fuente Google Earth)** | | |
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención se encuentra ubicado en la comuna 13, Denominado RECREAR LAS AMERICAS, exactamente en la Calle 35 # 42 – 14 en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | El escenario deportivo se encuentra ubicado en un sector residencial, que de manera continua evidencia presencia de deportistas, transeúntes y es utilizado por un número importante de comunidad del sector.<br><br>Cuenta con escenarios deportivos, Cancha sintetica, multifuncional y de tierra que no brinda las mejores garantías para la comunidad, debido que, actualmente tiene un estado de deterioro avanzado, evidenciando por el mal uso constante de la comunidad<br><br>El recrear cuenta también con un espacio de juegos infantiles, que están desgastados y algunos de estos, con fallas que evitan su uso, es por esto que se necesita realizar mantenimiento y reparación a dichos juegos, con el fin de que la comunidad infantil, pueda tener un lugar de esparcimiento y diversión en buen estado y con condiciones de seguridad.<br><br>Por otra parte, se observa la necesidad de intervención de mantenimiento de las zonas verdes ya que debido a que el parque es visitado por alto número de residentes en |

| | | |
|---|---|---|
| | | compañía de sus mascotas, estas se observan en un alto grado de deterioro. |
| **FOTOGRAFÍAS** | | |
| <br>Fotografía 55: Estado actual intervención (Fuente propia) | | <br>Fotografía 56: Estado actual intervención (Fuente propia) |

| **BARRIO MIRAFLORES – PARQUE MIRAFLORES** | | |
|---|---|---|
|  | | |
| **Ilustración 52: Localización de la intervención en el Barrio Mira Flores (Fuente Google Earth)** | | |
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención es en el barrio Mira Flores de la comuna 14, en la carrera 55 con Calle 19, en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | El espacio de intervención es una cancha multifuncional, la cual es epicentro de la comunidad del Barrio Mira flores, especialmente de la comunidad estudiantil.<br><br>El escenario deportivo se encuentra en estado de deterioro, malas condiciones del cerramiento, los arcos, tableros, aros y cubierta de las gradas. |
| **FOTOGRAFÍAS** | | |

| | |
|---|---|
| <br>Fotografía 172: Estado actual intervención (Fuente propia) | <br>Fotografía 173: Estado actual intervención (Fuente propia) |

| **BARRIO GARCIA ROVIRA** | | |
|---|---|---|
| <br><br>**Ilustración 53: Localización de la intervención en Garcia Rovira (Fuente Google Earth)** | | |
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención se encuentra ubicado en la comuna 15, exactamente en la Av. Quebradaseca con Cra 9, en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | Dentro del espacio de intervención, se encuentra maquinas de gimnasio al aire libre, las cuales estan en estado de deterioro aparentemente por el mal uso dado por la comunidad, donde se puede observar oxido presente en las maquinas, ausencia de elementos necesarios para el funcionamiento, desprendimiento de alguna maquinas, etc, por lo cual se hace necesario realizar un mantenimiento, con el fin de que se puedan seguir prestando el servicio a la comunidad. |
| **FOTOGRAFÍAS** | | |



Fotografía 174: Estado actual intervención
(Fuente propia)



Fotografía 175: Estado actual intervención
(Fuente propia)



Fotografía 176: Estado actual intervención
(Fuente propia)

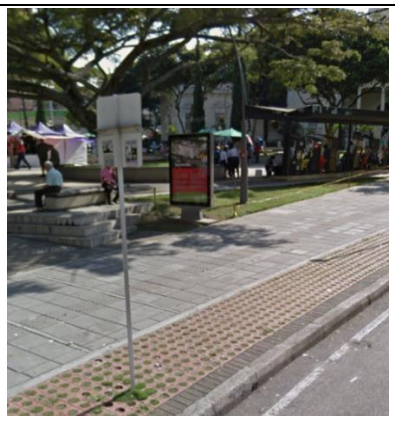
**BARRIO CENTRO – PARQUE SANTANDER**




**Ilustración 54: Localización de la intervención en el Barrio García Rovira (Fuente Google Earth)**

| | | |
|---|---|---|
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención es en el barrio Centro de la comuna 15, denominado PARQUE SANTANDER, en la Cra 19 y 20 calle 35 y 36, en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | El parque Santander es un espacio bastante visitado por la comunidad en general, mayormente por los adultos mayores, donde el comercio es protagonista.<br><br>Las bancas, los accesos y senderos peatonales se encuentran en estado de deterioro, por lo cual es necesario realizar mantenimiento con el fin de poder brindar un espacio cómodo y seguro a la comunidad. |

**FOTOGRAFÍAS**

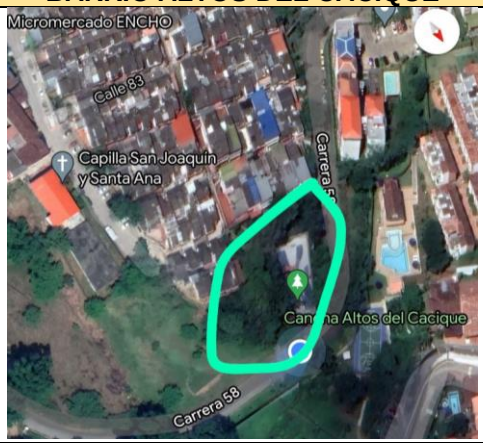


Fotografía 177: Estado actual intervención (Fuente propia)



Fotografía 178: Estado actual intervención (Fuente propia)

**BARRIO ALTOS DEL CACIQUE**



| Ilustración 55: Localización de la intervención en el Barrio Altos del Cacique (Fuente Google Earth) | | |
|---|---|---|
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención es en el barrio Altos del Cacique de la comuna 16, en la Cra 58 calle 80, en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | El parque es un lugar de encuentro para los habitantes del barrio Alto del Cacique, allí se pueden encontrar cancha multifuncional, gimnasios al aire libre, parque infantil que resaltan la belleza de la naturaleza del parque.<br><br>El parque es frecuentado por la comunidad en general de todas las edades, las cuales asisten al parque para desarrollar actividades de recreación, cultura y deporte.<br>Las maquinas del gimnasio al aire libre se encuentran oxidadas y con ausencia de algunos elementos que son necesarios para el funcionamiento.<br><br>El parque infantil se encuentra en estado de deterioro normal de uso causado por la falta de mantenimiento en general.<br>El escenario deportivo del parque presenta problemas en cerramiento, arcos, tableros, aros, estructuras de drenajes y pisos.<br><br>Basados en los anterior, se ve la necesidad de realizar mantenimiento al parque, en sus diferentes componentes. |

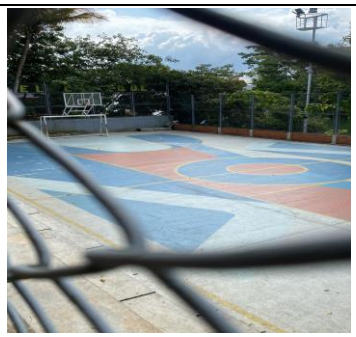
**FOTOGRAFÍAS**



Fotografía 179: Estado actual intervención (Fuente propia)



Fotografía 180: Estado actual intervención (Fuente propia)

| | |
|---|---|
|  Fotografía 181: Estado actual intervención (Fuente propia) |  Fotografía 182: Estado actual intervención (Fuente propia) |

**BARRIO ESTORAQUES 1 – CANCHA SINTETICA**

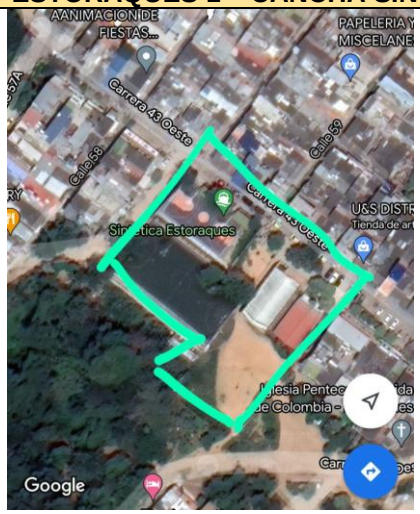



**Ilustración 56: Localización de la intervención en el Barrio Estoraques 1 (Fuente Google Earth)**

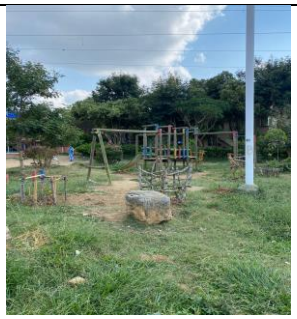
| | | |
|---|---|---|
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención es en el barrio Estoraques 1 de la comuna 17, en la Cra 43B W Calle 59B, en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | Actualmente el espacio a intervenir es un espacio de encuentro familiar, deportivo y recreativo utilizado por la comunidad en general, ya que cuenta con escenarios para el disfrute de la comunidad infantil y de la comunidad adulta.<br><br>Cuenta con dos escenarios deportivos, una cancha multifuncional y una cancha improvisada de tierra, las cuales se encuentran con problemas de empozamiento de agua, estado de deterioro general en sus arcos, tableros, aros, cerramientos, cubierta y presencia de vegetación. |

| | | |
|---|---|---|
| | | Por otro lado, dentro del espacio de intervención existe un gimnasio al aire libre, el cual está en estado deteriorado, no es funcional, debido al oxido, y a la falta de mantenimiento y de elementos necesarios para el funcionamiento de cada una de las maquinas que le componen.<br><br>Por último, encontramos el parque infantil, ubicado en la parte posterior del espacio de intervención, dicho parque se encuentra en estado de abandono, resalta la falta de mantenimiento al mismo, juegos caídos, elementos faltantes, etc. |

**FOTOGRAFÍAS**



Fotografía 183: Estado actual intervención
(Fuente propia)



Fotografía 184: Estado actual intervención
(Fuente propia)



Fotografía 185: Estado actual intervención
(Fuente propia)



Fotografía 186: Estado actual intervención
(Fuente propia)



Fotografía 187: Estado actual intervención
(Fuente propia)



Fotografía 188: Estado actual intervención
(Fuente propia)

| **BARRIO ESTORAQUES 2** | | |
|---|---|---|
|  **Ilustración 58: Localización de la intervención en el Barrio Estoraques 2 (Fuente Google Earth)** | | |
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención es en el barrio Estoraques 2 de la comuna 17, Cancha sintética ubicada en la Calle 59 Carrera 42w, en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | Actualmente el espacio a intervenir es un espacio de encuentro familiar, deportivo y recreativo utilizado por la comunidad en general, ya que cuenta con escenarios para el disfrute de la comunidad infantil y de la comunidad adulta.<br><br>Cuenta un escenario deportivo, una cancha improvisada de tierra, la cual se encuentran con problemas de empozamiento de agua, estado de deterioro general en sus arcos, cerramientos, cubierta y presencia de vegetación en lugares que impiden su buen funcionamiento.<br><br>Por otro lado, dentro del espacio de intervención existe un gimnasio al aire libre, el cual está en estado deteriorado, no es funcional, debido al oxido, y a la falta de mantenimiento y de elementos necesarios para el funcionamiento de cada una de las maquinas que le componen.<br><br>Por último, encontramos el parque infantil, ubicado en la parte posterior del espacio de intervención, dicho parque se encuentra en estado de abandono, resalta la falta de mantenimiento al mismo, juegos caídos, elementos faltantes, etc. |
| **FOTOGRAFÍAS** | | |



Fotografía 189: Estado actual intervención (Fuente propia)



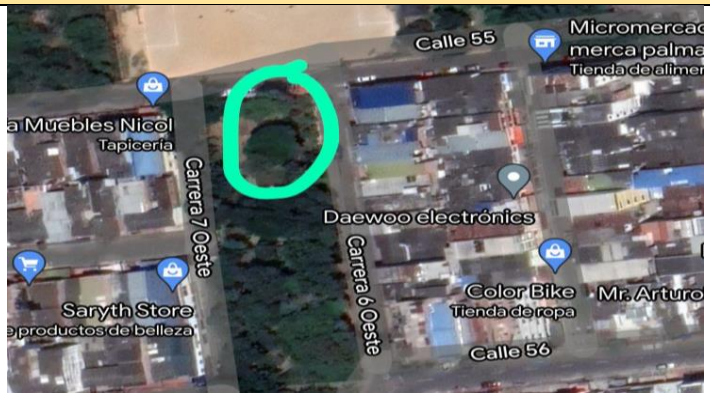
Fotografía 190: Estado actual intervención (Fuente propia)

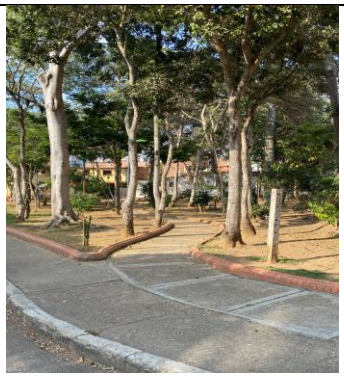


Fotografía 191: Estado actual intervención (Fuente propia)



Fotografía 192: Estado actual intervención (Fuente propia)

| **BARRIO MUTIS** | | |
|---|---|---|
|  | | |
| **Ilustración 59: Localización de la intervención en el Barrio Mutis (Fuente Google Earth)** | | |
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención es en el barrio Mutis de la comuna 17, en Parque Las Palmas del Mutis Calle 55 Cra 6W, en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | Actualmente el espacio a intervenir es un espacio de encuentro familiar y recreativo utilizado por la comunidad en general, ya que cuenta con escenarios para el disfrute de la comunidad infantil y de la comunidad adulta.<br>Dentro del espacio de intervención existe un gimnasio al aire libre, el cual está en estado deteriorado, no es funcional, debido al oxido, y a la falta de mantenimiento y de elementos necesarios para el funcionamiento de cada una de las maquinas que le componen.<br><br>Por último, encontramos el parque infantil, ubicado en la parte posterior del espacio de intervención, dicho parque se encuentra en estado de abandono, resalta la falta de mantenimiento al mismo, juegos caídos, elementos faltantes, etc. |
| **FOTOGRAFÍAS** | | |
| <br>Fotografía 193: Estado actual intervención (Fuente propia) | | <br>Fotografía 194: Estado actual intervención (Fuente propia) |

| **BARRIO MUTIS – PARQUE LOS ABUELOS** | | |
|---|---|---|
| <br>**Ilustración 60: Localización de la intervención en el Barrio Mutis (Fuente Google Earth)** | | |
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención es en el barrio Mutis de la comuna 17, Cra 3 W Calle 64, en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | El parque dispuesto para la intervención es un punto de encuentro de la comunidad del barrio Mutis, específicamente de las edades de 0 a 10 años.<br><br>El parque infantil, ubicado en la parte posterior del espacio de intervención, dicho parque se encuentra en estado de abandono, resalta la falta de mantenimiento al mismo, juegos caídos, elementos faltantes, etc. |
| **FOTOGRAFÍAS** | | |
| <br>Fotografía 195: Estado actual intervención (Fuente propia) | | <br>Fotografía 196: Estado actual intervención (Fuente propia) |

| **BARRIO MUTIS – SOL DE LOS VENADOS** | | |
|---|---|---|
|  | | |
| **Ilustración 57: Localización de la intervención en el Barrio Mutis (Fuente Google Earth)** | | |
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención es en el barrio Mutis de la comuna 17, Parque sol de los Venados, ubicado en la calle 57 con carrera 7w, en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | Actualmente el espacio a intervenir es un espacio de encuentro familiar y recreativo utilizado por la comunidad en general, ya que cuenta con escenarios para el disfrute de la comunidad infantil y de la comunidad adulta.<br>Dentro del espacio de intervención existe un gimnasio al aire libre, el cual está en estado deteriorado, no es funcional, debido al oxido, y a la falta de mantenimiento y de elementos necesarios para el funcionamiento de cada una de las maquinas que le componen.<br><br>Por último, encontramos el parque infantil, ubicado en la parte posterior del espacio de intervención, dicho parque se encuentra en estado de abandono, resalta la falta de mantenimiento al mismo, juegos caídos, elementos faltantes, etc. |
| **FOTOGRAFÍAS** | | |
| <br>Fotografía 187: Estado actual intervención (Fuente propia) | | <br>Fotografía 188: Estado actual intervención (Fuente propia) |

| **BARRIO MANZANARES – PARQUE MANZANARES** | | |
|---|---|---|
|  **Ilustración 61: Localización de la intervención en el Barrio Manzanares (Fuente Google Earth)** | | |
| **ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** | **DIRECCIÓN** | El predio dispuesto para su intervención es en el barrio Manzanares de la comuna 17, en Calle 59 con Carrera 27 occidente, en el municipio de Bucaramanga, Santander. |
| | **DESCRIPCIÓN** | Actualmente el espacio a intervenir es un espacio de encuentro familiar y recreativo utilizado por la comunidad en general, ya que cuenta con escenarios para el disfrute de la comunidad infantil y de la comunidad adulta.<br><br>Encontramos el parque infantil, ubicado en la parte posterior del espacio de intervención, dicho parque se encuentra en estado de abandono, resalta la falta de mantenimiento al mismo, juegos caídos, elementos faltantes, etc. |
| **FOTOGRAFÍAS** | | |
|  Fotografía 197: Estado actual intervención (Fuente propia) | |  Fotografía 198: Estado actual intervención (Fuente propia) |

| | |
|---|---|
|  Fotografía 199: Estado actual intervención (Fuente propia) |  Fotografía 200: Estado actual intervención (Fuente propia) |

## 3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

### 3.1. LOTE 1:

- **BARRIO KENNEDY – PARQUE CAI BARRIO KENNEDY**

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos, el gimnasio al aire libre y el parque infantil. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos. Contiene mantenimiento de los juegos infantiles, mantenimiento de las actuales máquinas de Gimnasio, mantenimiento del cerramiento, arcos, tableros y aros del área deportiva de alta calidad e innovación que estimulan el buen desarrollo físico y social de toda la comunidad.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS:**

- **GIMNASIO AL AIRE LIBRE:** Se proyecta un mantenimiento de las máquinas y zona del gimnasio al aire libre, con una posible reubicación de algunas máquinas.

- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Se proyecta el mantenimiento a los escenarios deportivos, realizando la mejora del cerramientos, arcos, tableros y aros ubicados en dichos escenarios, todo esto con el fin de que la comunidad cuenta con escenarios deportivos en optimo estado, que garanticen la práctica deportiva en condiciones de seguridad.

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL OCIO Y EL JUEGO DE LOS INFANTES:** Se realizará el mantenimiento de los juegos infantiles, realizando actividades como pintura, reparación de daños existentes, instalación de elementos y/o materiales necesarios para que dichos juegos brindes su función a la comunidad.

**INSTALACIONES:**

Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **BARRIO KENNEDY – CANCHAS BARRIO KENNEDY**

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos, el gimnasio al aire libre y el parque infantil. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos. Contiene mantenimiento de los juegos infantiles, mantenimiento de las actuales máquinas de Gimnasio, mantenimiento del cerramiento, arcos, tableros y aros del área deportiva de alta calidad e innovación que estimulan el buen desarrollo físico y social de toda la comunidad.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS:**

- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Se proyecta el mantenimiento a los escenarios deportivos, realizando la mejora del cerramientos, arcos, tableros y aros ubicados en dichos escenarios, todo esto con el fin de que la comunidad cuenta con escenarios deportivos en optimo estado, que garanticen la práctica deportiva en condiciones de seguridad.

**INSTALACIONES:**

Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **PARQUE BETANIA – BETANIA**

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento al parque infantil. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos. Contiene mantenimiento de los juegos infantiles, así mismo la reubicación y/o instalación de los juegos ausente o los cuales no se pueden reparar.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS:**

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL OCIO Y EL JUEGO DE LOS INFANTES:** Se realizará el mantenimiento de los juegos infantiles, realizando actividades como pintura, reparación de daños existentes, instalación de elementos y/o materiales necesarios para que dichos juegos brindes su función a la comunidad.

  Estos juegos están distribuidos teniendo en cuenta, la necesidad de potenciar la experimentación de la relación entre los niños y niñas, así como de suscitar una buena relación entre padres, cuidadores e infantes.

**INSTALACIONES**

Se prevén soluciones para las instalaciones que garanticen, alta calidad, durabilidad garantizada; el mecanismo mediante el cual se garantizara la adecuada instalación y puesta en funcionamiento de los equipos o insumos, mediante la garantía de Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

- **SECTOR VILLA ROSA – PARQUE VILLA ROSA**

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos, el gimnasio al aire libre y el parque infantil. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos. Contiene mantenimiento de los juegos infantiles, mantenimiento de las actuales máquinas de Gimnasio, mantenimiento del cerramiento, arcos, tableros y aros del área deportiva de alta calidad e innovación que estimulan el buen desarrollo físico y social de toda la comunidad.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **GIMNASIO AL AIRE LIBRE:** Se proyecta un mantenimiento de las máquinas y zona del gimnasio al aire libre, con una posible reubicación de algunas máquinas.

- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Se proyecta el mantenimiento a los escenarios deportivos, realizando la mejora del cerramientos, arcos, tableros y aros ubicados en dichos escenarios, todo esto con el fin de que la comunidad cuenta con escenarios deportivos en optimo estado, que garanticen la práctica deportiva en condiciones de seguridad.

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL OCIO Y EL JUEGO DE LOS INFANTES:** Se realizará el mantenimiento de los juegos infantiles, realizando actividades como pintura, reparación de daños existentes, instalación de elementos y/o materiales necesarios para que dichos juegos brindes su función a la comunidad.

**INSTALACIONES**

Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR CIUDADELA CAFÉ MADRID – PARQUE CIUDADELA CAFÉ MADRID**

En el Parque de ciudadela Café Madrid, a su alrededor el espacio público se encuentra en un sector residencial y es epicentro de la comunidad.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos y el parque infantil. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos. Contiene mantenimiento de los juegos infantiles y mantenimiento del cerramiento, arcos y generalidades del área deportiva de alta calidad e innovación que estimulan el buen desarrollo físico y social de toda la comunidad.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Se proyecta el mantenimiento a los escenarios deportivos, realizando la mejora del cerramientos y arcos ubicados en dichos escenarios, todo esto con el fin de que la comunidad cuenta con escenarios deportivos en optimo estado, que garanticen la práctica deportiva en condiciones de seguridad.

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL OCIO Y EL JUEGO DE LOS INFANTES:** Se realizará el mantenimiento de los juegos infantiles, realizando actividades como pintura, reparación de daños existentes, instalación de elementos y/o materiales necesarios para que dichos juegos brindes su función a la comunidad.

**INSTALACIONES**
Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR BAVARIA 2 – PARQUE LINEAL RIO DE ORO**

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos (canchas de futbol de tierra, sintética y cancha multifuncional), el gimnasio al aire libre y el parque infantil. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos. Contiene mantenimiento de los juegos infantiles, mantenimiento de las actuales máquinas de Gimnasio, mantenimiento del cerramiento, arcos, tableros y aros del área deportiva de alta calidad e innovación que estimulan el buen desarrollo físico y social de toda la comunidad.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **GIMNASIO AL AIRE LIBRE:** Se proyecta un mantenimiento de las máquinas y zona del gimnasio al aire libre, con una posible reubicación de algunas máquinas.

- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Se proyecta el mantenimiento a los escenarios deportivos, realizando la mejora del cerramientos, arcos, tableros y aros ubicados en dichos escenarios, todo esto con el fin de que la comunidad cuenta con escenarios deportivos en optimo estado, que garanticen la práctica deportiva en condiciones de seguridad.

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL OCIO Y EL JUEGO DE LOS INFANTES:** Se realizará el mantenimiento de los juegos infantiles, realizando actividades como pintura, reparación de daños existentes, instalación de elementos y/o materiales necesarios para que dichos juegos brindes su función a la comunidad.

**INSTALACIONES**
Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR BARRIO LA ESPERANZA 2 – CANCHA SINTETICA ESPERANZA 2**

El Espacio de intervención es una Cancha sintética ubicada en el barrio Esperanza 2, la cual es un escenario recreo deportivo, que sirve como espacio de recreación y esparcimiento sano de la comunidad. La cancha sintética se encuentra en estado de deterioro notable, por el constante uso de la comunidad, el cerramiento, los arcos y la grama de la cancha se encuentran en mal estado, por lo que nace la necesidad de realizar mantenimiento al escenario deportivo.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento al escenario deportivo de la Cancha sintética. Contiene mantenimiento del cerramiento, arcos y grama sintética.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Se proyecta el mantenimiento a los escenarios deportivos, realizando la mejora del cerramientos, arcos, tableros y aros ubicados en dichos escenarios, todo esto con el fin de que la comunidad cuenta con escenarios deportivos en optimo estado, que garanticen la práctica deportiva en condiciones de seguridad.

**INSTALACIONES**
Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR BARRIO LA ESPERANZA 3 – CANCHA SINTETICA ESPERANZA 3**

El Espacio de intervención es una Cancha sintética y un gimnasio al aire libre, la cual es un escenario recreo deportivo, que sirve como espacio de recreación y esparcimiento sano de la comunidad. La cancha sintética se encuentra en estado de deterioro notable, por el constante uso de la comunidad, el cerramiento, los arcos y la grama de la cancha se encuentran en mal estado, por lo que nace la necesidad de realizar mantenimiento al escenario deportivo. Por otro lado, el gimnasio al aire libre requiere mantenimiento periódico de las maquinas las cuales se encuentran oxidadas y ausencia de elementos necesarios para su buen funcionamiento.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento del escenario deportivo y del gimnasio al aire libre. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos. Contiene mantenimiento de las actuales máquinas de Gimnasio, mantenimiento del cerramiento, arcos, grama sintética con el fin de contar con escenarios deportivos de alta calidad e innovación que estimulan el buen desarrollo físico y social de toda la comunidad.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **GIMNASIO AL AIRE LIBRE:** Se proyecta un mantenimiento de las máquinas y zona del gimnasio al aire libre, con una posible reubicación de algunas máquinas.

- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Se proyecta el mantenimiento a los escenarios deportivos, realizando la mejora del cerramientos, arcos, tableros y aros ubicados en dichos escenarios, todo esto con el fin de que la comunidad cuenta con escenarios deportivos en optimo estado, que garanticen la práctica deportiva en condiciones de seguridad.

**INSTALACIONES**
Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR ALTOS DEL PROGRESO - CANCHA ALTOS DEL PROGRESO**

El espacio es comúnmente muy usado y transitado, sin embargo, no brinda las mejores prestaciones para la comunidad, ya que los juegos infantiles, el gimnasio al aire libre y los escenarios deportivos se encuentran en alto estado de deterioro. Es importante mencionar que, los juegos infantiles se encuentran en estado de deterioro, caídos y ausencia de los mismos, por otra parte, los gimnasios al aire libre están oxidados, caídos y demás, y, por último, los cerramientos, tableros y arcos de los escenarios deportivos se encuentran en mal estado. Lo anteriormente mencionado, crea la necesidad

de mejorar y recuperar dichos equipamientos de parques, escenarios deportivos y espacio público.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos y el parque infantil. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos. Contiene mantenimiento de los juegos infantiles, y mantenimiento del cerramiento, arcos, tableros y aros del área deportiva de alta calidad e innovación que estimulan el buen desarrollo físico y social de toda la comunidad.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Se proyecta el mantenimiento a los escenarios deportivos, realizando la mejora del cerramientos, arcos, tableros y aros ubicados en dichos escenarios, todo esto con el fin de que la comunidad cuenta con escenarios deportivos en optimo estado, que garanticen la práctica deportiva en condiciones de seguridad.

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL OCIO Y EL JUEGO DE LOS INFANTES:** Se realizará el mantenimiento de los juegos infantiles, realizando actividades como pintura, reparación de daños existentes, instalación de elementos y/o materiales necesarios para que dichos juegos brindes su función a la comunidad.

**INSTALACIONES**
Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR VILLA HELENA – CANCHA COLEGIO MARIA CANO**

La zona a intervenir cuenta con juegos infantiles y una cancha multifuncional donde es necesario mejorar la accesibilidad, el componente sensorio-motriz del infante, la interacción visual-espacial, la zona de seguridad e impacto en el momento de accionar la recreación activa. Los juegos infantiles se encuentran en estado de deterioro debido al uso constante de la comunidad, así mismo, el piso caucho donde están ubicados dichos juegos, se encuentra desgastado. La cancha multifuncional no brinda las mejores garantías para la comunidad, debido que, actualmente tiene un estado de deterioro avanzado, evidenciando por el mal uso constante de la comunidad y el cumplimiento de la vida útil de algunos de sus elementos.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento del escenario deportivo cancha multifuncional y el parque infantil. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos. Contiene mantenimiento de los juegos infantiles, mantenimiento del cerramiento, arcos, tableros y aros del área deportiva de alta calidad e innovación que estimulan el buen desarrollo físico y social de toda la comunidad.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Se proyecta el mantenimiento a los escenarios deportivos, realizando la mejora del cerramientos, arcos, tableros y aros ubicados en dichos escenarios, todo

esto con el fin de que la comunidad cuenta con escenarios deportivos en optimo estado, que garanticen la práctica deportiva en condiciones de seguridad.

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL OCIO Y EL JUEGO DE LOS INFANTES:** Se realizará el mantenimiento de los juegos infantiles, realizando actividades como pintura, reparación de daños existentes, instalación de elementos y/o materiales necesarios para que dichos juegos brindes su función a la comunidad.

**INSTALACIONES**
Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR ZONA TRANSICIÓN – TRANSICIÓN**

Dentro del espacio de intervención, se encuentra máquinas de gimnasio al aire libre, las cuales están en estado de deterioro normal de uso, por lo cual se hace necesario realizar un mantenimiento, con el fin de que se puedan seguir prestando el servicio a la comunidad. Los juegos del parque infantil se encuentran desgastados y algunos de estos, con fallas que evitan su uso, es por esto que se necesita realizar mantenimiento y reparación a dichos juegos, con el fin de que la comunidad infantil del barrio, pueda tener un lugar de esparcimiento y diversión en buen estado y con condiciones de seguridad. Por otra parte, se observa la necesidad de intervención de mantenimiento de las zonas verdes ya que debido a que el parque es visitado por alto número de residentes en compañía de sus mascotas, estas se observan en un alto grado de deterioro.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento del gimnasio al aire libre y el parque infantil. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos. Contiene mantenimiento de los juegos infantiles y mantenimiento de las actuales máquinas de Gimnasio.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **GIMNASIO AL AIRE LIBRE:** Se proyecta un mantenimiento de las máquinas y zona del gimnasio al aire libre, con una posible reubicación de algunas máquinas.

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL OCIO Y EL JUEGO DE LOS INFANTES:** Se realizará el mantenimiento de los juegos infantiles, realizando actividades como pintura, reparación de daños existentes, instalación de elementos y/o materiales necesarios para que dichos juegos brindes su función a la comunidad.

**INSTALACIONES**
Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR BARRIO COMUNEROS – PARQUE CRISTO REY**

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento del gimnasio al aire libre y el parque infantil. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Se proyecta el mantenimiento a los escenarios deportivos, realizando la mejora del cerramientos, arcos, tableros y aros ubicados en dichos escenarios, todo esto con el fin de que la comunidad cuenta con escenarios deportivos en optimo estado, que garanticen la práctica deportiva en condiciones de seguridad.

**INSTALACIONES**

Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR SANTANDER – GIMNASIO AL AIRE LIBRE**

La zona a intervenir cuenta con una cancha en tierra, la cual necesita mantenimiento en el cerramiento, los arcos, cubierta y mantenimiento de las instalaciones en general. Se observa presencia de vegetación en el área de la cancha, lo cual afecta la práctica del deporte y la recreación.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento del escenario deportivo. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Se proyecta el mantenimiento a los escenarios deportivos, realizando la mejora del cerramientos, arcos, tableros y aros ubicados en dichos escenarios, todo esto con el fin de que la comunidad cuenta con escenarios deportivos en optimo estado, que garanticen la práctica deportiva en condiciones de seguridad.

**INSTALACIONES**

Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR GIRARDOT – PARQUE GIRARDOT**

La zona a intervenir cuenta con juegos infantiles, donde es necesario realizar mantenimiento, el componente físico de los juegos, está un poco deteriorado, para lo cual se necesitan realizar reparaciones, instalación de juegos faltantes y pintura general. El parque también cuenta con escenarios deportivos, los cuales necesitan mantenimiento de pintura, cerramiento, tableros, arcos y demás cosas necesarias para que así, se pueda prestar un servicio óptimo a la comunidad. Gimnasios exteriores, es requerido realizar el mantenimiento periódico de los mismos. Se observa oxidación en las partes de los equipos y elementos de conformación mecánica faltantes.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos, el gimnasio al aire libre y el parque infantil. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos. Contiene mantenimiento de los juegos infantiles, mantenimiento de las actuales máquinas de Gimnasio, mantenimiento del cerramiento, arcos, tableros y aros del área deportiva de alta calidad e innovación que estimulan el buen desarrollo físico y social de toda la comunidad.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **GIMNASIO AL AIRE LIBRE:** Se proyecta un mantenimiento de las máquinas y zona del gimnasio al aire libre, con una posible reubicación de algunas máquinas.

- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Se proyecta el mantenimiento a los escenarios deportivos, realizando la mejora del cerramientos, arcos, tableros y aros ubicados en dichos escenarios, todo esto con el fin de que la comunidad cuenta con escenarios deportivos en optimo estado, que garanticen la práctica deportiva en condiciones de seguridad.

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL OCIO Y EL JUEGO DE LOS INFANTES:** Se realizará el mantenimiento de los juegos infantiles, realizando actividades como pintura, reparación de daños existentes, instalación de elementos y/o materiales necesarios para que dichos juegos brindes su función a la comunidad.

**INSTALACIONES**

Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR BARRIO GAITAN – PARQUE GAITAN**

La zona a intervenir cuenta con juegos infantiles, donde se evidencio que se encuentran en alto estado de deterior, con falta de piezas y/o componentes necesarios para el normal desarrollo de parque infantil y el aprovechamiento de la comunidad. El espacio de intervención también cuenta con un escenario deportivo (Canchas de multifuncionales) las cuales presentan fallas en tableros, arcos y demás, lo cual no facilita una utilización de dichos escenarios, para lo cual se ve la necesidad de realizar mantenimiento

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos y el parque infantil. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos. Contiene mantenimiento de los juegos infantiles y mantenimiento del cerramiento, arcos, tableros y aros del área deportiva de alta calidad e innovación que estimulan el buen desarrollo físico y social de toda la comunidad.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Se proyecta el mantenimiento a los escenarios deportivos, realizando la mejora del cerramientos, arcos, tableros y aros ubicados en dichos escenarios, todo

esto con el fin de que la comunidad cuenta con escenarios deportivos en optimo estado, que garanticen la práctica deportiva en condiciones de seguridad.

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL OCIO Y EL JUEGO DE LOS INFANTES:** Se realizará el mantenimiento de los juegos infantiles, realizando actividades como pintura, reparación de daños existentes, instalación de elementos y/o materiales necesarios para que dichos juegos brindes su función a la comunidad.

**INSTALACIONES**
Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR BARRIO GAITAN**

La zona a intervenir cuenta con juegos infantiles, donde se evidencio que se encuentran en alto estado de deterior, con falta de piezas y/o componentes necesarios para el normal desarrollo de parque infantil y el aprovechamiento de la comunidad. El espacio de intervención también cuenta con gimnasio al aire libre, las maquinas se encuentran en estado de deterioro y desgaste normal de uso, por lo cual se hace necesario realizar un mantenimiento a dichas máquinas.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y del gimnasio al aire libre y el parque infantil. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos. Contiene mantenimiento de los juegos infantiles y mantenimiento de las maquinas del gimnasio al aire libre.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Se proyecta el mantenimiento a los escenarios deportivos, realizando la mejora del cerramientos, arcos, tableros y aros ubicados en dichos escenarios, todo esto con el fin de que la comunidad cuenta con escenarios deportivos en optimo estado, que garanticen la práctica deportiva en condiciones de seguridad.

**INSTALACIONES**
Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR BARRIO LA FERIA – ESCENARIO DEPORTIVO**

Los escenarios deportivos presentes son un punto de acceso principal, las Cancha multifuncional, presenta hundimientos del suelo de fundación y por ende quebramientos de la losa de concreto, también se encuentra meteorizado. En unos sectores faltan partes de la losa y se observa vacío bajo esta. Las juntas entre las losas están rellenas con mortero, es decir un material rígido que no cumple su función de sello debido a las dilataciones de la losa. Los arcos, tableros y cerramiento de los escenarios deportivos se encuentran en estado de deterioro por el uso normal.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento del escenario deportivo. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos. Contiene mantenimiento y mejoramiento de arcos, tableros, aros y demás necesario para el buen funcionamiento.

## ACTIVIDADES Y USOS

### ACTIVIDADES DEPORTIVAS

- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Se proyecta el mantenimiento a los escenarios deportivos, realizando la mejora del cerramientos, arcos, tableros y aros ubicados en dichos escenarios, todo esto con el fin de que la comunidad cuenta con escenarios deportivos en optimo estado, que garanticen la práctica deportiva en condiciones de seguridad.

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL OCIO Y EL JUEGO DE LOS INFANTES:** Se realizará el mantenimiento de los juegos infantiles, realizando actividades como pintura, reparación de daños existentes, instalación de elementos y/o materiales necesarios para que dichos juegos brindes su función a la comunidad.

### INSTALACIONES

Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR LA INMACULADA – CANCHA MULTIFUNCIONAL**

El espacio de intervención cuenta con un escenarios deportivos (Canchas de multifuncionales) las cuales presentan fallas en tableros, arcos y demás, lo cual no facilita una utilización de dichos escenarios, para lo cual se ve la necesidad de realizar mantenimiento.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento del gimnasio al aire libre y el parque infantil. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos. Contiene mantenimiento de los juegos infantiles y mantenimiento de las actuales máquinas de Gimnasio.

## ACTIVIDADES Y USOS

### ACTIVIDADES DEPORTIVAS

- **GIMNASIO AL AIRE LIBRE:** Se proyecta un mantenimiento de las máquinas y zona del gimnasio al aire libre, con una posible reubicación de algunas máquinas.

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL OCIO Y EL JUEGO DE LOS INFANTES:** Se realizará el mantenimiento de los juegos infantiles, realizando actividades como pintura, reparación de daños existentes, instalación de elementos y/o materiales necesarios para que dichos juegos brindes su función a la comunidad.

### INSTALACIONES

Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR CAMPO HERMOSO, RECREAR CAMPO HERMOSO**

El escenario deportivo se encuentra ubicado en un sector residencial, que de manera continua evidencia presencia de deportistas, transeúntes y es utilizado por un número importante de comunidad del sector. Cuenta con escenarios deportivos, Cancha sintetica, que no brinda las mejores garantías para la comunidad, debido que, actualmente tiene un estado de deterioro avanzado, evidenciando por el mal uso constante de la comunidad. El recrear cuenta también con un espacio de juegos infantiles, que están desgastados y algunos de estos, con fallas que evitan su uso, es por esto que se necesita realizar mantenimiento y reparación a dichos juegos, con el fin de que la comunidad infantil del Campo Hermoso, pueda tener un lugar de esparcimiento y diversión en buen estado y con condiciones de seguridad. Por otra parte, se observa la necesidad de intervención de mantenimiento de las zonas verdes ya que debido a que el parque es visitado por alto número de residentes en compañía de sus mascotas, estas se observan en un alto grado de deterioro.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento del parque infantil. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos. Contiene mantenimiento de los juegos infantiles que estimulan el buen desarrollo físico y social de toda la comunidad.

## ACTIVIDADES Y USOS

### ACTIVIDADES DEPORTIVAS

- **GIMNASIO AL AIRE LIBRE:** Se proyecta un mantenimiento de las máquinas y zona del gimnasio al aire libre, con una posible reubicación de algunas máquinas.

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL OCIO Y EL JUEGO DE LOS INFANTES:** Se realizará el mantenimiento de los juegos infantiles, realizando actividades como pintura, reparación de daños existentes, instalación de elementos y/o materiales necesarios para que dichos juegos brindes su función a la comunidad.

### INSTALACIONES

Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR BARRIO LA JOYA – RECREAR LA JOYA**

El escenario deportivo se encuentra ubicado en un sector residencial, que de manera continua evidencia presencia de deportistas, transeúntes y es utilizado por un número importante de comunidad del sector. Cuenta con escenarios deportivos de diferentes condiciones (arena, sintética y placa de concreto), que no brinda las mejores garantías para la comunidad, debido que, actualmente tiene un estado de deterioro avanzado, evidenciando por el mal uso constante de la comunidad. Así mismo, dentro del espacio del parque, se encuentra máquinas de gimnasio al aire libre, las cuales están en estado de deterioro normal de uso, por lo cual se hace necesario realizar un mantenimiento, con el fin de que se puedan seguir prestando el servicio a la comunidad. El recrear cuenta también con un espacio de juegos infantiles, que están desgastados y algunos de estos, con fallas que evitan su uso, es por esto que se necesita realizar mantenimiento y reparación a dichos juegos, con el fin de que la comunidad infantil del La Joya, pueda tener un lugar de esparcimiento y diversión en buen estado y con condiciones de seguridad. Por otra parte, se observa la necesidad de intervención de mantenimiento de las zonas verdes ya que debido a que el parque es visitado por alto número de residentes en compañía de sus mascotas, estas se observan en un alto grado de deterioro.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos (canchas de futbol de tierra, sintética y cancha multifuncional), el gimnasio al aire libre y el parque infantil. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos. Contiene mantenimiento de los juegos infantiles, mantenimiento de las actuales máquinas de Gimnasio, mantenimiento del cerramiento, arcos, tableros y aros del área deportiva de alta calidad e innovación que estimulan el buen desarrollo físico y social de toda la comunidad.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **GIMNASIO AL AIRE LIBRE:** Se proyecta un mantenimiento de las máquinas y zona del gimnasio al aire libre, con una posible reubicación de algunas máquinas.

- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Se proyecta el mantenimiento a los escenarios deportivos, realizando la mejora del cerramientos, arcos, tableros y aros ubicados en dichos escenarios, todo esto con el fin de que la comunidad cuenta con escenarios deportivos en optimo estado, que garanticen la práctica deportiva en condiciones de seguridad.

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL OCIO Y EL JUEGO DE LOS INFANTES:** Se realizará el mantenimiento de los juegos infantiles, realizando actividades como pintura, reparación de daños existentes, instalación de elementos y/o materiales necesarios para que dichos juegos brindes su función a la comunidad.

**INSTALACIONES**
Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR BARRIO ALFONSO LOPEZ.**

El espacio de intervención cuenta con un escenarios deportivos (Canchas de multifuncionales) las cuales presentan fallas en tableros, arcos y demás, lo cual no facilita una utilización de dichos escenarios, para lo cual se ve la necesidad de realizar mantenimiento.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento del gimnasio al aire libre y el parque infantil. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos. Contiene mantenimiento de los juegos infantiles y mantenimiento de las actuales máquinas de Gimnasio.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **GIMNASIO AL AIRE LIBRE:** Se proyecta un mantenimiento de las máquinas y zona del gimnasio al aire libre, con una posible reubicación de algunas máquinas.

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL OCIO Y EL JUEGO DE LOS INFANTES:** Se realizará el mantenimiento de los juegos infantiles, realizando actividades como pintura, reparación de

daños existentes, instalación de elementos y/o materiales necesarios para que dichos juegos brindes su función a la comunidad.

**INSTALACIONES**
Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR BARRIO QUINTA ESTRELLA.**
El espacio de intervención cuenta con un parque infantil, dicha zona de juegos presenta un alto deterioro, debido al paso del tiempo y el cumplimiento de su vida útil. Como también, es escasa la iluminación para todas estas instalaciones. El espacio de intervención también contempla la intervención de las maquinas del gimnasio al aire libre, las cuales se encuentran en estado de deterioro y algunas de estas no funcionan por el mal uso que les da la comunidad. Por lo descrito anteriormente, se ve la necesidad de realizar mantenimiento y mejoramiento a los juegos infantiles y gimnasio al aire libre, con el fin de brindar un espacio de recreación y esparcimiento a la comunidad en general.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento del gimnasio al aire libre y el parque infantil. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos. Contiene mantenimiento de los juegos infantiles y mantenimiento de las actuales máquinas de Gimnasio.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **GIMNASIO AL AIRE LIBRE:** Se proyecta un mantenimiento de las máquinas y zona del gimnasio al aire libre, con una posible reubicación de algunas máquinas.

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL OCIO Y EL JUEGO DE LOS INFANTES:** Se realizará el mantenimiento de los juegos infantiles, realizando actividades como pintura, reparación de daños existentes, instalación de elementos y/o materiales necesarios para que dichos juegos brindes su función a la comunidad.

**INSTALACIONES**
Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR BARRIO LA VICTORIA – RECREAR LA VICTORIA**
Actualmente en el lugar funciona un área de gimnasio al aire libre, parque infantil y escenarios deportivos multifuncionales, dicho recrear actúa como un punto de encuentro y ocio de la comunidad, cuenta con espacio público, estancias y lugares de esparcimiento, sus máquinas de gimnasio al aire libre y el parque infantil se encuentran en un estado de deterioro por falta de mantenimiento rutinario. Actualmente los escenarios deportivos cuentan con desgaste en el cerramiento, tableros de baloncesto y arcos de micro futbol. Basados en lo anterior, las instalaciones existentes, los gimnasios al aire libre, el parque infantil y los escenarios deportivos se encuentran en estado de deterioro. Creando así, la necesidad de mantenimiento y recuperación de dichos equipamientos, parques, escenarios deportivos y de espacios públicos.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos (canchas de futbol de tierra, sintética y cancha multifuncional), el gimnasio al aire libre y el parque infantil. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos. Contiene mantenimiento de los juegos infantiles, mantenimiento de las actuales máquinas de Gimnasio, mantenimiento del cerramiento, arcos, tableros y aros del área deportiva de alta calidad e innovación que estimulan el buen desarrollo físico y social de toda la comunidad.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **GIMNASIO AL AIRE LIBRE:** Se proyecta un mantenimiento de las máquinas y zona del gimnasio al aire libre, con una posible reubicación de algunas máquinas.

- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Se proyecta el mantenimiento a los escenarios deportivos, realizando la mejora del cerramientos, arcos, tableros y aros ubicados en dichos escenarios, todo esto con el fin de que la comunidad cuenta con escenarios deportivos en optimo estado, que garanticen la práctica deportiva en condiciones de seguridad.

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL OCIO Y EL JUEGO DE LOS INFANTES:** Se realizará el mantenimiento de los juegos infantiles, realizando actividades como pintura, reparación de daños existentes, instalación de elementos y/o materiales necesarios para que dichos juegos brindes su función a la comunidad.

**INSTALACIONES**

Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR BARRIO LA SALLE – PARQUE MARCELINO GILIBERT**

Actualmente en el lugar funciona un área de gimnasio al aire libre, parque infantil y escenarios deportivos multifuncionales, espacios que actúan como un punto de encuentro y ocio de la comunidad, cuenta con espacio público, estancias y lugares de esparcimiento, sus máquinas de gimnasio al aire libre y el parque infantil se encuentran en un estado de deterioro por falta de mantenimiento rutinario. Actualmente los escenarios deportivos cuentan con desgaste en el cerramiento, tableros de baloncesto y arcos de micro futbol. Basados en lo anterior, las instalaciones existentes, los gimnasios al aire libre, el parque infantil y los escenarios deportivos se encuentran en estado de deterioro. Creando así, la necesidad de mantenimiento y recuperación de dichos equipamientos, parques, escenarios deportivos y de espacios públicos.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos (canchas de futbol de tierra, sintética y cancha multifuncional), el gimnasio al aire libre y el parque infantil. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos. Contiene mantenimiento de los juegos infantiles, mantenimiento de las actuales máquinas de Gimnasio, mantenimiento del cerramiento, arcos, tableros y aros del área deportiva de alta calidad e innovación que estimulan el buen desarrollo físico y social de toda la comunidad.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **GIMNASIO AL AIRE LIBRE:** Se proyecta un mantenimiento de las máquinas y zona del gimnasio al aire libre, con una posible reubicación de algunas máquinas.

- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Se proyecta el mantenimiento a los escenarios deportivos, realizando la mejora del cerramientos, arcos, tableros y aros ubicados en dichos escenarios, todo esto con el fin de que la comunidad cuenta con escenarios deportivos en optimo estado, que garanticen la práctica deportiva en condiciones de seguridad.

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL OCIO Y EL JUEGO DE LOS INFANTES:** Se realizará el mantenimiento de los juegos infantiles, realizando actividades como pintura, reparación de daños existentes, instalación de elementos y/o materiales necesarios para que dichos juegos brindes su función a la comunidad.

**INSTALACIONES**
Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR BARRIO SAN MIGUEL – PARQUE FILADELFIA**
El espacio de intervención cuenta con un parque infantil el cual debido al paso del tiempo y el cumplimiento de su vida útil se encuentran en estado de deterioro, donde algunos elementos están en mal estado y ausencia de otros, por lo cual, al día de hoy, es imposible de utilizar por la parte de la comunidad. Por lo descrito anteriormente, se ve la necesidad de realizar mantenimiento y mejoramiento a los juegos infantiles, con el fin de brindar un espacio de recreación y esparcimiento a la comunidad infantil que hace uso de dichos juegos.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL OCIO Y EL JUEGO DE LOS INFANTES:** Se realizará el mantenimiento de los juegos infantiles, realizando actividades como pintura, reparación de daños existentes, instalación de elementos y/o materiales necesarios para que dichos juegos brindes su función a la comunidad.

**INSTALACIONES**
Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR REAL DE MINAS – PARQUE LAS CIGARRAS**
El espacio de intervención cuenta con un gimnasio al aire libre y un parque infantil, los cuales debido al paso del tiempo y el cumplimiento de su vida útil se encuentran en estado de deterioro, donde algunos elementos están en mal estado y ausencia de otros, por lo cual, al día de hoy, es imposible de utilizar por la parte de la comunidad. Así mismo se cuenta con zonas verdes, senderos peatonales y plazoletas que se encuentran en estado de deterioro general. Por lo descrito anteriormente, se ve la necesidad de realizar mantenimiento y mejoramiento al gimnasio al aire libre y al gimnasio al aire libre, con el fin de brindar un espacio de recreación y esparcimiento a la comunidad infantil que hace uso de dichos juegos.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento del gimnasio al aire libre y el parque infantil. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos. Contiene mantenimiento de los juegos infantiles y mantenimiento de las actuales máquinas de Gimnasio.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **GIMNASIO AL AIRE LIBRE:** Se proyecta un mantenimiento de las máquinas y zona del gimnasio al aire libre, con una posible reubicación de algunas máquinas.

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL OCIO Y EL JUEGO DE LOS INFANTES:** Se realizará el mantenimiento de los juegos infantiles, realizando actividades como pintura, reparación de daños existentes, instalación de elementos y/o materiales necesarios para que dichos juegos brindes su función a la comunidad.

**INSTALACIONES**

Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR BARRIO LOS NARANJOS – POLIDEPORTIVO LOS NARANJOS**

El espacio de intervención cuenta con un gimnasio al aire libre y un parque infantil, los cuales debido al paso del tiempo y el cumplimiento de su vida útil se encuentran en estado de deterioro, donde algunos elementos están en mal estado y ausencia de otros, por lo cual, al día de hoy, es imposible de utilizar por la parte de la comunidad. Así mismo, se cuenta con dos escenarios deportivos, cancha de microfútbol y de basquetbol, las cuales se encuentran en estado de deterioro por normal uso de la comunidad, fallas en el cerramiento, cubierta, tableros, aros y arcos. Por lo descrito anteriormente, se ve la necesidad de realizar mantenimiento y mejoramiento al gimnasio al aire libre y a los escenarios deportivos, con el fin de brindar un espacio de recreación y esparcimiento a la comunidad infantil que hace uso de dichos juegos.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos (canchas de futbol de tierra, sintética y cancha multifuncional), el gimnasio al aire libre y el parque infantil. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos. Contiene mantenimiento de los juegos infantiles, mantenimiento de las actuales máquinas de Gimnasio, mantenimiento del cerramiento, arcos, tableros y aros del área deportiva de alta calidad e innovación que estimulan el buen desarrollo físico y social de toda la comunidad.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **GIMNASIO AL AIRE LIBRE:** Se proyecta un mantenimiento de las máquinas y zona del gimnasio al aire libre, con una posible reubicación de algunas máquinas.

- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Se proyecta el mantenimiento a los escenarios deportivos, realizando la mejora del cerramientos, arcos, tableros y aros ubicados en dichos escenarios, todo

esto con el fin de que la comunidad cuenta con escenarios deportivos en optimo estado, que garanticen la práctica deportiva en condiciones de seguridad.

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL OCIO Y EL JUEGO DE LOS INFANTES:** Se realizará el mantenimiento de los juegos infantiles, realizando actividades como pintura, reparación de daños existentes, instalación de elementos y/o materiales necesarios para que dichos juegos brindes su función a la comunidad.

**INSTALACIONES**
Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR BARRIO BUCARAMANGA – CRA 10 CON CALLE 67**

Al recinto del parque infantil asisten niños desde la edad pre-escolar hasta el nivel de primaria (0-10 años), convirtiendo el espacio en un epicentro relevante de formación académica para el sector. Sin embargo, los juegos del parque infantil presentan deterioro normal de uso y ausencia de algunos elementos necesarios para su funcionamiento. Así mismo el gimnasio al aire libre, cuenta con máquinas desgastadas por el uso, ausencia de elementos necesarios para el funcionamiento, oxido y demás desgastes normales por estar en expuestos a la intemperie. Basados en lo anteriormente mencionado, con el fin de que los escenarios recreo deportivos presten un buen servicio a la comunidad, se requiere realizar mantenimiento.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento del gimnasio al aire libre y el parque infantil. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos. Contiene mantenimiento de los juegos infantiles y mantenimiento de las actuales máquinas de Gimnasio.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **GIMNASIO AL AIRE LIBRE:** Se proyecta un mantenimiento de las máquinas y zona del gimnasio al aire libre, con una posible reubicación de algunas máquinas.

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL OCIO Y EL JUEGO DE LOS INFANTES:** Se realizará el mantenimiento de los juegos infantiles, realizando actividades como pintura, reparación de daños existentes, instalación de elementos y/o materiales necesarios para que dichos juegos brindes su función a la comunidad.

**INSTALACIONES**
Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR BARRIO PABLO VI – CALLE 68 CRA 11**

Al recinto del parque infantil asisten niños desde la edad pre-escolar hasta el nivel de primaria (0-10 años), convirtiendo el espacio en un epicentro relevante de formación académica para el sector. Sin embargo, los juegos del parque infantil presentan deterioro normal de uso y ausencia de algunos elementos necesarios para su funcionamiento. Así mismo el gimnasio al aire libre, cuenta con máquinas desgastadas por el uso, ausencia de elementos necesarios para el funcionamiento, oxido

y demás desgastes normales por estar en expuestos a la intemperie. La Cancha multifuncional, presenta deterioro en los arcos, tableros, aros y cerramiento, lo cual genera cierta inseguridad a la hora de que la comunidad los utilice. La cancha de futbol (cancha de tierra) presenta desgaste en sus graderías, en su cerramiento y arcos. Basados en lo anteriormente mencionado, con el fin de que los escenarios recreo deportivos presten un buen servicio a la comunidad, se requiere realizar mantenimiento.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos (canchas de futbol de tierra, sintética y cancha multifuncional), el gimnasio al aire libre y el parque infantil. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos. Contiene mantenimiento de los juegos infantiles, mantenimiento de las actuales máquinas de Gimnasio, mantenimiento del cerramiento, arcos, tableros y aros del área deportiva de alta calidad e innovación que estimulan el buen desarrollo físico y social de toda la comunidad.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **GIMNASIO AL AIRE LIBRE:** Se proyecta un mantenimiento de las máquinas y zona del gimnasio al aire libre, con una posible reubicación de algunas máquinas.

- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Se proyecta el mantenimiento a los escenarios deportivos, realizando la mejora del cerramientos, arcos, tableros y aros ubicados en dichos escenarios, todo esto con el fin de que la comunidad cuenta con escenarios deportivos en optimo estado, que garanticen la práctica deportiva en condiciones de seguridad.

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL OCIO Y EL JUEGO DE LOS INFANTES:** Se realizará el mantenimiento de los juegos infantiles, realizando actividades como pintura, reparación de daños existentes, instalación de elementos y/o materiales necesarios para que dichos juegos brindes su función a la comunidad.

**INSTALACIONES**

Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR BARRIO DIAMANTE 1 – CRA 30 CALLE 103**

Al recinto del parque infantil asisten niños, niñas y adolescentes convirtiendo el espacio en un epicentro relevante de formación académica para el sector. Sin embargo, los juegos del parque del parque infantil presentan deterioro normal de uso, falta de mantenimiento rutinario y ausencia de algunos elementos necesarios para su funcionamiento. La Cancha multifuncional, presenta deterioro en los arcos, tableros, aros y cerramiento, lo cual genera cierta inseguridad a la hora de que la comunidad los utilice. Basados en lo anteriormente mencionado, con el fin de que los escenarios recreo deportivos presten un buen servicio a la comunidad, se requiere realizar mantenimiento.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento del escenario deportivo (cancha multifuncional) y el parque infantil. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Se proyecta el mantenimiento a los escenarios deportivos, realizando la mejora del cerramientos, arcos, tableros y aros ubicados en dichos escenarios, todo esto con el fin de que la comunidad cuenta con escenarios deportivos en optimo estado, que garanticen la práctica deportiva en condiciones de seguridad.

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL OCIO Y EL JUEGO DE LOS INFANTES:** Se realizará el mantenimiento de los juegos infantiles, realizando actividades como pintura, reparación de daños existentes, instalación de elementos y/o materiales necesarios para que dichos juegos brindes su función a la comunidad.

**INSTALACIONES**

Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

### 3.2. LOTE 2:

- **SECTOR BARRIO NUEVA GRANADA – PARQUE NUEVA GRANADA**

Al recinto del parque infantil asisten niños, niñas y adolescentes convirtiendo el espacio en un epicentro relevante de formación académica para el sector. Sin embargo, los juegos del parque del parque infantil presentan deterioro normal de uso y ausencia de algunos elementos necesarios para su funcionamiento. Así mismo el gimnasio al aire libre, cuenta con máquinas desgastadas por el uso, ausencia de elementos necesarios para el funcionamiento, oxido y demás desgastes normales por estar en expuestos a la intemperie. Basados en lo anteriormente mencionado, con el fin de que los escenarios recreo deportivos presten un buen servicio a la comunidad, se requiere realizar mantenimiento.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos (canchas de futbol de tierra, sintética y cancha multifuncional), el gimnasio al aire libre y el parque infantil. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos. Contiene mantenimiento de los juegos infantiles, mantenimiento de las actuales máquinas de Gimnasio, mantenimiento del cerramiento, arcos, tableros y aros del área deportiva de alta calidad e innovación que estimulan el buen desarrollo físico y social de toda la comunidad.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **GIMNASIO AL AIRE LIBRE:** Se proyecta un mantenimiento de las máquinas y zona del gimnasio al aire libre, con una posible reubicación de algunas máquinas.

- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Se proyecta el mantenimiento a los escenarios deportivos, realizando la mejora del cerramientos, arcos, tableros y aros ubicados en dichos escenarios, todo esto con el fin de que la comunidad cuenta con escenarios deportivos en optimo estado, que garanticen la práctica deportiva en condiciones de seguridad.

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL OCIO Y EL JUEGO DE LOS INFANTES:** Se realizará el mantenimiento de los juegos infantiles, realizando actividades como pintura, reparación de daños existentes, instalación de elementos y/o materiales necesarios para que dichos juegos brindes su función a la comunidad.

**INSTALACIONES**
Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR BARRIO FONTANA – CAMINODROMO FONTANA**

Al recinto del parque infantil asisten niños, niñas y adolescentes convirtiendo el espacio en un epicentro relevante de formación académica para el sector. Sin embargo, los juegos del parque del parque infantil presentan deterioro normal de uso, falta de mantenimiento rutinario y ausencia de algunos elementos necesarios para su funcionamiento. Basados en lo anteriormente mencionado, con el fin de que los escenarios recreo deportivos presten un buen servicio a la comunidad, se requiere realizar mantenimiento.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento del parque infantil. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL OCIO Y EL JUEGO DE LOS INFANTES:** Se realizará el mantenimiento de los juegos infantiles, realizando actividades como pintura, reparación de daños existentes, instalación de elementos y/o materiales necesarios para que dichos juegos brindes su función a la comunidad.

**INSTALACIONES**
Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR BARRIO PROVENZA – CALLE 111 22B - 53**

El espacio de intervención contiene un gimnasio al aire libre y una cancha de futbol 8 en tierra, la cual es un espacio recreo deportivo bastante utilizado por la comunidad en general. Se evidencia la necesidad del mantenimiento de la cancha de futbol en tierra, que, debido al paso del tiempo y el cumplimiento de su vida útil, ha presentado afectaciones en su superficie, como desniveles y zonas de agua empozada. Limitando su uso por la comunidad. Por otra parte, se evidencia que actualmente las instalaciones, cuentan con gimnasio al aire libre, el cual está en estado de deterioro, oxido y ausencia de elementos necesarios para su funcionamiento.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento del escenario deportivo y el gimnasio al aire libre. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos. Contiene mantenimiento y mantenimiento de las actuales máquinas de Gimnasio y mantenimiento del cerramiento, arcos, tableros y aros del área deportiva de alta calidad e innovación que estimulan el buen desarrollo físico y social de toda la comunidad.

## ACTIVIDADES Y USOS

### ACTIVIDADES DEPORTIVAS

- **GIMNASIO AL AIRE LIBRE:** Se proyecta un mantenimiento de las máquinas y zona del gimnasio al aire libre, con una posible reubicación de algunas máquinas.

- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Se proyecta el mantenimiento a los escenarios deportivos, realizando la mejora del cerramientos, arcos, tableros y aros ubicados en dichos escenarios, todo esto con el fin de que la comunidad cuenta con escenarios deportivos en optimo estado, que garanticen la práctica deportiva en condiciones de seguridad.

### INSTALACIONES

Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR BARRIO PROVENZA – PARQUE PROVENZA CARRERA 21 CALLE 106**

El espacio de intervención contiene un gimnasio al aire libre y una cancha de futbol 8 en tierra, la cual es un espacio recreo deportivo bastante utilizado por la comunidad en general. Se evidencia la necesidad del mantenimiento de la cancha de futbol en tierra, que, debido al paso del tiempo y el cumplimiento de su vida útil, ha presentado afectaciones en su superficie, como desniveles y zonas de agua empozada. Limitando su uso por la comunidad. Por otra parte, se evidencia que actualmente las instalaciones, cuentan con gimnasio al aire libre, el cual está en estado de deterioro, oxido y ausencia de elementos necesarios para su funcionamiento.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento del escenario deportivo y el gimnasio al aire libre. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos. Contiene mantenimiento y mantenimiento de las actuales máquinas de Gimnasio y mantenimiento del cerramiento, arcos, tableros y aros del área deportiva de alta calidad e innovación que estimulan el buen desarrollo físico y social de toda la comunidad.

## ACTIVIDADES Y USOS

### ACTIVIDADES DEPORTIVAS

- **GIMNASIO AL AIRE LIBRE:** Se proyecta un mantenimiento de las máquinas y zona del gimnasio al aire libre, con una posible reubicación de algunas máquinas.

- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Se proyecta el mantenimiento a los escenarios deportivos, realizando la mejora del cerramientos, arcos, tableros y aros ubicados en dichos escenarios, todo esto con el fin de que la comunidad cuenta con escenarios deportivos en optimo estado, que garanticen la práctica deportiva en condiciones de seguridad.

### INSTALACIONES

Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR BARRIO PROVENZA – PARQUE RECREAR PROVENZA**

El espacio de intervención contiene un gimnasio al aire libre y una cancha de futbol 8 en tierra, la cual es un espacio recreo deportivo bastante utilizado por la comunidad en general. Se evidencia la necesidad del mantenimiento de la cancha de futbol en tierra, que, debido al paso del tiempo y el cumplimiento de su vida útil, ha presentado afectaciones en su superficie, como desniveles y zonas de agua empozada. Limitando su uso por la comunidad. Por otra parte, se evidencia que actualmente las instalaciones, cuentan con gimnasio al aire libre, el cual está en estado de deterioro, oxido y ausencia de elementos necesarios para su funcionamiento.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento del escenario deportivo y el gimnasio al aire libre. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos. Contiene mantenimiento y mantenimiento de las actuales máquinas de Gimnasio y mantenimiento del cerramiento, arcos, tableros y aros del área deportiva de alta calidad e innovación que estimulan el buen desarrollo físico y social de toda la comunidad.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **GIMNASIO AL AIRE LIBRE:** Se proyecta un mantenimiento de las máquinas y zona del gimnasio al aire libre, con una posible reubicación de algunas máquinas.

- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Se proyecta el mantenimiento a los escenarios deportivos, realizando la mejora del cerramientos, arcos, tableros y aros ubicados en dichos escenarios, todo esto con el fin de que la comunidad cuenta con escenarios deportivos en optimo estado, que garanticen la práctica deportiva en condiciones de seguridad.

**INSTALACIONES**
Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR BARRIO DIAMANTE 2 – PARQUE AVENIDA 89 CON CALLE 87**

El espacio de intervención contiene un gimnasio al aire libre, un parque infantil y. una cancha de futbol 8 en tierra, la cual es un espacio recreo deportivo bastante utilizado por la comunidad en general. Se evidencia la necesidad del mantenimiento de la cancha de futbol en tierra, que, debido al paso del tiempo y el cumplimiento de su vida útil, ha presentado afectaciones en su superficie, como desniveles y zonas de agua empozada. Limitando su uso por la comunidad. Por otra parte, se evidencia que actualmente las instalaciones, cuentan con gimnasio al aire libre, el cual está en estado de deterioro, oxido y ausencia de elementos necesarios para su funcionamiento. Finalmente, el parque infantil cuenta con desgastes, ausencia de elementos, falta de mantenimiento, pintura y limpieza.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos (canchas de futbol de tierra, sintética y cancha multifuncional), el gimnasio al aire libre y el parque infantil. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos. Contiene mantenimiento de los juegos infantiles, mantenimiento de las actuales máquinas de Gimnasio, mantenimiento del cerramiento, arcos, tableros y aros del área deportiva de alta calidad e innovación que estimulan el buen desarrollo físico y social de toda la comunidad.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **GIMNASIO AL AIRE LIBRE:** Se proyecta un mantenimiento de las máquinas y zona del gimnasio al aire libre, con una posible reubicación de algunas máquinas.

- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Se proyecta el mantenimiento a los escenarios deportivos, realizando la mejora del cerramientos, arcos, tableros y aros ubicados en dichos escenarios, todo esto con el fin de que la comunidad cuenta con escenarios deportivos en optimo estado, que garanticen la práctica deportiva en condiciones de seguridad.

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL OCIO Y EL JUEGO DE LOS INFANTES:** Se realizará el mantenimiento de los juegos infantiles, realizando actividades como pintura, reparación de daños existentes, instalación de elementos y/o materiales necesarios para que dichos juegos brindes su función a la comunidad.

**INSTALACIONES**
Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR BARRIO CRISTAL ALTO – CANCHA**

Este equipamiento urbano, Sirve como zona de esparcimiento para la población del barrio y población flotante recurrente en el sector. El espacio actualmente cuenta con una cancha de tierra en condiciones de deterioro, con el cerramiento en mal estado, los aros, empozamiento y demás, ocasionados por el paso del tiempo y el cumplimiento de su vida útil, en los equipos y su superficie. Es por esto que se hace necesario realizar un mantenimiento a dicho escenario deportivo.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento de escenario deportivo.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Se proyecta el mantenimiento a los escenarios deportivos, realizando la mejora del cerramientos, arcos, tableros y aros ubicados en dichos escenarios, todo esto con el fin de que la comunidad cuenta con escenarios deportivos en optimo estado, que garanticen la práctica deportiva en condiciones de seguridad.

**INSTALACIONES**
Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR BARRIO DANGOND – CALLE 109 CRA 15**

Actualmente en el lugar funciona un área de gimnasio al aire libre y un escenario deportivo (cancha sintética), dicho espacio actúa como un punto de encuentro y ocio de la comunidad, cuenta con espacio público, estancias y lugares de esparcimiento, sus máquinas de gimnasio al aire libre se encuentran en un estado de deterioro por falta de mantenimiento rutinario. Actualmente los escenarios deportivos cuentan con desgaste en el cerramiento y en la grama sintética, lo cual hace

que el escenario no sea cómodo ni seguro para prestar el servicio. Basados en lo anterior, las instalaciones existentes, el gimnasio al aire libre y el escenario deportivo se encuentran en estado de deterioro. Creando así, la necesidad de mantenimiento y recuperación de dichos equipamientos, parques, escenarios deportivos y de espacios públicos.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento de los escenarios y el gimnasio al aire libre. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **GIMNASIO AL AIRE LIBRE:** Se proyecta un mantenimiento de las máquinas y zona del gimnasio al aire libre, con una posible reubicación de algunas máquinas.

- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Se proyecta el mantenimiento a los escenarios deportivos, realizando la mejora del cerramientos, arcos, tableros y aros ubicados en dichos escenarios, todo esto con el fin de que la comunidad cuenta con escenarios deportivos en optimo estado, que garanticen la práctica deportiva en condiciones de seguridad.

**INSTALACIONES**
Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR BARRIO EL ROCIO – CALLE 104 A CRA 16**

Los juegos del parque del parque infantil presentan deterioro normal de uso, falta de mantenimiento rutinario y ausencia de algunos elementos necesarios para su funcionamiento, El parque también cuenta con escenarios deportivos, canchas de multifuncional, la cual necesita mantenimiento de pintura, cerramiento, tableros, arcos y demás componentes necesarios para su funcionamiento. En el Gimnasio exterior, se observa oxidación en las partes de los equipos y elementos de conformación mecánica faltantes, así mismos aparatos sin funcionamiento y fuera del lugar donde se deberían encontrar.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento del escenario deportivo, cancha multifuncional, el gimnasio al aire libre y el parque infantil. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos. Contiene mantenimiento de los juegos infantiles, mantenimiento de las actuales máquinas de Gimnasio, mantenimiento del cerramiento, arcos, tableros y aros del área deportiva de alta calidad e innovación que estimulan el buen desarrollo físico y social de toda la comunidad.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **GIMNASIO AL AIRE LIBRE:** Se proyecta un mantenimiento de las máquinas y zona del gimnasio al aire libre, con una posible reubicación de algunas máquinas.

- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Se proyecta el mantenimiento a los escenarios deportivos, realizando la mejora del cerramientos, arcos, tableros y aros ubicados en dichos escenarios, todo esto con el fin de que la comunidad cuenta con escenarios deportivos en optimo estado, que garanticen la práctica deportiva en condiciones de seguridad.

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL OCIO Y EL JUEGO DE LOS INFANTES:** Se realizará el mantenimiento de los juegos infantiles, realizando actividades como pintura, reparación de daños existentes, instalación de elementos y/o materiales necesarios para que dichos juegos brindes su función a la comunidad.

**INSTALACIONES**
Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR BARRIO MANUELA BELTRAN – GIMNASIO AL AIRE LIBRE**
El gimnasio al aire libre, cuenta con máquinas desgastadas por el uso, ausencia de elementos necesarios para el funcionamiento, oxido y demás desgastes normales por estar en expuestos a la intemperie.La Basados en lo anteriormente mencionado, con el fin de que los escenarios recreo deportivos presten un buen servicio a la comunidad, se requiere realizar mantenimiento.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **GIMNASIO AL AIRE LIBRE:** Se proyecta un mantenimiento de las máquinas y zona del gimnasio al aire libre, con una posible reubicación de algunas máquinas.

**INSTALACIONES**
Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR BARRIO MANUELA BELTRAN – CANCHA MULTIPLE CALLE 103 CRA 14**
El gimnasio al aire libre, cuenta con máquinas desgastadas por el uso, ausencia de elementos necesarios para el funcionamiento, oxido y demás desgastes normales por estar en expuestos a la intemperie.La Basados en lo anteriormente mencionado, con el fin de que los escenarios recreo deportivos presten un buen servicio a la comunidad, se requiere realizar mantenimiento.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **GIMNASIO AL AIRE LIBRE:** Se proyecta un mantenimiento de las máquinas y zona del gimnasio al aire libre, con una posible reubicación de algunas máquinas.

- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Se proyecta el mantenimiento a los escenarios deportivos, realizando la mejora del cerramientos, arcos, tableros y aros ubicados en dichos escenarios, todo esto con el fin de que la comunidad cuenta con escenarios deportivos en optimo estado, que garanticen la práctica deportiva en condiciones de seguridad.

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL OCIO Y EL JUEGO DE LOS INFANTES:** Se realizará el mantenimiento de los juegos infantiles, realizando actividades como pintura, reparación de daños existentes, instalación de elementos

**INSTALACIONES**
Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR BARRIO PORVENIR – CANCHA SINTETICA**
El espacio donde se encuentra la cancha sintética ubicada es en un pendiente más baja que el barrio Porvenir, actualmente, la cancha, no cuenta con mayor uso por parte de la comunidad debido al mal estado en que se encuentra su grama, el cerramiento y los arcos, Por lo cual es necesario desarrollar un trabajo de mantenimiento a dichos componentes con el fin de que el escenario deportivo preste el servicio a la comunidad ya que es un espacio público que se encuentra en un sector residencial y es epicentro de la comunidad para el desarrollo de actividades recreo deportivas y de sano esparcimiento.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Se proyecta el mantenimiento a los escenarios deportivos, realizando la mejora del cerramientos, arcos, tableros y aros ubicados en dichos escenarios, todo esto con el fin de que la comunidad cuenta con escenarios deportivos en optimo estado, que garanticen la práctica deportiva en condiciones de seguridad.

**INSTALACIONES**
Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR ENTRE LOS BARRIO CABECERA, LA FLORESTA Y TERRAZAS – PARQUE ECOLOGICO LA FLORA**
El espacio de intervención es un parque de gran extensión, dentro del cual se encuentran gimnasios al aire libre, parque infantil y senderos peatonales que comunican los diferentes espacios y ambientes del parque Es un parque natural visita por gran parte de la comunidad de la comuna 12, brindado un espacio recreo deportivo y de esparcimiento sano. Los gimnasios al aire libre se encuentran en un estado deteriorado por el uso frecuente de la comunidad y por estar expuestos a la intemperie, así mismo se encuentran oxidados y con falta de elementos necesarios para su funcionamiento. Los juegos infantiles se encuentran en estado de deterioro por normal uso de la comunidad, por lo cual es necesario realizar un mantenimiento a los mismos, con el fin de poder seguir prestando el servicio de manera segura.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento del gimnasio al aire libre y el parque infantil. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **GIMNASIO AL AIRE LIBRE:** Se proyecta un mantenimiento de las máquinas y zona del gimnasio al aire libre, con una posible reubicación de algunas máquinas.

- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Se proyecta el mantenimiento a los escenarios deportivos, realizando la mejora del cerramientos, arcos, tableros y aros ubicados en dichos escenarios, todo esto con el fin de que la comunidad cuenta con escenarios deportivos en optimo estado, que garanticen la práctica deportiva en condiciones de seguridad.

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL OCIO Y EL JUEGO DE LOS INFANTES:** Se realizará el mantenimiento de los juegos infantiles, realizando actividades como pintura, reparación de daños existentes, instalación de elementos y/o materiales necesarios para que dichos juegos brindes su función a la comunidad.

**INSTALACIONES**
Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR ENTRE LOS BARRIOS CABECERA Y EL ALTOS DEL JARDIN– PARQUE CARLOS ENRIQUE VIRVIESCAS**

El parque Carlos Enrique Virviescas, es un parque ubicado en la comuna 12 del Municipio de Bucaramanga, exactamente en la carrera 40, entre las calles 46 y 48 del sector de Cabecera de Llano, este escenario natural, cuya extensión es de 2.8 hectáreas, cuenta con un gimnasio al aire libre, juegos infantiles y es reconocido por ser el único parque en la ciudad con un área dedicada a la recreación de las mascotas. Es por esto que, el parque es visitado constantemente por la comunidad, siendo un centro de recreación para la familia en general con sus mascotas. Los gimnasios al aire libre se encuentran en un estado deteriorado por el uso frecuente de la comunidad y por estar expuestos a la intemperie, así mismo se encuentran oxidados y con falta de elementos necesarios para su funcionamiento. Los juegos infantiles se encuentran en estado de deterioro por normal uso de la comunidad, por lo cual es necesario realizar un mantenimiento a los mismos, con el fin de poder seguir prestando el servicio de manera segura. Por otro lado, los juegos de animales, están deteriorados, con falta de mantenimiento como pintura e instalación de elementos necesarios para su funcionamiento.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **GIMNASIO AL AIRE LIBRE:** Se proyecta un mantenimiento de las máquinas y zona del gimnasio al aire libre, con una posible reubicación de algunas máquinas.

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL OCIO Y EL JUEGO DE LOS INFANTES:** Se realizará el mantenimiento de los juegos infantiles, realizando actividades como pintura, reparación de daños existentes, instalación de elementos y/o materiales necesarios para que dichos juegos brindes su función a la comunidad.

**INSTALACIONES**
Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR BARRIO CABECERA – PARQUE SAN PIO**

El parque Carlos Enrique Virviescas, es un parque ubicado en la comuna 12 del Municipio de Bucaramanga, exactamente en la carrera 40, entre las calles 46 y 48 del sector de Cabecera de Llano, este escenario natural, cuya extensión es de 2.8 hectáreas, cuenta con un gimnasio al aire libre, juegos infantiles y es reconocido por ser el único parque en la ciudad con un área dedicada a la recreación de las mascotas. Es por esto que, el parque es visitado constantemente por la comunidad, siendo un centro de recreación para la familia en general con sus mascotas. Los gimnasios al aire libre se encuentran en un estado deteriorado por el uso frecuente de la comunidad y por estar expuestos a la intemperie, así mismo se encuentran oxidados y con falta de elementos necesarios para su funcionamiento. Los juegos infantiles se encuentran en estado de deterioro por normal uso de la comunidad, por lo cual es necesario realizar un mantenimiento a los mismos, con el fin de poder seguir prestando el servicio de manera segura. Por otro lado, los juegos de animales, están deteriorados, con falta de mantenimiento como pintura e instalación de elementos necesarios para su funcionamiento.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **GIMNASIO AL AIRE LIBRE:** Se proyecta un mantenimiento de las máquinas y zona del gimnasio al aire libre, con una posible reubicación de algunas máquinas.

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL OCIO Y EL JUEGO DE LOS INFANTES:** Se realizará el mantenimiento de los juegos infantiles, realizando actividades como pintura, reparación de daños existentes, instalación de elementos y/o materiales necesarios para que dichos juegos brindes su función a la comunidad.

**INSTALACIONES**

Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR BARRIO SOTO MAYOR – PARQUE LAS PALMAS**

El parque las palmas es un punto de encuentro para los habitantes del Municipio de Bucaramanga y específicamente de los del sector de Soto Mayor. El parque se ha convertido durante los últimos años en un espacio comercial, residencial y cultura, donde se encuentra un parque infantil al cual asisten niños desde la edad pre-escolar hasta el nivel de primaria (0-10 años), convirtiendo el espacio en un epicentro relevante de formación académica para el sector. Sin embargo, los juegos del parque infantil presentan deterioro normal de uso y ausencia de algunos elementos necesarios para su funcionamiento, así mismo algunos juegos no se encuentran en el lugar donde originalmente se instalaron.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento del parque infantil. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL OCIO Y EL JUEGO DE LOS INFANTES:** Se realizará el mantenimiento de los juegos infantiles, realizando actividades como pintura, reparación de daños existentes, instalación de elementos y/o materiales necesarios para que dichos juegos brindes su función a la comunidad.

**INSTALACIONES**
Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR BARRIO LA FLORESTA – PARQUE LA FLORESTA**

Aactualmente en el lugar funciona un área de gimnasio al aire libre, parque infantil y un escenario deportivo, cancha multifuncional, actúa como un punto de encuentro y ocio de la comunidad, cuenta con espacio público, estancias y lugares de esparcimiento, sus máquinas de gimnasio al aire libre y el parque infantil se encuentran en un estado de deterioro por falta de mantenimiento rutinario. Actualmente el escenario deportivo cuenta con desgaste en el cerramiento, tableros de baloncesto, arcos de micro futbol. Basados en lo anterior, las instalaciones existentes, los gimnasios al aire libre, el parque infantil y los escenarios deportivos se encuentran en estado de deterioro. Creando así, la necesidad de mantenimiento y recuperación de dichos equipamientos, parques, escenarios deportivos y de espacios públicos.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento del escenario deportivo, cancha multifuncional, el gimnasio al aire libre y el parque infantil. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos. Contiene mantenimiento de los juegos infantiles, mantenimiento de las actuales máquinas de Gimnasio, mantenimiento del cerramiento, arcos, tableros y aros del área deportiva de alta calidad e innovación que estimulan el buen desarrollo físico y social de toda la comunidad.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **GIMNASIO AL AIRE LIBRE:** Se proyecta un mantenimiento de las máquinas y zona del gimnasio al aire libre, con una posible reubicación de algunas máquinas.

- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Se proyecta el mantenimiento a los escenarios deportivos, realizando la mejora del cerramientos, arcos, tableros y aros ubicados en dichos escenarios, todo esto con el fin de que la comunidad cuenta con escenarios deportivos en optimo estado, que garanticen la práctica deportiva en condiciones de seguridad.

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL OCIO Y EL JUEGO DE LOS INFANTES:** Se realizará el mantenimiento de los juegos infantiles, realizando actividades como pintura, reparación de daños existentes, instalación de elementos y/o materiales necesarios para que dichos juegos brindes su función a la comunidad.

**INSTALACIONES**
Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR BARRIO BAJOS DE PAN DE AZUCAR – POLIDEPORTIVO PAN DE AZUCAR**

El parque y/o recrear del barrio Bajos de Pan de Azúcar está ubicado en la cra 52 con calle 52, este compuesto por un parque infantil, zonas de esparcimiento y dos canchas, una multifuncional y una de futbol de tierra, es un espacio recreo deportivo, el cual es epicentro de la comunidad de bajos de pan de azúcar, altos de pan de azúcar y los cedros. Al recinto del parque infantil asisten niños, niñas y adolescentes convirtiendo el espacio en un epicentro relevante de formación académica para el sector. Sin embargo, los juegos del parque del parque infantil presentan deterioro normal de uso, falta de mantenimiento rutinario y ausencia de algunos elementos necesarios para su funcionamiento. Actualmente los escenarios deportivos cuentan con desgaste en el cerramiento, tableros de baloncesto, arcos de micro futbol y de futbol, y existen empozamiento en la cancha de futbol de tierra. Por lo tanto, se evidencia la necesidad de hacer mejoras en los dos componentes nombrados anteriormente, con el fin de que presente un servicio bueno a la comunidad.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento del escenario deportivo, cancha multifuncional y el parque infantil. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos. Contiene mantenimiento de los juegos infantiles, mantenimiento del cerramiento, arcos, tableros y aros del área deportiva de alta calidad e innovación que estimulan el buen desarrollo físico y social de toda la comunidad.

## ACTIVIDADES Y USOS

### ACTIVIDADES DEPORTIVAS

- **GIMNASIO AL AIRE LIBRE:** Se proyecta un mantenimiento de las máquinas y zona del gimnasio al aire libre, con una posible reubicación de algunas máquinas.

- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Se proyecta el mantenimiento a los escenarios deportivos, realizando la mejora del cerramientos, arcos, tableros y aros ubicados en dichos escenarios, todo esto con el fin de que la comunidad cuenta con escenarios deportivos en optimo estado, que garanticen la práctica deportiva en condiciones de seguridad.

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL OCIO Y EL JUEGO DE LOS INFANTES:** Se realizará el mantenimiento de los juegos infantiles, realizando actividades como pintura, reparación de daños existentes, instalación de elementos y/o materiales necesarios para que dichos juegos brindes su función a la comunidad.

### INSTALACIONES

Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR BARRIO ANTONIA SANTOS – PARQUE DE LOS NIÑOS**

El parque de los niños es conocido por su hermosa naturaleza y su gran cantidad de extensión, allí se pueden encontrar cancha de tenis, de básquet, de futbol, gimnasios al aire libre, parque infantil y monumentos que resaltan la belleza de la naturaleza del parque. El parque es frecuentado por la comunidad en general de todas las edades, las cuales asisten al parque para desarrollar actividades de recreación, cultura y deporte. El parque infantil se encuentra en estado de deterioro normal de uso causado por la falta de mantenimiento en general. Las maquinas del gimnasio al aire libre se

encuentran oxidadas y con ausencia de algunos elementos que son necesarios para el funcionamiento. Los diferentes escenarios deportivos del parque de los niños presentan problemas en cerramiento, arcos, tableros, aros, estructuras de drenajes y pisos. Basados en los anterior, se ve la necesidad de realizar mantenimiento al parque, en sus diferentes componentes.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento del escenario deportivo, cancha multifuncional, el gimnasio al aire libre y el parque infantil. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos. Contiene mantenimiento de los juegos infantiles, mantenimiento de las actuales máquinas de Gimnasio, mantenimiento del cerramiento, arcos, tableros y aros del área deportiva de alta calidad e innovación que estimulan el buen desarrollo físico y social de toda la comunidad.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **GIMNASIO AL AIRE LIBRE:** Se proyecta un mantenimiento de las máquinas y zona del gimnasio al aire libre, con una posible reubicación de algunas máquinas.

- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Se proyecta el mantenimiento a los escenarios deportivos, realizando la mejora del cerramientos, arcos, tableros y aros ubicados en dichos escenarios, todo esto con el fin de que la comunidad cuenta con escenarios deportivos en optimo estado, que garanticen la práctica deportiva en condiciones de seguridad.

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL OCIO Y EL JUEGO DE LOS INFANTES:** Se realizará el mantenimiento de los juegos infantiles, realizando actividades como pintura, reparación de daños existentes, instalación de elementos y/o materiales necesarios para que dichos juegos brindes su función a la comunidad.

**INSTALACIONES**

Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR BARRIO ALVARES LAS AMERICAS – RECREAR LAS AMERICAS**

El parque de los niños es conocido por su hermosa naturaleza y su gran cantidad de extensión, allí se pueden encontrar cancha de tenis, de básquet, de futbol, gimnasios al aire libre, parque infantil y monumentos que resaltan la belleza de la naturaleza del parque. El parque es frecuentado por la comunidad en general de todas las edades, las cuales asisten al parque para desarrollar actividades de recreación, cultura y deporte. El parque infantil se encuentra en estado de deterioro normal de uso causado por la falta de mantenimiento en general. Las maquinas del gimnasio al aire libre se encuentran oxidadas y con ausencia de algunos elementos que son necesarios para el funcionamiento. Los diferentes escenarios deportivos del parque de los niños presentan problemas en cerramiento, arcos, tableros, aros, estructuras de drenajes y pisos. Basados en los anterior, se ve la necesidad de realizar mantenimiento al parque, en sus diferentes componentes.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento del escenario deportivo, cancha multifuncional, el gimnasio al aire libre y el parque infantil. Las mejoras de dicho

espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos. Contiene mantenimiento de los juegos infantiles, mantenimiento de las actuales máquinas de Gimnasio, mantenimiento del cerramiento, arcos, tableros y aros del área deportiva de alta calidad e innovación que estimulan el buen desarrollo físico y social de toda la comunidad.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **GIMNASIO AL AIRE LIBRE:** Se proyecta un mantenimiento de las máquinas y zona del gimnasio al aire libre, con una posible reubicación de algunas máquinas.

- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Se proyecta el mantenimiento a los escenarios deportivos, realizando la mejora del cerramientos, arcos, tableros y aros ubicados en dichos escenarios, todo esto con el fin de que la comunidad cuenta con escenarios deportivos en optimo estado, que garanticen la práctica deportiva en condiciones de seguridad.

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL OCIO Y EL JUEGO DE LOS INFANTES:** Se realizará el mantenimiento de los juegos infantiles, realizando actividades como pintura, reparación de daños existentes, instalación de elementos y/o materiales necesarios para que dichos juegos brindes su función a la comunidad.

**INSTALACIONES**

Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR BARRIO MIRAFLORES – CARRERA 55 CALLE 19**

El espacio de intervención es una cancha multifuncional, la cual es epicentro de la comunidad del Barrio Mira flores, especialmente de la comunidad estudiantil. El escenario deportivo se encuentra en estado de deterioro, malas condiciones del cerramiento, los arcos, tableros, aros y cubierta de las gradas.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento del escenario deportivo, específicamente de sus componentes funcionales como lo son los aros, tableros arcos, cerramiento y cubierta.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Se proyecta el mantenimiento a los escenarios deportivos, realizando la mejora del cerramientos, arcos, tableros y aros ubicados en dichos escenarios, todo esto con el fin de que la comunidad cuenta con escenarios deportivos en optimo estado, que garanticen la práctica deportiva en condiciones de seguridad.

**INSTALACIONES**

Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR BARRIO GARCÍA ROVIRA – GIMNASIO AL AIRE LIBRE**

Dentro del espacio de intervención, se encuentra máquinas de gimnasio al aire libre, las cuales están en estado de deterioro aparentemente por el mal uso dado por la comunidad, donde se puede observar oxido presente en las maquinas, ausencia de elementos necesarios para el funcionamiento, desprendimiento de alguna maquinas, etc, por lo cual se hace necesario realizar un mantenimiento, con el fin de que se puedan seguir prestando el servicio a la comunidad.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento del gimnasio al aire libre. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos. Contiene mantenimiento de las maquinas del gimnasio al aire libre, la reparación de dichas maquinar y la instalación de elementos necesarios para su buen funcionamiento.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **GIMNASIO AL AIRE LIBRE:** Se proyecta un mantenimiento de las máquinas y zona del gimnasio al aire libre, con una posible reubicación de algunas máquinas e instalación de elementos y/o maquinas necesarias para su funcionamiento en óptimas condiciones.

**INSTALACIONES**

Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR BARRIO CENTRO – PARQUE SANTANDER**

El parque Santander es un espacio bastante visitado por la comunidad en general, mayormente por los adultos mayores, donde el comercio es protagonista. Las bancas, los accesos y senderos peatonales se encuentran en estado de deterioro, por lo cual es necesario realizar mantenimiento con el fin de poder brindar un espacio cómodo y seguro a la comunidad.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento de senderos, bancas y accesos.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **SENDEROS, BANCAS Y ACCESOS:** Se proyecta un mantenimiento general del parque, mejorando los senderos, bancas y accesos del mismo, con el fin de brindar a la comunidad un espacio seguro y seguir incentivando el comercio desarrollado dentro de dicho espacio.

**INSTALACIONES**

Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR BARRIO ALTOS DEL CACIQUE – CRA 58 CALLE 80**

El parque es un lugar de encuentro para los habitantes del barrio Alto del Cacique, allí se pueden encontrar cancha multifuncional, gimnasios al aire libre, parque infantil que resaltan la belleza de la naturaleza del parque. El parque es frecuentado por la comunidad en general de todas las edades, las cuales asisten al parque para desarrollar actividades de recreación, cultura y deporte. Las maquinas del gimnasio al aire libre se encuentran oxidadas y con ausencia de algunos elementos que son necesarios para el funcionamiento. El parque infantil se encuentra en estado de deterioro normal de uso causado por la falta de mantenimiento en general. El escenario deportivo del parque presenta problemas en cerramiento, arcos, tableros, aros, estructuras de drenajes y pisos. Basados en los anterior, se ve la necesidad de realizar mantenimiento al parque, en sus diferentes componentes.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento del escenario deportivo, cancha multifuncional, el gimnasio al aire libre y el parque infantil. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos. Contiene mantenimiento de los juegos infantiles, mantenimiento de las actuales máquinas de Gimnasio, mantenimiento del cerramiento, arcos, tableros y aros del área deportiva de alta calidad e innovación que estimulan el buen desarrollo físico y social de toda la comunidad.

## ACTIVIDADES Y USOS

### ACTIVIDADES DEPORTIVAS

- **GIMNASIO AL AIRE LIBRE:** Se proyecta un mantenimiento de las máquinas y zona del gimnasio al aire libre, con una posible reubicación de algunas máquinas.

- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Se proyecta el mantenimiento a los escenarios deportivos, realizando la mejora del cerramientos, arcos, tableros y aros ubicados en dichos escenarios, todo esto con el fin de que la comunidad cuenta con escenarios deportivos en optimo estado, que garanticen la práctica deportiva en condiciones de seguridad.

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL OCIO Y EL JUEGO DE LOS INFANTES:** Se realizará el mantenimiento de los juegos infantiles, realizando actividades como pintura, reparación de daños existentes, instalación de elementos y/o materiales necesarios para que dichos juegos brindes su función a la comunidad.

### INSTALACIONES

Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR BARRIO ESTORAQUES 1– CANCHA SINTETICA CRA 43B W CALLE 59B**

  Actualmente el espacio a intervenir es un espacio de encuentro familiar, deportivo y recreativo utilizado por la comunidad en general, ya que cuenta con escenarios para el disfrute de la comunidad infantil y de la comunidad adulta. Cuenta con dos escenarios deportivos, una cancha multifuncional y una cancha improvisada de tierra, las cuales se encuentran con problemas de empozamiento de agua, estado de deterioro general en sus arcos, tableros, aros, cerramientos, cubierta y presencia de vegetación. Por otro lado, dentro del espacio de intervención existe un gimnasio al aire libre, el cual

está en estado deteriorado, no es funcional, debido al oxido, y a la falta de mantenimiento y de elementos necesarios para el funcionamiento de cada una de las maquinas que le componen. Por último, encontramos el parque infantil, ubicado en la parte posterior del espacio de intervención, dicho parque se encuentra en estado de abandono, resalta la falta de mantenimiento al mismo, juegos caídos, elementos faltantes, etc.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento del escenario deportivo, cancha multifuncional, el gimnasio al aire libre y el parque infantil. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos. Contiene mantenimiento de los juegos infantiles, mantenimiento de las actuales máquinas de Gimnasio, mantenimiento del cerramiento, arcos, tableros y aros del área deportiva de alta calidad e innovación que estimulan el buen desarrollo físico y social de toda la comunidad.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **GIMNASIO AL AIRE LIBRE:** Se proyecta un mantenimiento de las máquinas y zona del gimnasio al aire libre, con una posible reubicación de algunas máquinas.

- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Se proyecta el mantenimiento a los escenarios deportivos, realizando la mejora del cerramientos, arcos, tableros y aros ubicados en dichos escenarios, todo esto con el fin de que la comunidad cuenta con escenarios deportivos en optimo estado, que garanticen la práctica deportiva en condiciones de seguridad.

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL OCIO Y EL JUEGO DE LOS INFANTES:** Se realizará el mantenimiento de los juegos infantiles, realizando actividades como pintura, reparación de daños existentes, instalación de elementos y/o materiales necesarios para que dichos juegos brindes su función a la comunidad.

**INSTALACIONES**

Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR BARRIO ESTORAQUES 2 – CRA 43B W CALLE 59B04 – 59**

El espacio de intervención planteado es una cancha sintética utilizada por la comunidad en general como un escenario recreo deportivo y de sano esparcimiento. El escenario deportivo se encuentra en estado de alto deterioro, falta de mantenimiento en los componentes como cerramiento, grama sintética, arcos y demás componentes necesarios para que dicho escenario preste un servicio con factores de seguridad y comodidad a la comunidad.

Se pretende realizar el mantenimiento de la cancha sintética presente en el Barrio Estoraques, donde se contempla realizar el mejoramiento al cerramiento, grama sintética, arcos y cubierta.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **GIMNASIO AL AIRE LIBRE:** Se proyecta un mantenimiento de las máquinas y zona del gimnasio al aire libre, con una posible reubicación de algunas máquinas.

- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Se proyecta el mantenimiento a los escenarios deportivos, realizando la mejora del cerramientos, arcos, tableros y aros ubicados en dichos escenarios, todo esto con el fin de que la comunidad cuenta con escenarios deportivos en optimo estado, que garanticen la práctica deportiva en condiciones de seguridad.

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL OCIO Y EL JUEGO DE LOS INFANTES:** Se realizará el mantenimiento de los juegos infantiles, realizando actividades como pintura, reparación de daños existentes, instalación de elementos y/o materiales necesarios para que dichos juegos brindes su función a la comunidad.

**INSTALACIONES**
Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR BARRIO MUTIS – PARQUE PALMAS DEL MUTIS CALLE 55 CRA 6W**

El parque dispuesto para la intervención es un punto de encuentro de la comunidad del barrio Mutis, específicamente de las edades de 0 a 10 años. El parque infantil, ubicado en la parte posterior del espacio de intervención, dicho parque se encuentra en estado de abandono, resalta la falta de mantenimiento al mismo, juegos caídos, elementos faltantes, etc.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento del parque infantil. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL OCIO Y EL JUEGO DE LOS INFANTES:** Se realizará el mantenimiento de los juegos infantiles, realizando actividades como pintura, reparación de daños existentes, instalación de elementos y/o materiales necesarios para que dichos juegos brindes su función a la comunidad.

**INSTALACIONES**
Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR BARRIO MUTIS – CRA 3W CALLE 64**

El parque dispuesto para la intervención es un punto de encuentro de la comunidad del barrio Mutis, específicamente de las edades de 0 a 10 años. El parque infantil, ubicado en la parte posterior del espacio de intervención, dicho parque se encuentra en estado de abandono, resalta la falta de mantenimiento al mismo, juegos caídos, elementos faltantes, etc.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento del parque infantil. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL OCIO Y EL JUEGO DE LOS INFANTES:** Se realizará el mantenimiento de los juegos infantiles, realizando actividades como pintura, reparación de daños existentes, instalación de elementos y/o materiales necesarios para que dichos juegos brindes su función a la comunidad.

**INSTALACIONES**

Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR BARRIO MUTIS – PARQUE SOL DE LOS VENADOS**

Actualmente el espacio a intervenir es un espacio de encuentro familiar, deportivo y recreativo utilizado por la comunidad en general, ya que cuenta con escenarios para el disfrute de la comunidad infantil y de la comunidad adulta. Por otro lado, dentro del espacio de intervención existe un gimnasio al aire libre, el cual está en estado deteriorado, no es funcional, debido al oxido, y a la falta de mantenimiento y de elementos necesarios para el funcionamiento de cada una de las maquinas que le componen. Por último, encontramos el parque infantil, ubicado en la parte posterior del espacio de intervención, dicho parque se encuentra en estado de abandono, resalta la falta de mantenimiento al mismo, juegos caídos, elementos faltantes, etc.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento del escenario deportivo, cancha de tierra, el gimnasio al aire libre y el parque infantil. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos. Contiene mantenimiento de los juegos infantiles, mantenimiento de las actuales máquinas de Gimnasio, mantenimiento del cerramiento, arcos, tableros y aros del área deportiva de alta calidad e innovación que estimulan el buen desarrollo físico y social de toda la comunidad.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **GIMNASIO AL AIRE LIBRE:** Se proyecta un mantenimiento de las máquinas y zona del gimnasio al aire libre, con una posible reubicación de algunas máquinas.

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL OCIO Y EL JUEGO DE LOS INFANTES:** Se realizará el mantenimiento de los juegos infantiles, realizando actividades como pintura, reparación de daños existentes, instalación de elementos y/o materiales necesarios para que dichos juegos brindes su función a la comunidad.

**INSTALACIONES**

Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

- **SECTOR BARRIO MANZANARES – CALLE 59 CON CARRERA 27W**

Actualmente el espacio a intervenir es un espacio de encuentro familiar y recreativo utilizado por la comunidad en general, ya que cuenta con escenarios para el disfrute de la comunidad infantil y de la comunidad adulta. Encontramos el parque infantil, ubicado en la parte posterior del espacio de intervención, dicho parque se encuentra en estado de abandono, resalta la falta de mantenimiento al mismo, juegos caídos, elementos faltantes, etc.

El espacio de intervención se pretende realizar mantenimiento y mejoramiento del escenario deportivo, cancha de tierra, el gimnasio al aire libre y el parque infantil. Las mejoras de dicho espacio público se han proyectado, con la recuperación y mantenimiento incluyendo actividades físicas y sociales para el goce y disfrute de los ciudadanos. Contiene mantenimiento de los juegos infantiles, mantenimiento de las actuales máquinas de Gimnasio, mantenimiento del cerramiento, arcos, tableros y aros del área deportiva de alta calidad e innovación que estimulan el buen desarrollo físico y social de toda la comunidad.

**ACTIVIDADES Y USOS**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- **GIMNASIO AL AIRE LIBRE:** Se proyecta un mantenimiento de las máquinas y zona del gimnasio al aire libre, con una posible reubicación de algunas máquinas.

- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Se proyecta el mantenimiento a los escenarios deportivos, realizando la mejora del cerramientos, arcos, tableros y aros ubicados en dichos escenarios, todo esto con el fin de que la comunidad cuenta con escenarios deportivos en optimo estado, que garanticen la práctica deportiva en condiciones de seguridad.

- **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL OCIO Y EL JUEGO DE LOS INFANTES:** Se realizará el mantenimiento de los juegos infantiles, realizando actividades como pintura, reparación de daños existentes, instalación de elementos y/o materiales necesarios para que dichos juegos brindes su función a la comunidad.

**INSTALACIONES**

Se proyecta instalaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de todas las áreas a intervenir, contribuyendo en la estabilidad y calidad de los bienes.

**NOTAS GENERALES:**

**NOTA 1:** Todo el mobiliario deberá garantizar alta resistencia a la intemperie y al uso extensivo para el cual está diseñado. Cabe resaltar que los equipos o insumos a instalar que requieren de garantía son variados y en tal caso los fabricantes otorgan garantías en función de las características propias de cada elemento, lo cual genera que tales sean igualmente variables entre diferentes equipos o insumos, por lo tanto, es la especificación técnica que definió la entidad contratante, el mecanismo mediante el cual se

garantizara la adecuada instalación y puesta en funcionamiento de los equipos o insumos. Y la exigencia de la respectiva garantía.

**NOTA 2:** En cuanto a las garantías y certificados de calidad, deben ser emitidos por su fabricante y no por su proveedor y se entregaran por el contratista de obra a la entidad al momento de efectuar el recibo final. La |interventoría o quien haga sus veces, verificara y exigirá que estos cumplan con lo establecido en las especificaciones técnicas, así como en la ficha técnica. La garantía es aplicable para el funcionamiento de los equipos instalados a partir de la suscripción del acta de recibo final.

**NOTA 3:** Sin perjuicio de lo anterior, el municipio exigirá dentro de las garantías contractuales, un amparo correspondiente a la calidad y correcto funcionamiento de los bienes entregados. La cual aplica, para todo el mobiliario instalado, como: juegos infantiles, estructuras deportivas y todo el equipamiento que soporta el sistema de alumbrado público, entre otros.

**NOTA 4:** Se garantizará el cumplimiento de los criterios establecidos en el Manual para el Diseño y Construcción del Espacio Público de Bucaramanga (MEPB), Plan Maestro de Espacio Público (PEMP)

**Ítems de pago:**

La modalidad del contrato es de obra, por el sistema de precios unitarios, según las actividades establecidas en el formulario de presupuesto oficial de acuerdo con las especificaciones generales y particulares en él establecidas, que se pagarán por ítems ejecutados en el periodo correspondiente a las actas parciales de obra.

Los ítems de pago la entidad los describe en:

- Apéndice D – Presupuesto Oficial LOTE 1
- Apéndice D – Presupuesto Oficial LOTE 2

### 3.1. Fases y Etapas del Proyecto.

El presente proyecto se encuentra estructurado en dos lotes, los cuales intervendrán diversas zonas de la ciudad tal como se evidencia a continuación.

| PROYECTO | LOTE | COMUNA | BARRIO/ SECTOR | PROGRAMACION POR SECTOR |
|---|---|---|---|---|
| RECUPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO EN PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | LOTE 1 | 1 | Kennedy | Parque Barrio Kennedy, Cra 14 con calle 16N |
| | | | | Cancha sintética, Cra 12 con calle 16N |
| | | | Betania | Carrera 10 entre calle 19 N y 16 N |
| | | | Sector Villa Rosa | Calle 19 con cra 22 |
| | | | Ciudadela Café Madrid | Parque Ciudadela Café Madrid |
| | | | Bavaria 2 | Parque Lineal Rio de Oro |
| | | 2 | Esperanza 2 | Cancha sintética Carrera 22 Calle 15N |
| | | | Esperanza 3 | Cancha sintética Carrera 22 |
| | | | Altos del progreso | Cancha Carrera 17ª con calle 17N |
| | | | Sector Villa Helena | Cra 16N con cra 27 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Zona Transición | Carrera 22B Calle 1 |
| | | 3 | Comuneros | Parque Cristo Rey, Carrera 18 con 10 |
| | | 4 | Santander | Gimnasio Calle 31 Calle 3W y 4W |
| | | | Girardot | Parque Girardot Calle 25 entre Cra 6 y 7 |
| | | | Gaitán | Parque Gaitán, Calle 13 carrera 10 |
| | | | | Barrio Gaitan Calle 13 con cra 12 |
| | | | La Feria | Calle 27 Cra 1 |
| | | 5 | La inmaculada | Fase 1 Cra 54w 36 - 62 |
| | | | Campo hermoso | Recrear Campo Hermoso Carrera 10 occ Calle 44 |
| | | | La Joya | Recrear La Joya Cra 4 A No. 35 - 06 |
| | | | Alfonso Lopez | Cancha Cra 6ª entre calles 43 y 44 |
| | | | Quinta estrella | Cancha Multiple Lote I Costado Sur Urbanización quinta estrella (Calle 46 con cra 14aw) |
| | | 6 | La Victoria | Recrear La Victoria Calle 67 # 18 - 74 |
| | | | La Salle | Parque Marcelino Gilibert Calle 67 con Cr 29 |
| | | | San Miguel | Parque Filadelfia Calle 50 con Carrera 15 |
| | | 7 | Real de Minas | Parque las Cigarras Av. Los Búcaros Calle 60 y 61 |
| | | | Los Naranjos | Parque Centauros Calle 55A Real de Minas |
| | | 8 | Bucaramanga | Cra 10 calle 69 |
| | | | Pablo VI | Parque Pablo VI Calle 68 Cra 11 |
| | | 9 | Diamante 1 | calle 106 Cra 30 |
| | LOTE 2 | 9 | Nueva Granada | Parque Nueva Granada Calle 70 Cr 20 |
| | | 10 | Fontana | Parque caminodromo de fontana calle 98 con carrera 21A |
| | | | Provenza | Parque Básico Provenza Carrera 21B Calle 111 |
| | | | | Parque Provenza Los Enamorados Carrera 21 calle 106 |
| | | | | Parque Recrear, Provenza Carrera 29 con calle 110 - 35 |
| | | | Diamante 2 | Parque Avenida 89 Calle 87 Cra 24 # 85 - 52 |
| | | | Cristal alto | Parque cristal Bajo Calle 123 |
| | | 11 | Dangond | Cancha Sintética Calle 109 Cra 15 |
| | | | El Rocío | Parque El Rocio Calle 104 A Cra 16 A |
| | | | Manuela Beltran | Gimnasio al aire libre Calle 104D Carrera 12 |
| | | | | Parque Coaviconsa Calle 103 Cra 14 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Porvenir | Cancha sintetica<br>Calle 102ª con carrera 6 |
| | | 12 | Entre los barrios Cabecera, La Floresta y Terrazas | Parque ecológico La Flora Carrera 44 con Calle 65 y 56 |
| | | | Entre los barrios cabecera y Altos del jardin | Parque Carlos Enrique virviescas en la Cra 40 |
| | | | Cabecera | Parque San Pio<br>Carrea 33 con calle 45 |
| | | | Soto Mayor | Parque las palmas Carrera 29 con calle 44 |
| | | | Floresta | Parque La Floresta Carrera 29 con calle 44 |
| | | | Pan de Azúcar | Polideportivo Pan de Azúcar Cra 54 calle 52 |
| | | 13 | Antonia Santos | Parque de los niños Carrera 27 con calle 32 |
| | | | Alvarez Las Americas | Calle 35 # 42 - 14 |
| | | 14 | Miraflores | Carrera 55 Calle 19 |
| | | 15 | García Rovira | Gimnasio Quebrada Seca con Cra 10 |
| | | | Centro | Parque Santander Cra 19 y 20 calle 35 y 36 |
| | | 16 | Altos del cacique | Cra 58 calle 80 |
| | | 17 | Estoraques 1 | Cra 43B W Calle 59B Cancha múltiple |
| | | | Estoraques 2 | Calle 59 Carrera 42w |
| | | | Mutis | Parque Las Palmas del Mutis Calle 55 Cra 6W |
| | | | | Cra 3 W Calle 64 |
| | | | | Sol de los Venados<br>calle 57 con carrera 7w |
| | | | Manzanares | Calle 59 con Carrera 27w |

**Tabla 2: Distribución lotes (Fuente Propia)**

## 4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente Proceso es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es el determinado dentro de la programación de obra establecida para el lote de contratación el cual se contará a partir del cumplimiento de los requisitos para dar inicio a la ejecución del contrato. Este plazo se ha establecido en para uno de los sectores a intervenir de cada lote así:

| PROYECTO | LOTE | COMUNA | BARRIO/ SECTOR | PROGRAMACION POR SECTOR | PLAZO POR SECTOR (DIAS) | PLAZO POR LOTES (MESES) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **RECUPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO** | **LOTE 1** | **1** | Kennedy | Parque Barrio Kennedy<br>Cra 14 con calle 16N | 15 dias | 5 MESES |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **URBANO EN PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** | | | | Cancha sintetica Cra 12 con calle 16N | 15 dias |
| | | | Betania | Carrera 10 entre calle 19 N y 16 N | 15 dias |
| | | | Sector Villa Rosa | Calle 19 con cra 22 | 15 dias |
| | | | Ciudadela Café Madrid | Parque Ciudadela Café Madrid | 15 dias |
| | | | Bavaria 2 | Parque Lineal Rio de Oro | 15 dias |
| | | 2 | Esperanza 2 | Cancha sintética Carrera 22 Calle 15N | 15 dias |
| | | | Esperanza 3 | Cancha sintética Carrera 22 | 15 dias |
| | | | Altos del progreso | Cancha Carrera 17ª con calle 17N | 15 dias |
| | | | Sector Villa Helena | Cra 16N con cra 27 | 15 dias |
| | | | Zona Transición | Carrera 22B Calle 1 | 15 dias |
| | | 3 | Comuneros | Parque Cristo Rey Carrera 18 con 10 | 15 dias |
| | | **4** | Santander | Gimnasio Calle 31 Calle 3W y 4W | 15 dias |
| | | | Girardot | Parque Girardot Calle 25 entre Cra 6 y 7 | 15 dias |
| | | | Gaitán | Parque Gaitán Calle 13 carrera 10 | 15 dias |
| | | | | Barrio Gaitan Calle 13 con cra 12 | 15 dias |
| | | | La Feria | Calle 27 Cra 1 | 15 dias |
| | | **5** | La inmaculada | Fase 1 Cra 54w 36 - 62 | 15 dias |
| | | | Campo hermoso | Recrear Campo Hermoso Carrera 10 occ Calle 44 | 15 dias |
| | | | La Joya | Recrear La Joya Cra 4 A No. 35 - 06 | 15 dias |
| | | | Alfonso Lopez | Cancha Cra 6ª entre calles 43 y 44 | 15 dias |
| | | | Quinta estrella | Cancha Multiple Lote I Costado Sur Urbanización quinta estrella (Calle 46 con cra 14aw) | 15 dias |
| | | **6** | La Victoria | Recrear La Victoria Calle 67 # 18 - 74 | 15 dias |
| | | | La Salle | Parque Marcelino Gilibert Calle 67 con Cr 29 | 15 dias |
| | | | San Miguel | Parque Filadelfia Calle 50 con Carrera 15 | 15 dias |
| | | **7** | Real de Minas | Parque las Cigarras Av. Los Búcaros Calle 60 y 61 | 15 dias |
| | | | Los Naranjos | Parque Centauros Calle 55A Real de Minas | 15 dias |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | **8** | Bucaramanga | Cra 10 calle 69 | 15 dias | |
| | | | Pablo VI | Parque Pablo VI Calle 68 Cra 11 | 15 dias | |
| | | **9** | Diamante 1 | calle 106 Cra 30 | 15 dias | |
| | **LOTE 2** | **9** | Nueva Granada | Parque Nueva Granada Calle 70 Cr 20 | 15 dias | 5 MESES |
| | | **10** | Fontana | Parque caminodromo de fontana calle 98 con carrera 21A | 15 dias | |
| | | | Provenza | Parque Básico Provenza Carrera 21B Calle 111 | 15 dias | |
| | | | | Parque Provenza Los Enamorados Carrera 21 calle 106 | 15 dias | |
| | | | | Parque Recrear Provenza Carrera 29 con calle 110 - 35 | 15 dias | |
| | | | Diamante 2 | Parque Avenida 89 Calle 87 Cra 24 # 85 - 52 | 15 dias | |
| | | | Cristal alto | Parque cristal Bajo Calle 123 | 15 dias | |
| | | **11** | Dangond | Cancha Sintética Calle 109 Cra 15 | 15 dias | |
| | | | El Rocío | Parque El Rocio Calle 104 A Cra 16 A | 15 dias | |
| | | | Manuela Beltran | Gimnasio al aire libre Calle 104D Carrera 12 | 15 dias | |
| | | | | Parque Coaviconsa Calle 103 Cra 14 | 15 dias | |
| | | | Porvenir | Cancha sintetica Calle 102ª con carrera 6 | 15 dias | |
| | | **12** | Entre los barrios Cabecera, La Floresta y Terrazas | Parque ecológico La Flora Carrera 44 con Calle 65 y 56 | 15 dias | |
| | | | Entre los barrios cabecera y Altos del jardin | Parque Carlos Enrique virviescas en la Cra 40 | 15 dias | |
| | | | Cabecera | Parque San Pio Carrea 33 con calle 45 | 15 dias | |
| | | | Soto Mayor | Parque las palmas Carrera 29 con calle 44 | 15 dias | |
| | | | Floresta | Parque La Floresta Carrera 29 con calle 44 | 15 dias | |
| | | | Pan de Azúcar | Polideportivo Pan de Azúcar Cra 54 calle 52 | 15 dias | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 13 | Antonia Santos | Parque de los niños Carrera 27 con calle 32 | 15 dias | |
| | | | Alvarez Las Americas | Calle 35 # 42 - 14 | 15 dias | |
| | | 14 | Miraflores | Carrera 55 Calle 19 | 15 dias | |
| | | 15 | García Rovira | Gimnasio Quebrada Seca con Cra 10 | 15 dias | |
| | | | Centro | Parque Santander Cra 19 y 20 calle 35 y 36 | 15 dias | |
| | | 16 | Altos del cacique | Cra 58 calle 80 | 15 dias | |
| | | 17 | Estoraques 1 | Cra 43B W Calle 59B Cancha múltiple | 15 dias | |
| | | | Estoraques 2 | Calle 59 Carrera 42w | 15 dias | |
| | | | Mutis | Parque Las Palmas del Mutis Calle 55 Cra 6W | 15 dias | |
| | | | | Cra 3 W Calle 64 | 15 dias | |
| | | | | Sol de los Venados calle 57 con carrera 7w | 15 dias | |
| | | | Manzanares | Calle 59 con Carrera 27w | 15 dias | |

**Tabla 3: Plazos de ejecución (Fuente Propia)**

Los plazos se encuentran establecidos para cada contrato, no obstante, se debe tener en cuenta los plazos programados de ejecución de cada uno de los sectores intervenidos, los cuales, están dados en función de la programación de obra, en cada uno de ellos.

Es importante aclarar que, cada uno de los lotes contiene 30 espacios de intervención, y cada grupo cuenta con 3 frentes de trabajo, por lo cual se intervendrán 3 parques simultáneamente, siendo ruta crítica cada uno de ellos, es decir, hasta que termine cada frente de trabajo, podrá iniciar en otro espacio, es por esto que el tiempo total de ejecución por lote es de 5 meses.

Los plazos establecidos, son contados a partir de la fecha de inicio del contrato, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, denominados así:

- Apéndice C – Programación de Obra LOTE 1
- Apéndice C – Programación de Obra LOTE 2

## 5. FORMA DE PAGO

La Entidad determinó realizar el pago del valor del contrato por precios unitarios teniendo en cuenta que el sistema que más facilita la determinación del alcance del objeto en contratos de obra (en relación a criterios de cantidad, calidad, especificación, plazos, y costos de la ejecución de la obra); permite una mejor comparación de las diferentes ofertas; posibilita la determinación de obras no previstas así como los aumentos y disminuciones (mayores y menores cantidades); permite un mejor control de la ejecución para la autorización de los pagos dado que éstos se efectúan sobre la base de la cantidad de obra ejecutada verificable por ambas partes mediante acta de avance de obra y control de la utilización de los recursos y que la obra se ejecute en el tiempo previsto en el Cronograma de Ejecución e Inversión.

- **JUSTIFICACION DE LA ENTREGA DEL ANTICIPO:**

El anticipo se estima necesario como un préstamo al contratista a fin de facilitar el cubrimiento de los costos iniciales de ejecución de la obra para que este pueda cumplir con todas las obligaciones pactadas y así poder llevar a feliz término la ejecución del objeto contratado. La entrega de este anticipo se fundamenta en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, el artículo 91 de la ley 1474 de 2011 y las siguientes consideraciones del Consejo de Estado "*En la práctica contractual administrativa con fundamento en la ley, lo usual es que la entidad pública contratante le entregue al contratista un porcentaje del valor del contrato, a título de anticipo, el cual habrá de destinarse al cubrimiento de los costos iniciales en que debe incurrir el contratista para la iniciación de la ejecución del objeto contratado. De ahí que se sostenga que es la forma de facilitarle al contratista la financiación de los bienes, servicios u obras que se le han encargado con ocasión de la celebración del contrato. (…) El pago de dicha suma lo era y lo sigue siendo un adelanto del precio que aún no se ha causado, que la entidad pública contratante hace al contratista para que a la iniciación de los trabajos disponga de unos fondos que le permitan proveerse de materiales y atender los primeros gastos del contrato (…). No es otra la razón por la cual adicionalmente se exige que sea garantizada, que se presente un plan para su utilización y que se amortice*."[1]

De otra parte, la entrega del anticipo en el presente proceso se encuentra justificada en la necesidad de brindar condiciones favorables para la ejecución del contrato por parte del contratista, teniendo en cuenta la información financiera de las empresas del sector CONSTRUCCION[2], las cuales, en lo corrido del año se han cancelado 110 empresas del sector en el municipio de Bucaramanga, y el año inmediatamente anterior se cancelaron otras 175, lo que nos indica que las empresas del sector se enfrentan a condiciones de incertidumbre que representan un riesgo para su supervivencia.

| **CANCELACIONES** | |
|---|---|
| **Pequeña** | **Micro** |
| Total: 3.00<br>Crecimiento: 200.00%<br>Participación: 2.73%<br>Persona natural: 66.67%<br>Sociedades: 33.33% | Total: 107.00<br>Crecimiento: -39.00%<br>Participación: 97.27%<br>Persona natural: 74.77%<br>Sociedades: 25.23% |

Adicionalmente, la tasa de supervivencia de las empresas del sector en promedio de un 59,5% de acuerdo al último dato disponible, lo que confirma la necesidad de liquidez por parte de los posibles contratistas, siendo esta la variable más relevante para garantizar la permanencia en el tiempo de las organizaciones.

| **TASA DE SUPERVIVENCIA** | | | |
|---|---|---|---|
| **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| Empresas: 391<br>Supervivencia: 37.60%<br>Cancelación: 62.40% | Empresas: 362<br>Supervivencia: 43.92%<br>Cancelación: 56.08% | Empresas: 299<br>Supervivencia: 49.83%<br>Cancelación: 50.17% | Empresas: 321<br>Supervivencia: 59.50%<br>Cancelación: 40.50% |

[1]CONSEJO DE ESTADO. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Tercera. Sentencia 22 de junio de 2001. Consejero Ponente: Ricardo Hoyos Duque. Expediente 13436.

[2] Esta información refleja el comportamiento del mercado de acuerdo a los datos recolectados por las cámaras de comercio en la plataforma Compite360 a la fecha 20/01/2021 y fue recolectada el día 21/01/2021- Estudio del sector

De esta manera, las empresas del sector económico de la CONSTRUCCION vieron un decrecimiento de su capacidad de supervivencia significativo debido a la emergencia sanitaria que se presentó a inicios de 2020 y persiste hasta el día de hoy. Una prueba de este impacto puede evidenciarse por parte del Municipio de Bucaramanga en el volumen de proponentes que se presentaron durante el año inmediatamente anterior a procesos de selección convocados por el municipio; durante el año 2020 se presentaron 426 empresas a los procesos de obra del municipio, ya sea como proponentes individuales o plurales, mientras que en el año 2019 la cifra fue de 658, lo que refleja una variación de empresas con las condiciones adecuadas para la ejecución de obras de un -35,2558%.

Siendo congruentes con la información anterior, y con el propósito de garantizar la liquidez suficiente de los contratistas y favorecer la reactivación económica del sector, el municipio considera necesario conceder un anticipo equivalente al 30**% del presupuesto.**

El municipio pagará el valor del contrato por el sistema de precios unitarios en pesos colombianos, de la siguiente manera:

a. Un primer desembolso a título de anticipo equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del contrato.

b. Posteriormente hará pagos parciales hasta completar el NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor del contrato mediante actas parciales por avance de ejecución de obra de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la Interventoría y/o quien haga sus veces, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AU pactado. En cada acta de pago parcial se realizará amortización del anticipo en el mismo porcentaje girado, es decir el TREINTA POR CIENTO (30%) y hasta completar el 100% del anticipo concedido en la última acta de pago.

c. Un saldo final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, se realizará contra acta de recibo de obra a satisfacción por parte del Municipio y suscrita el acta de liquidación del contrato.

**NOTAS:**

**NOTA 1:** En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

**NOTA 2:** El contratista deberá presentar para cada pago, la factura o la cuenta de cobro según sea el caso, y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro. Para cada pago el contratista deberá presentar constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando aplique, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la Ley 828 de 2003. El contratista deberá garantizar que el personal contratado se encuentre afiliado y al día en el pago al sistema de seguridad social integral y cancelar aportes parafiscales, a todo el personal que vincule para el desarrollo del contrato, cuando el vínculo sea por relación laboral, y/o verificar y aportar los pagos al sistema de seguridad social y para fiscales cuando el personal contratado sea por otro tipo de contrato legal vigente, cuando aplique.

**NOTA 3:** El adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

En caso de que el adjudicatario, persona natural o jurídica, no tenga o haya tenido dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social debe indicar esta circunstancia en la mencionada certificación, bajo la gravedad de juramento.

**NOTA 4:** Para el desembolso del anticipo el contratista deberá presentar un Plan de Manejo e Inversión del Anticipo, el cual deberá ser aprobado por el Interventor y/o quien haga sus veces. Los fondos de la cuenta del anticipo sólo podrán ser utilizados para gastos propios del contrato, de conformidad con el Plan de Inversión del Anticipo aprobado por el Interventor y/o quién haga sus veces.

**NOTA 5:** Para el manejo del anticipo, EL CONTRATISTA constituirá un Contrato de Administración Fiduciaria en los términos establecidos en el Artículo 91 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 – Estatuto Anticorrupción, en el cual se establezca que el Beneficiario del Encargo corresponde al MUNICIPIO. No obstante, en el contrato de administración fiduciaria que se constituya para efectos del manejo de los recursos, se deberá establecer de forma expresa que la autorización de los desembolsos o cheques que se giren con cargo al encargo fiduciario, necesiten la firma o autorización del CONTRATISTA o su designado y la del Interventor. En todo caso, de forma previa a la constitución del contrato de administración fiduciaria, EL CONTRATISTA presentará la minuta del contrato respectivo para aprobación previa del MUNICIPIO. Los fondos del anticipo sólo podrán ser utilizados para los gastos propios del contrato. De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del Artículo 91 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 – Estatuto Anticorrupción, el costo de la comisión Fiduciaria será cubierto directamente por el CONTRATISTA. Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL MUNICIPIO y el INTERVENTOR al CONTRATISTA serán reintegrados a las arcas del MUNICIPIO, en la forma prevista por la normatividad vigente sobre la materia y la fiducia debe reportar mensualmente al Municipio el estado de cuentas indicando el número del contrato y objeto del mismo.

**NOTA 6:** La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Es necesario resaltar, que la entidad realizará la amortización del anticipo mediante los pagos parciales hasta completar el NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor del contrato; teniendo en cuenta que, para la liquidación del mismo, el anticipo estará debidamente amortizado en su totalidad.

**NOTA 7:** El anticipo se entrega para facilitar el cubrimiento de los costos iniciales de ejecución de la obra, el uso específico de dicho recurso es para su inversión en la obra en conceptos tales como mano de obra, adquisición de materiales u otros elementos que se precisen para el inicio de la obra en el Plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor. NO son imputables a recursos del anticipo: a) Pago de pólizas, estampillas, impuestos y en general, gastos ordinarios para la legalización y ejecución del contrato; por cuanto estos gastos hacen parte de las cargas obligaciones del contratista y no responden a la finalidad principal del contrato. b) Adquisición de equipos cuya propiedad será del contratista, por tratarse de un recurso público que no puede ingresar al patrimonio del particular. c) Pago de servicios públicos de la sede del contratista, porque ese un gasto ordinario de su propio funcionamiento. En consecuencia, la iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hallan supeditados, en ningún caso, a la entrega del anticipo. El contratista no podrá suspender el cumplimiento de sus obligaciones por la no entrega de anticipo por parte de la Entidad.

**NOTA 8:** El interventor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista.

**NOTA 9:** El interventor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista.

Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

**NOTA 10:** La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

**NOTA 11:** El contratista autoriza al Municipio, para que, por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes departamentales, municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

**NOTA 12:** El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, demás documentos señalados en la presente cláusula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al Municipio del pago de intereses moratorios.

**NOTA 13:** El contratista deberá presentar, si aplica, la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

**NOTA 14**: Para el pago de actas parciales el contratista deberá presentar informe de ejecución de actividades ejecutadas en el periodo a facturar. Para la liquidación del contrato se deberá presentar ante la interventoría, además del informe mensual el informe consolidado de la ejecución de todo el contrato por actividad.

**NOTA 15:** La entidad no contempla costo por imprevistos. Sin embargo, si el contratista ofertó el costo de imprevistos dentro del costo indirecto de su propuesta, la entidad realiza las siguientes precisiones: a) El porcentaje de imprevistos corresponde a un rubro que puede o no afectarse, según las condiciones de ejecución del contrato y que no le pertenece al contratista, como pago por sus servicios, por el solo hecho de haber ejecutado el contrato. b) A efectos de poder hacer uso parcial o total de los recursos de imprevistos del costo indirecto, el contratista deberá allegar un documento que justifique el uso de aquellos emolumentos y que pruebe con los soportes adecuados y necesarios que (i) existe un fenómeno que se encuadra dentro de los parámetros del Consejo de Estado como génesis de la Teoría de la Imprevisión en materia contractual, (ii) que el mismo no es imputable al contratista, (iii) la determinación exacta de las consecuencias contractuales que ello conllevó, y específicamente sobre el contratista, y (iv) la tasación de los perjuicios o daños causados al contratista. c) Debe existir concepto favorable y motivado del Interventor sobre la solicitud de pagos del ítem de Imprevistos del costo indirecto.

**NOTA 16:** la entidad estatal no reconocerá sumas de dinero por cantidades de obra estimadas desde los pliegos de condiciones y no ejecutadas por el contratista, por cuanto la proyección de cantidades de obra no genera un derecho adquirido al contratista, pues el esquema del contrato permite la cancelación de cantidades de obra debidamente ejecutadas.

**NOTA 17:** el contratista no podrá reclamar ningún mayor valor como consecuencia de su desconocimiento de la existencia del tributo, tasa o contribución generado antes de la presentación de su oferta.

# 6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

## 6.1. Especificaciones Técnicas

### 6.1.1. Especificaciones Técnicas de materiales

Las especificaciones técnicas, es un documento que estipula los requisitos de calidad, establece estándares y describe los procedimientos generales de la ejecución y detallados de control y recibo para los trabajos de ejecución habitual en los proyectos que intervienen el espacio público de la ciudad. Cabe resaltar que las Especificaciones Técnicas y sus referencias deben ser utilizadas como soporte y complemento al conjunto de documentos técnicos y legales que soportan el proyecto en su concepción, así como en su ejecución y vida útil.

Ahora bien, dentro del documento en mención, se hace referencia a especificaciones técnicas particulares emitidas por el Municipio de Bucaramanga, también se utilizan especificaciones y normas técnicas que rigen a nivel nacional, como por ejemplo las emitidas por El Municipio de Bucaramanga y las normas técnicas colombianas (NTC). (Ver Apéndice A - Especificaciones técnicas, LOTE 1,2)

### 6.1.2. Pruebas y Ensayos

Las pruebas y ensayos que requieran los materiales, insumos o materiales compuestos, están discriminados dentro de las especificaciones técnicas de cada actividad, las cuales se enuncian en el literal anterior.

## 6.2. Documentos que entregará la entidad para la ejecución del contrato.

1. Certificación Predial
2. Anexo 1 – Anexo Técnico y sus apéndices:

**LOTE 1:**

3. Apéndice A - Especificaciones técnicas LOTE 1
4. Apéndice B - Análisis de Precios Unitarios LOTE 1
5. Apéndice B1 - Listado de equipos y herramientas LOTE 1
6. Apéndice B2 - Listado de transportes LOTE 1
7. Apéndice B3 - Listado de mano de obra LOTE 1
8. Apéndice B4 - Listado de materiales LOTE 1
9. Apéndice B5 - Discriminación de AU LOTE 1
10. Apéndice C – Programación de Obra LOTE 1
11. Apéndice D – Presupuesto Oficial LOTE 1
12. Apéndice E – Lineamientos Gestión Social de Obra LOTE 1

**LOTE 2:**

13. Apéndice A - Especificaciones técnicas LOTE 2
14. Apéndice B - Análisis de Precios Unitarios LOTE 2
15. Apéndice B1 - Listado de equipos y herramientas LOTE 2
16. Apéndice B2 - Listado de transportes LOTE 2
17. Apéndice B3 - Listado de mano de obra LOTE 2
18. Apéndice B4 - Listado de materiales LOTE 2

19. Apéndice B5 - Discriminación de AU LOTE 2
20. Apéndice C – Programación de Obra LOTE 2
21. Apéndice D – Presupuesto Oficial LOTE 2
22. Apéndice E – Lineamientos Gestión Social de Obra LOTE 2

### 6.3. Notas técnicas específicas del Proyecto

**a. Materiales**

Los materiales incluidos dentro del presente proyecto se encuentran relacionados en los siguientes apéndices:

- Apéndice B4 - Listado de materiales LOTE 1
- Apéndice B4 - Listado de materiales LOTE 2

El proponente al formular su propuesta debe tener en cuenta todas las condiciones en que se desarrollará el contrato junto con los riesgos que trae consigo y que asume al presentar su oferta, de manera que el contratista debe ofertar los precios y el costo indirecto (AU) desde valores unitarios a partir del conocimiento del sector de la construcción, la zona de trabajo y la región.

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la entidad para la revisión de estudios y diseños cuando aplique, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la Interventoría o supervisor según corresponda, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

**b. Dirección Técnica del Proyecto y Personal del Contratista**

El contratista se obliga a mantener durante toda la ejecución de las obras materia del contrato y hasta la entrega final y recibo de ellas, el personal necesario para el desarrollo de los trabajos.

El contratista se obliga a permanecer personalmente al frente de los trabajos o mantener al frente de los mismos un ingeniero director, o los ingenieros que fuesen necesarios de acuerdo con lo estipulado en el presente pliego de condiciones, personal que debe estar suficientemente facultado para representarlo en todo lo relacionado con el desarrollo y cumplimiento del contrato.

El Municipio se reserva el derecho de exigir, por escrito, al contratista el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto. Esta exigencia no dará derecho al contratista para elevar ningún reclamo contra el Municipio.

La interventoría o supervisión según corresponda podrá solicitar al contratista, en cualquier momento, el suministro de información sobre la nómina del personal. El contratista atenderá esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo razonable que la interventoría o supervisión según corresponda haya fijado.

El CONTRATISTA se obliga durante el desarrollo del contrato a mantener al frente de la obra al ingeniero director, residente, ingenieros y demás personal de especialistas aprobados por EL INTERVENTOR según lo requiera.

La dedicación de los especialistas dependerá de las necesidades propias de cada proyecto. El contratista de obra y el interventor o supervisor según corresponda, evaluarán las necesidades de dedicación del personal profesional y/o Especialista, dentro de la conveniencia técnica para la correcta ejecución de las obras.

El contratista deberá contar con el consentimiento del personal profesional propuesto, El Municipio se reserva el derecho de solicitar el cambio de los profesionales en caso de verificar que los propuestos no tienen la disponibilidad de tiempo necesaria para cumplir lo solicitado para el desarrollo de las obras por estar vinculados a otros proyectos.

**c. Frentes de Obra**

El Contratista de cada grupo (Grupo No.1, Grupo No.2) deberá contar con el personal establecido en el cuadro de personal mínimo del presente proceso de contratación y con un mínimo de **TRES (03) frentes de trabajo simultáneos**, en cada sitio de ejecución que correspondan a los grupos de obra del presente proceso, no obstante, el contratista deberá implementar los frentes de trabajo ADICIONALES que considere necesarios para cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo establecido, PREVIAMENTE APROBADOS POR LA INTERVENTORIA. El contratista de obra y el interventor, evaluarán las necesidades de permanencia en los frentes de trabajo del personal según la conveniencia técnica para la correcta ejecución de las obras.

Los frentes de obra requerido para el presente proyecto de contratación, deberá contar mínimo para cada uno de los sectores a intervenir son:

**LOTE 1**

- Personal profesional: Este es transversal a todas las actividades y su presencia en los frentes de obra será eventual pero periódica.

- Cuadrilla mínima: Estará compuesta por un (1) oficial, un (01) soldador y dos (2) ayudantes. Para el presente grupo el contratista contará con mínimo tres (3) cuadrillas, la distribución mínima será: una (1) cuadrilla en cada sitio de ejecución. Dicha distribución, se ha tenido en cuenta en referencia a las características técnicas de intervención, así como la logística que lo requiere.

**LOTE 2**

- Personal profesional: Este es transversal a todas las actividades y su presencia en los frentes de obra será eventual pero periódica.
- Cuadrilla mínima: Estará compuesta por un (1) oficial, un (01) soldador y dos (2) ayudantes. Para el presente grupo el contratista contará con mínimo tres (3) cuadrillas, la distribución mínima será: una (1) cuadrilla en cada sitio de ejecución. Dicha distribución, se ha tenido en cuenta en referencia a las características técnicas de intervención, así como la logística que lo requiere.

**NOTA:** El contratista debe garantizar la mano de obra relacionada en los análisis de precios unitarios descritos para cada una de las actividades, en función de la programación de obra aprobada por la entidad, en caso tal, en que esta sea adicional a la cuadrilla mínima. Así mismo, los frentes de obra relacionados anteriormente se ejecutarán de manera simultánea en los sitios previstos.

El contratista deberá destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región (municipio de Bucaramanga) en un porcentaje no inferior TREINTA POR CIENTO (30%), de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el treinta por ciento (30%) de la *mano de obra no calificada* de la región serán mujeres. El Interventor verificará esta condición para el inicio del contrato.

En todo caso el personal requerido para cada frente de trabajo deberá ser aprobado por la interventoría e informado a la Supervisión, los trabajos en un mismo sitio, aunque incluyan varias a actividades serán considerados como un frente de trabajo.

### d. Programa de Obra

Es la declaración, en forma gráfica, del modo en que el contratista se compromete a ejecutar el proyecto, representada en cantidades de obra en función del plazo establecido para la ejecución del proyecto. Este programa deberá elaborarse de acuerdo con los siguientes lineamientos.

- **Alcance**

El programa deberá identificar todos los ítems (actividades) que componen el proyecto, mostrar su orden, secuencia y la interdependencia que exista entre ellos.

Así mismo, para la preparación de su programa, el contratista deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas generales y particulares establecidas para la obra, las estadísticas y registros históricos sobre las condiciones climáticas, geotécnicas y topográficas de la región, las condiciones de producción y adquisición de materiales y la obtención de los permisos o autorizaciones que se requieran.

Igualmente, deberá tener presente las acciones a realizar con la comunidad para adelantar proyectos de manejo ambiental y social previas, durante y posterior a la ejecución de las obras en caso de requerirse. En especial, deberá programar su secuencia de acuerdo con la interrelación que exista entre las diferentes actividades.

- **Método y presentación**

La programación de la obra deberá elaborarse, utilizando como herramienta el programa Microsoft Project, primavera u otro similar.

La herramienta que se utilice deberá proveer diagramas que muestren la secuencia lógica de ejecución de los ítems, incluyendo como mínimo la siguiente información:

a) Nombre del ítem.
b) Cantidad a ejecutar.
c) Unidad de obra.
d) Duración estimada.
e) Inicio temprano.
f) Final temprano.
g) Inicio tardío.
h) Final tardío.
i) Holgura total.
j) Precedencias.

Los diagramas deberán establecer la ruta crítica de ejecución del proyecto, el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA a través de la interventoría hará el seguimiento con control sobre esta programación con una periodicidad de un (01) mes.

Para cada uno de los ítems del programa de obra, deberá indicarse lo siguiente:

a) El volumen de obra a ejecutarse por semana.
b) Identificar el responsable dentro de la organización.
c) Identificar el equipo y/o el recurso de mano de obra que controla el rendimiento y la duración de su ejecución. Dentro de este literal debe tenerse en cuenta el número de frentes de obra en horarios diurnos como nocturnos en caso de requerirse.

- **Programa de Inversiones**

Es la manifestación gráfica de las inversiones que, de acuerdo con su programa de obra, el contratista se compromete a ejecutar.

- ✓ Consignará la inversión que ejecutará de acuerdo con el alcance del proyecto.
- ✓ Concepto de cada ítem. Dicha inversión debe corresponder al producto de las cantidades mensuales consignadas en el programa de obra por el precio unitario del ítem.
- ✓ Consignará la inversión mensual que ejecutará por concepto de todos los ítems. Dicha inversión será el resultado de sumar los productos enunciados en el inciso anterior.
- ✓ Mensualmente se diligenciará el seguimiento al programa de inversiones.

Las obras objeto del contrato, se deben realizar de acuerdo con el programa de inversiones presentado para aprobación de la Entidad, previa aprobación del interventor como requisito para acta de inicio. En caso de ser necesario efectuar modificaciones al programa de inversiones por requerimientos fundamentales del proyecto y a solicitud del CONTRATISTA, deberá ser presentado para aprobación por parte del Supervisor y Ordenador del Gasto del Municipio, previa verificación y suscripción por parte del CONTRATISTA e interventor. Tales modificaciones al programa no deben implicar variaciones del valor total del contrato. Siempre que lo solicite el interventor o EL MUNICIPIO, EL CONTRATISTA deberá proporcionar por escrito la información relacionada con la ejecución de la obra, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a dicha solicitud. El programa de inversiones no se podrá modificar en forma tal que signifique variación del plazo del contrato, salvo que se trate de prórroga y/o adición y/o suspensiones. En tal caso, el programa de inversiones deberá ser reprogramado y aprobado por LA ENTIDAD, previa verificación y suscripción por parte del CONTRATISTA e interventor y se suscribirá el contrato adicional si se requiere. Durante la ejecución de la obra, EL MUNICIPIO efectuará un seguimiento al programa de inversiones y al cronograma de actividades, presentado por EL

CONTRATISTA, como uno de los mecanismos de verificación del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

- **Flujo de Caja**

El contratista debe presentar un flujo mensual de caja, con los ingresos y egresos esperados durante la ejecución de los trabajos, elaborado teniendo en cuenta:

a) En los ingresos: el capital de trabajo de la licitación pública, el anticipo otorgado y los pagos mensuales por concepto de las actas de obra.
b) En los egresos el programa de inversiones.
c) Determinar el saldo mensual y el saldo acumulado esperado, sea en déficit o superávit.

El MUNICIPIO no reconocerá al CONTRATISTA intereses cuando el trámite de pago se vea impactado por alteraciones al PAC que se originen en circunstancias no imputables a los trámites internos de la Entidad.

**e. Programa de Generación de Empleo local y equidad de género**

Es la manifestación del número de empleos directos que el contratista planea generar mes a mes, según su estructura administrativa, durante la ejecución del proyecto; para tal fin. El contratista deberá dar prioridad a la vinculación de la mano de obra local no calificada y vinculación de mujeres, en el porcentaje establecido en los documentos del proceso (Literal C del presente capítulo). El Municipio a través de la Interventoría hará seguimiento a lo dispuesto en el presente numeral mediante los informes mensuales de generación de empleo (los cuales deberán estar debidamente soportados con los números de identificación de cada uno de los empleados contratados, fecha y lugar de expedición de los documentos de identificación, edad, género y lugar de residencia).

**f. Protocolos de bioseguridad.**

El CONTRATISTA dará estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, así como del Decreto 531 de 2020, la resolución 2400 de 1979, la resolución 312 de 2019, la resolución 666 de 2020, la Resolución conjunta 003 de 2020 y la Circular interna 002 de 2020. El CONTRATISTA se obliga a diseñar e implementar las medidas de Bioseguridad que estén conforme a las normas expedidas que regulen la materia asociada a las condiciones de ejecución del contrato que propendan por la mitigación y prevención del contagio de enfermedades infecciosas o virus tal como el COVID 19.

EL CONTRATISTA dentro de su programación interna se obliga para con el MUNICIPIO a que en la ejecución deberá contar con un plan alterno de vinculación de trabajadores, suministros y/o insumos, en caso de que los inicialmente previstos tengan afectaciones en la disponibilidad de cumplimiento de sus actividades por temas de salud que obliguen a la ausencia temporal de los mismos. Lo anterior teniendo en cuenta que el CONTRATISTA está llamado a adoptar las medidas que garanticen su adecuada gestión del riesgo asignado, correspondiente a los impactos por virus tales como el COVID 19.

EL CONTRATISTA mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al MUNICIPIO en todo lo relacionado con las reclamaciones que pudieran generarse por la presencia de COVID 19 o cualquier otro virus que se presente en los frentes de obra, en sus instalaciones administrativas o en la comunidad aledaña a los frentes de obra. EL CONTRATISTA deberá asumir la responsabilidad de contagios, afectaciones a la salud, muertes, restricción de movilidad o cualquier circunstancia asociada a COVID 19. Esta indemnidad cubre reclamaciones que se presenten ante cualquier instancia administrativa o judicial.

El profesional HSEQ y los inspectores serán responsables de propender por el cumplimiento y aplicación de los protocolos de bioseguridad en los frentes de obra, que conforme a las regulaciones normativas actuales o las que se expidan asociadas a la materia, vayan encaminadas a la mitigación de la propagación de enfermedades infecciosas tales como el COVID 19. Lo anterior conforme a los protocolos diseñados por el Contratista y la ARL.

**g. Prevención de Accidentes, Medidas de Seguridad, Planes de Contingencia y atención de emergencias.**

El contratista en todo momento tomará todas las precauciones necesarias tanto del personal empleado en la ejecución de la obra, como de terceros, y se acogerá a todas las normas que a este respecto tenga el municipio.

Antes de comenzar los trabajos, el contratista debe realizar un plan de contingencia de manera que dentro de su organización se establezcan claramente las correspondientes líneas de mando y los Lotes o brigadas responsables, como mínimo para los siguientes casos de emergencias, en todo caso deberá contarse con el acompañamiento de la ARL y el CONTRATISTA:

- ✓ Explosión o incendio en el campamento base, en los lugares de trabajo o en los lugares donde se almacena combustible.
- ✓ Derrames de combustibles o químicos.
- ✓ Terremotos, inundaciones y otras emergencias naturales.
- ✓ Accidentes, intoxicaciones u otras emergencias médicas.
- ✓ Atención de pequeñas emergencias y remoción de derrumbes.

El contratista asumirá todos los riesgos sobre la prevención de accidentes y será responsable de las indemnizaciones causadas por los accidentes que, como resultado de su negligencia o descuido, pueda sufrir su personal, el de la interventoría, el del Municipio, los visitantes autorizados, así como terceras personas.

Durante el proceso constructivo, establecerá procedimientos que minimicen las posibilidades de ocurrencia del riesgo asociados con eventos de movimientos en masa, avalanchas, represamientos, accidentes en operación de maquinaria y materiales, entre otros.

El contratista deberá proteger todas las estructuras existentes, edificaciones rurales y urbanas cuya demolición no esté prevista, contra todo daño o interrupción de servicios que pueda resultar de las operaciones de construcción o cualquier daño o interrupción de servicios deberá ser reparado o restablecido por él a su costa, sin que esto implique aumento del plazo de ejecución de la obra.

El municipio o el interventor podrán exigir al contratista modificaciones en las obras provisionales construidas por éste para que cumplan con todos los requisitos de seguridad, higiene, protección ambiental y adecuación a su objeto. Estas modificaciones las hará el contratista sin costo alguno para el Municipio.

En desarrollo de los trabajos no se permitirá por ninguna circunstancia depositar el material producto de las excavaciones en el lecho de corrientes superficiales o en general cuerpos de agua. Si esto sucede, el contratista, a su costa deberá retirar el material volviendo el sitio a su estado original. El material proveniente de las siguientes actividades:

**LOTE 1 Y 2:**

**"RECUPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO EN PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**

**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

1.1 Demolición de pisos y canaletas en concreto espesores e<0,20 m, incluye retiro y disposición final de escombros

1.3 Retiro Friso muro, incluye retiro y disposición final

1.4 Demolición de mampostería hasta espesores de E<=0,2, incluye retiro y disposición final

1.5 Demolición dados en concreto, incluye retiro y disposición final

1.6 Corte de piso en concreto para demolición, profundidad de corte mayor o igual a un cuarto del espesor del piso

1.7 Desmonte de canecas de basura, cargue y retiro según se indique

1.8 Excavación manual material común, incluye retiro y disposición

1.9 Excavación en Zanja Ancho = 0,50 m Profundidad = 0.70 m; Incluye Cargue, retiro y Disposición Final

2.0 Mantenimiento de Grama sintética para canchas

2.1 Reparación de Grama sintética para canchas

2.2 Reposición adoquín de arcilla cocida/concreto, incluye retiro y disposición final.

2.3 Reposición mezcla Densa en Caliente tipo MDC-10 (espesor carpeta 5-7 cm) incluyendo riego liga con emulsión de rompimiento rápido cumpliendo especificaciones Invías (incluye retiro y disposición final material deteriorado)

2.4 Mantenimiento de elementos desoldados, incluye soldadura, huesoduro y pintura

Estas actividades deberán ser dispuestos en los sitios indicados por el MUNICIPIO sin superar la distancia establecida en el APU y en la Especificación Técnica.

El contratista deberá atender las emergencias que se puedan presentar en los sitios que se encuentren dentro del objeto del contrato, para lo cual el interventor definirá el tipo de intervención a ejecutarse y le solicitará por escrito al contratista su ejecución; en caso de que se requieran estudios y/o diseños y/o cálculos adicionales éstos deberá realizarlos el contratista y ser revisados y aprobados por la Interventoría; en todo caso el contratista presentará los análisis de precios unitarios no previstos (incluidos los estudios y/o diseños y/o cálculos adicionales, si aplican) al interventor para su revisión y aprobación, para posteriormente presentarlos al Municipio para la continuación del trámite pertinente.

**h. Plan de Manejo de Tráfico**

El contratista deberá garantizar el libre y continuo uso de las vías a terceros en cuanto se relacione con la ejecución de sus trabajos. A este respecto, el contratista deberá notificar al interventor y al Municipio por lo menos con quince (15) días de anticipación sobre la iniciación de cualquier trabajo que pueda causar interferencia en el tránsito de vehículos y peatones.

El contratista deberá emplear los medios razonables para evitar que se causen daños en las vías públicas que comunican con el sitio por causa de su uso, por él mismo o por sus subcontratistas. En particular, seleccionará la ruta y usará vehículos adecuados para restringir y distribuir las cargas, de modo que el transporte que se derive del movimiento de la planta y material hasta el sitio y desde él, quede limitado a las cargas permisibles y se desarrolle de manera que se evite causar daños previsibles a las vías públicas.

Para el presente proceso de Contratación no se requiere de la implementación de un Plan de Manejo de Tráfico (PMT)

**i. Examen del Sitio de la Obra**

Es responsabilidad del proponente, inspeccionar y examinar el sitio y los alrededores de la obra e informarse, sobre la forma y características del sitio, las cantidades, localización y naturaleza de la obra y la de los materiales necesarios para su ejecución, transporte, mano de obra, y, de manera especial las fuentes de materiales para su explotación junto con los volúmenes de explotación, vías internas de explotación y vías de acceso a las mismas, zonas de botaderos, las vías de acceso al sitio y las instalaciones que se puedan requerir, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo socio ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta.

Así mismo, es responsabilidad del proponente familiarizarse con los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos, así como de los riesgos previsibles de la obra, pues su desconocimiento o falta de información no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones a la entidad.

**j. Avances sobre Materia Prima**

No habrá avances sobre materia prima.

**k. Reunión de Seguimiento**

Con una periodicidad de 7 días calendario deberán celebrarse reuniones de seguimiento donde se abordarán los distintos temas relevantes para la ejecución del contrato por lo menos:

- **Cumplimiento de Compromisos Adquiridos:** Se verificará el cumplimiento de estos en las condiciones establecidas con anterioridad.

- **De orden Administrativo:**
  - ✓ Se verificará las condiciones en las cuales se encuentra el contrato de obra en cuanto al estado de las garantías.
  - ✓ Presentación de actas de ejecución mensual
  - ✓ Personal contratado y su seguridad social
  - ✓ Correspondencia, PQRS y los demás aplicables.

- **De orden Técnico:**
  - ✓ Estado de avance de la programación de obra, verificando el cumplimiento de las metas físicas, el plan de inversiones, el flujo de caja y ajustes de los mismos. En caso de presentarse algún atraso, se señalarán los motivos del mismo, dejando constancia de los correctivos que se tomarán para subsanar dicho atraso, los cuales se plasmarán en

ajustes al programa de obra que no podrá contemplar la disminución de las cantidades de obra programadas para cada mes ni una prórroga del plazo inicialmente establecido.
- ✓ Análisis de solicitudes o necesidades que puedan afectar las condiciones contractuales tales como mayores o menores cantidades de obra, obras adicionales y complementarias, prorrogas o suspensiones del plazo.
- ✓ Retos y Desafíos del periodo y otros asuntos técnicos.

- **De orden Socio Ambiental:** Verificación del estado de las directrices de orden social emitidas por el municipio y cumplimiento de licencias, permisos o lineamientos ambientales según aplique.

- **Definición de Compromisos, responsables y plazos para el siguiente periodo.**

El personal que deberá participar de manera obligatoria en las reuniones programadas será el siguiente:

| POR CONTRATISTA DE OBRA | POR INTERVENTORÍA | POR EL MUNICIPIO |
|---|---|---|
| Director de Obra | Director de Interventoría | Supervisor del Contrato de Interventoría |
| Residente de Obra | Residente de Interventoría | |

**NOTA 1:** En función de las condiciones del estado de la obra y cuando se requiera se permitirá la intervención de personal adicional tanto del Contratista de Obra, la Interventoría y entidad contratante.

**NOTA 2:** De cada una de estas reuniones se levantará un acta, la cual será mantenida en custodia por el Municipio.

El contratista y el interventor evaluarán semanalmente la ejecución del contrato, revisando el programa de obra actualizado para establecer en qué condiciones avanzan los trabajos. De estas evaluaciones se levantará un acta, suscrita por los ingenieros residentes del contratista y de la interventoría, donde se consignará el estado real de los trabajos. Cuando fuere necesario suscribir actas de modificación de cantidades de obra o modificar el valor o el plazo del contrato, el contratista deberá ajustar el programa de obra a dicha modificación, para lo cual deberá someter a aprobación del Municipio de Bucaramanga y con el visto bueno de la interventoría, el nuevo programa de obra.

Constituye causal de incumplimiento del contrato el hecho que el contratista no ejecute, por lo menos, las cantidades de obra previstas en su programa de obra.

## l. Cantidades de Obra

Las cantidades de obra por ejecutar son las que se presentan en el formulario de la propuesta, estas son aproximadas y están calculadas con base en el estudio del proyecto; por lo tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra; tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato. El contratista está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten, a los mismos precios de la propuesta, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles que afecten el equilibrio económico del contrato.

Si durante la ejecución del proyecto fuere necesario modificar las cantidades de obras establecidas en el formulario de la propuesta, el contratista estará en la obligación de incluir los cambios a que haya lugar en el citado formulario, de acuerdo con la respectiva acta de modificación.

Para los fines de pago regirán las cantidades de obra realmente ejecutadas, pero el valor de las obras ejecutadas no podrá superar el valor determinado en el contrato.

**m. Obras Adicionales**

Se entiende por obras adicionales aquellas que, por su naturaleza pueden ejecutarse con las especificaciones originales del contrato o variaciones no sustanciales de las mismas y en donde todos los ítems tengan precios unitarios pactados. El Municipio podrá ordenar por escrito obras adicionales y el contratista estará en la obligación de ejecutarlas. Las obras adicionales se pagarán a los precios establecidos en el formulario de la propuesta.

**n. Obras Complementarias**

Se entiende por obra complementaria la que no está incluida en las condiciones originales del contrato y por esta misma razón, no puede ejecutarse con los precios de este. El Municipio podrá ordenar obras complementarias y el contratista estará obligado a ejecutarlas, siempre que los trabajos ordenados hagan parte inseparable de la obra contratada, o sean necesarias para ejecutar esta obra o para protegerla.

Los precios que se aplicarán para el pago de la obra complementaria serán los que se convengan con el contratista, mediante la suscripción de un acta de precios no previstos.

**o. Calidad de la Obra**

El contratista es responsable de la realización de las pruebas de campo y ensayos de laboratorio que aseguren la calidad de la obra, incluidas aquellas requeridas para el manejo ambiental del proyecto y entregará a la Interventoría los resultados de estos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de su obtención, para que ésta verifique si se ajustan a los requerimientos de las especificaciones. La verificación de la Interventoría no exonerará de responsabilidad al contratista por la calidad de esta.

Una vez terminadas las partes de la obra que deban quedar ocultas y antes de iniciar el trabajo subsiguiente, el contratista informará a la interventoría para que ésta proceda a medir la obra construida. Si así no procediere el contratista, la interventoría podrá ordenarle por escrito el descubrimiento de las partes ocultas de la obra, para que ésta pueda ejercer sus funciones de control. El contratista efectuará este trabajo y el de reacondicionamiento posterior sin que ello le dé derecho al reconocimiento de costos adicionales ni a extensiones al plazo de ejecución.

El Municipio podrá rechazar la obra ejecutada por deficiencias en los materiales o elementos empleados, o procesos constructivos, aunque las muestras y prototipos correspondientes hubieren sido verificados previamente, sin perjuicio de lo establecido en las especificaciones sobre la aceptación de suministro defectuoso. Toda obra rechazada por defectos en los materiales, en los elementos empleados, en la obra de mano o por deficiencia de los equipos, maquinarias y herramientas de construcción o por procesos constructivos o por defectos en ella misma, deberá ser retenida, reconstruida o reparada por cuenta del contratista. Además, el contratista queda obligado a retirar del sitio respectivo los materiales o elementos defectuosos.

Los equipos, maquinaria y herramientas que el contratista suministre para la obra, deberán estar en perfecto estado de operación ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar. El Municipio de Bucaramanga directamente o por intermedio de la Interventoría se reserva el derecho de rechazar y exigir el reemplazo o reparación por cuenta del contratista de aquellos equipos, maquinarias y herramientas que a su juicio sean inadecuados o ineficientes, o que por sus características constituyen un peligro para el personal o un obstáculo para el buen desarrollo de las obras.

Se exigirá siempre el suministro y mantenimiento en buen estado de funcionamiento del equipo básico requerido para la construcción de las obras.

**p. Actas de Modificación de Cantidades de Obra**

Es el documento en el que se deja constancia de las modificaciones efectuadas por requerimientos del proyecto a las cantidades de obra previstas inicialmente.

Las actas de modificación de cantidades de obra deben diligenciarse de conformidad con los formatos vigentes del Municipio o aquel que lo modifique o sustituya.

**q. Actas de Obra**

Es el documento en el que el contratista y el interventor o quien haga sus veces, dejarán consignadas las cantidades de obra realmente ejecutadas durante cada mes. Conforme al formato establecido por la entidad o aquel que lo modifique o sustituya.

El valor básico del acta será la suma de los productos que resulten de multiplicar las cantidades de obra realmente ejecutada por los precios unitarios estipulados en el formulario de la propuesta del contratista o por los precios acordados para los nuevos ítems que resulten durante el desarrollo del contrato.

Las actas de obra tendrán carácter provisional en lo que se refiere a la calidad de la obra, a las cantidades de obra y obras parciales. El interventor o quien haga sus veces, podrá, en actas posteriores, hacer correcciones o modificaciones a cualquiera de las actas anteriores aprobadas por él, y deberá indicar el valor correspondiente a la parte o partes de los trabajos que no se hayan ejecutado a su entera satisfacción a efecto de que El Municipio de Bucaramanga se abstenga de pagarlos al contratista o realice los descuentos correspondientes, hasta que el interventor o quien haga sus veces, dé el visto bueno. Ninguna constancia de parte del interventor o quien haga sus veces, que no sea la de recibo definitivo de la totalidad, o de parte de las obras, podrá considerarse como constitutiva de aprobación de algún trabajo u obra.

**r. Incumplimiento de lo Ordenado**

Si el contratista se rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del interventor o quien haga sus veces, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de cinco (05) días hábiles, el interventor o quien haga sus veces comunicará dicha situación, por escrito al Municipio para que este tome las medidas que considere necesarias. En razón a lo anterior, las consecuencias que se deriven para la obra o terceros serán asumidas integralmente por el contratista. El contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito la Interventoría o quien haga sus veces; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al interventor o supervisión, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá solidariamente con el interventor o quien haga sus veces, si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para El Municipio de Bucaramanga.

**s. Publicaciones e Informaciones**

El Municipio se reserva el derecho de hacer las publicaciones e informaciones que a bien tenga sobre las obras, equipo, sistemas constructivos y demás relacionados con las obras.

**t. Limpieza General y Restauración**

A la terminación de la obra, el contratista removerá de los alrededores de ellas las instalaciones, edificaciones, escombros, materiales sin uso y materiales similares que le pertenezcan o que se hayan usado bajo su dirección.

El contratista realizará las gestiones necesarias para que en caso tal, los materiales producto de esta limpieza puedan ser utilizados por miembros de la comunidad.

Una vez realizada la limpieza, se restaurarán las áreas utilizadas, realizando como mínimo revegetalización, control de erosión y acabado de rellenos sanitarios de tal forma que estas zonas queden en similares o mejores condiciones que las encontradas inicialmente.

**u. Visita Preliminar - Entrega y Recibo Definitivo de las Obras**

Con una antelación mínima de 15 días calendario a la fecha de vencimiento del plazo contractual, la interventoría debe realizar visita conjunta con el contratista y el supervisor del contrato de interventoría al sitio de las obras, con el fin de inspeccionar el estado de estas y acordar las acciones correctivas a que haya lugar. Las obras que ya hayan sido objeto de recibo, en todo caso serán objeto de esta visita con el fin de documentar el estado en el cual se entrega a la finalización del contrato. Las obras que no hayan sido objeto de recibo, previo a esta inspección se adelantarán los trámites necesarios para su posterior entrega y recibo definitivo.

Una vez vencido el plazo de ejecución o terminado el contrato por cualquier causa, se procederá a la verificación del estado final de las obras que pretenden ser entregadas, en tal sentido si éstas cumplen con los requerimientos del Municipio se procederá al recibo definitivo de las obras objeto del contrato; en caso contrario, se procederá a suscribir el acta de ejecución final donde se dejará constancia de las actividades sujetas a ajustes en las condiciones fijadas por la Interventoría y el municipio. Si las observaciones y compromisos descritos en el acta indicada no son atendidos por parte del contratista, se procederá a efectuar el recibo definitivo de las obras en el estado en que se encuentren, circunstancia que dará lugar a la aplicación de los procedimientos administrativos sancionatorios correspondientes y a la cuantificación de las fallas no corregidas y establecer las condiciones de ajustes para la entrega definitiva de obra.

Si el contratista se negare a suscribir el acta de entrega y recibo definitivo de obra, el interventor procederá en todo caso a suscribirla, dejando constancia de la citación al contratista y de la negativa de éste para su suscripción.

### 6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

## 7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL

La entidad desarrolló un análisis mediante el cual se determinaron los criterios sostenibles que se implementaran en el desarrollo de la obra que permitirá reducir los impactos negativos en el medio ambiente. Dicho análisis consideró los diferentes factores necesarios para garantizar la sostenibilidad técnico-ambiental del proyecto a desarrollar, lo cual se refleja en las especificaciones de la obra.

Los criterios y medidas sostenibles que la Entidad decidió implementar están sintonizadas con los objetivos de las políticas públicas ambientales, es decir: promover una nueva cultura del desarrollo, mejorar la calidad de vida, promover una producción limpia, desarrollar una gestión ambiental sostenible y orientar comportamientos poblacionales todo encaminado por un modelo de Desarrollo Sostenible.

La implementación de los criterios sostenibles y medidas se encuentran bajo el lineamiento de la Norma Técnica Colombiana ISO 14001 – Sistemas de Gestión Ambiental y demás instrumentos aplicables a la respectiva obra.

La Entidad tuvo en cuenta los siguientes criterios:

### A. Materiales:

- La empresa proveedora de los prefabricados de concreto deberá certificar que está dando cumplimiento a la resolución 474 del 28 de febrero de 2017 mediante la cual se reglamenta la gestión integral de residuos generados en las actividades de construcción y demolición –RCD mediante la utilización de material reciclado en los productos fabricados. Cabe resaltar que el contratista de obra debe gestionar la certificación del insumo, previo a su instalación el cual debe ser verificado por la interventoría.

- La empresa proveedora de pinturas sin contenido de plomo deberá certificar que está cumpliendo con la Ley 2041 de 202 por medio de la cual se garantiza el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, fijando límites para su contenido en productos comercializados en el país. Cabe resaltar que el contratista de obra debe gestionar la certificación del insumo, previo a su aplicación y/o instalación el cual debe ser verificado por la interventoría.

- Se implementará el uso de cerramientos provisionales de obra, desmontables y reutilizables, ya que los sitios de intervención requieren poco tiempo de ejecución, por ende, se podrá trasladar entre los diferentes sitios de ejecución.

- Uso de mallas protectoras aledañas en el sitio donde se desarrolló trabajos que produzcan material particulado, con el fin de proteger a las edificaciones.

- Uso de Mallas de captura de arena y material particulado, instaladas en los sumideros.

- Es necesario que el contratista realice un óptimo manejo de residuos en obras de construcción, identifique los restos de materiales que genera cada sitio, así como los que derivan de cada una de las actividades específicas realizadas en obra, clasificándolos conforme a su composición (plásticos, metales, residuos pétreos, cartón y papel, residuos peligrosos y los no aprovechables), y comprometiendo la adecuada gestión por parte de las personas involucradas. A cada uno de estos residuos debe dársele una disposición acorde a las normas vigentes, que evite la contaminación al mezclarse con algún otro y evitando que generen efectos negativos para el desarrollo del proyecto. Cabe resaltar que el contratista de obra debe allegar los respectivos soportes mediante el cual se le otorga la aprobación de la disposición final a todos los residuos, el cual debe ser verificado por la interventoría.

**B. Uso racional del papel**

- Papel reciclado o de origen vegetal.
- Comunicaciones a través de medios digitales que disminuyan en mayor medida los entregables en físico.
- Entre otros.

## 8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

| Postgrado con título | Requisitos de Experiencia General | Requisitos de Experiencia Específica |
|---|---|---|
| Especialización | Veinticuatro (24) meses | Doce (12) meses |
| Maestría | Treinta y seis (36) meses | Dieciocho (18) meses |
| Doctorado | Cuarenta y ocho (48) meses | Veinticuatro (24) meses |

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general o específica por título de posgrado

El personal relacionado será contratado por el Contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos administrativos generales del Contrato. Se aclara que los perfiles que hacen parte del personal clave deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto indistintamente de su porcentaje de dedicación. Para los demás perfiles profesionales, en caso de que la Entidad los requiera deberán estar disponibles, según su porcentaje de dedicación, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Contratista, para lo cual se podrá hacer uso de medios virtuales.

### 8.1. Personal Clave

El Proponente con la presentación de su propuesta manifiesta que conoce y cuenta con los requisitos mínimos que deben cumplirse para el personal clave para cada cargo, los cuales se destallan en esta sección.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

**LOTE 1**

**"RECUPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO EN PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**

**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

- Un (1) Director de obra del 100% de dedicación.
- Un (1) Residente de obra del 100% de dedicación.

**LOTE 2**

- Un (1) Director de obra del 100% de dedicación.
- Un (1) Residente de obra del 100% de dedicación.

**NOTA:** a continuación, se muestra el personal distinto al clave, pero igual necesario para el desarrollo del proceso de contratación.

**LOTE 1**

- Un (1) Profesional HSEQ del 100% de dedicación.
- Un (1) Profesional social del 100% de dedicación.
- Un (1) Inspectores de obra del 100% de dedicación.

**LOTE 2**

- Un (1) Profesional HSEQ del 100% de dedicación.
- Un (1) Profesional social del 100% de dedicación.
- Un (1) Inspectores de obra del 100% de dedicación.

### 8.2. Requisitos del personal del contratista

El personal clave debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Tabla 2 – Requisitos del personal del contratista

| Perfil No | Cargo | Titulo Profesional | Titulo de Posgrado | Requisitos de Experiencia General | Requisitos de Experiencia Específica |
|---|---|---|---|---|---|
| | **DIRECTOR DE OBRA:**<br><br>Dedicación 100% | Título y matrícula profesional vigente de **INGENIERO CIVIL,** o **ARQUITECTO,** o **CONSTRUCTOR EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**, o **CONSTRUCTOR Y GESTOR EN ARQUITECTURA**. | N/A | No menor de SEIS (6) AÑOS, contada a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional al cierre del presente proceso. | No menor de DO**S (02)** años, contada a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional al cierre del presente proceso, como DIRECTOR DE OBRA y/o DIRECTOR DE INTERVENTORIA en contratos terminados que hayan contenido la ejecución en la siguiente actividad:<br><br>**CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE PARQUES**<br><br>**CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O** |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | **MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO**<br><br>Nota 1: La experiencia específica del profesional puede estar incluida en parte o en su totalidad dentro de la experiencia general solicitada en lo que a lapsos de tiempo se refiere. Por lo tanto, la experiencia específica solicitada no es adicional a la general solicitada.<br><br>Nota 2: El personal que no cumpla con este requisito será inadmitido para participar en la ejecución del contrato.<br><br>Nota 3: Para acreditar la experiencia especifica en la Opción No 1, el profesional podrá utilizar contratos como DIRECTOR DE OBRA y/o DIRECTOR DE INTERVENTORIA simultáneamente. |
| | **RESIDENTE DE OBRA:**<br><br>Título y matrícula profesional vigente de **INGENIERO CIVIL,** o **ARQUITECTO,** o **CONSTRUCTOR EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**, o **CONSTRUCTOR Y GESTOR EN ARQUITECTURA**.<br><br>Dedicación 100% | | | No menor de CUATRO (4) AÑOS, contada a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional al cierre del presente proceso | No menor de **DOS (02)** años, contada a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional al cierre del presente proceso de selección, como **RESIDENTE DE OBRA Y/O RESIDENTE DE INTERVENTORIA** en contratos terminados que hayan contenido la ejecución en la siguiente actividad:<br><br>**CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE PARQUES**<br><br>**CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO**<br><br>Nota 1: Para el caso de experiencia de ESPACIO PÚBLICO se excluyen de estos las vías destinadas al tránsito vehicular, así como la conservación y/o preservación de playas marítimas.<br><br>Nota 2: En el caso en el cual el proceso de selección contemple actividades de dotación de mobiliario, la experiencia válida aportada deberá acreditar en por lo menos uno (1) de los contratos actividades de suministro e instalación de mobiliario. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | **INSPECTOR DE OBRA:**<br><br>Título en alguna de las siguientes alternativas:<br><br>- Tecnólogo En Construcción De Obras Civiles<br>- Tecnólogo Supervisor De Obras Civiles.<br>- Tecnólogo En Gestión Y Construcción De Obras Civiles.<br>- Tecnólogo En Obras Civiles.<br>- Tecnólogo En Administración De Obras Civiles.<br>- Tecnólogo En Gestión De Obras Civiles Y Construcciones<br>- Técnico Profesional En Administración De Obras De Arquitectura E Ingeniería.<br>- Técnico Profesional En Obras Civiles Y Manejo Ambiental.<br>- Tecnólogo En Construcción Y Administración De Obras Civiles<br>- Tecnólogo En Edificación Y Obra Civil.<br>- Técnico Profesional En Construcción De Obra.<br>- Técnico Profesional En Construcción De Obra.<br>- Técnico Profesional En Construcción Y Administración De Obras Civiles.<br>- Tecnólogo En Gestión De Obras, Civiles.<br>- Técnico Profesional En Técnicas De Interventoría En Obras Civiles Y Edificaciones. | | | No menor de dos (02) años, contada a partir de la fecha de terminación y aprobación del pensum académico hasta la fecha del cierre del presente proceso. | Acreditar la participación, como INSPECTOR DE OBRA y/o INSPECTOR DE INTERVENTORIA, durante un (01) año con entidades públicas y/o privadas en PROYECTOS, cuyo alcance haya contenido la ejecución de las siguientes actividades:<br><br>**CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE PARQUES**<br><br>**CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO**<br><br>Nota 1: Para el caso de experiencia de ESPACIO PÚBLICO se excluyen de estos las vías destinadas al tránsito vehicular, así como la conservación y/o preservación de playas marítimas.<br><br>Nota 2: En el caso en el cual el proceso de selección contemple actividades de dotación de mobiliario, la experiencia válida aportada deberá acreditar en por lo menos uno (1) de los contratos actividades de suministro e instalación de mobiliario. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | - Técnico Profesional En Construcción De Obras.<br>- Técnico Profesional En Administración Y Construcción De Obras Civiles.<br>- Maestro De Obra Con Certificado De Matrícula De Maestro De Obra Expedida Por El Copnia.<br>- Ingeniería Civil<br>- Arquitectura.<br>- Constructor En Ingeniería Y Arquitectura | | | | |
| | **PROFESIONAL HSEQ:**<br><br>Profesional en salud ocupacional o profesional en seguridad y salud en el trabajo o profesional en cualquier disciplina (siempre que acredite el posgrado solicitado)<br><br>El profesional diferente a Profesional en salud ocupacional o profesional en seguridad y salud en el trabajo, deberá acreditar posgrado en:<br>- Seguridad y Salud en el Trabajo.<br>- Higiene y salud ocupacional.<br>- Salud ocupacional y riesgos laborales.<br><br>NOTA 1: El Profesional Deberá Acreditar La Licencia En Seguridad Y En Salud Para El Trabajo.<br><br>NOTA 2: No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.<br><br>Dedicación 100% | | | No menor de DOS (02) AÑOS, contada a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional y a la fecha del cierre del presente proceso. | Acreditar la participación, como Profesional HSEQ, durante **UN (01)** año con entidades públicas y/o privadas en contratos de Obras Civiles.<br><br>Nota: La experiencia específica se contará desde la expedición de la Licencia En Seguridad Y En Salud Para El Trabajo. |
| | **PROFESIONAL SOCIAL** | | | No menor de DOS (2) AÑOS, contada a partir | No menor de **UN (1)** año contado a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional al cierre del |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Título y tarjeta profesional en:<br>- Trabajador Social<br>- Psicólogo social o comunitario<br>- Sociólogo<br><br>Dedicación 100% | | | de la fecha de expedición de la matrícula profesional al cierre del presente proceso. | presente proceso, como Profesional Social en CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES. |

El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo necesario para la ejecución del proyecto. Si el Contratista contrata persona adicional, este correrá por su cuenta, por lo que no habrá lugar a pago alguno por parte de la Entidad frente al personal extra que el Contratista utilice en la ejecución del Contrato, ya que la Entidad en la etapa de planeación estableció el personal profesional y operacional mínimo requerido para el cumplimiento del Contrato.

Para cada uno de los profesionales mencionados se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes expedido por el consejo profesional competente. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el requisito de que trata el artículo 18 del Decreto – Ley 2106 de 2019. Los estudios de posgrado que se exijan como requisito mínimo se acreditarán mediante copia de los diplomas respectivos o certificado de obtención del título correspondiente.

Además, la Entidad podrá solicitar las certificaciones laborales que permitan verificar la información relacionada en los Anexos. Para cada uno de los profesionales se debe aportar la información solicitada.

### 8.3. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido para cada uno de los **DOS (02) LOTES** es el siguiente:

**LOTE 1**

| CANTIDAD | DESCRIPCION |
|---|---|
| 3 | Equipo eléctrico de soldadura, trifásico y monofásico |
| 3 | Equipo de pintura, incluye compresor, manguera y pistola |
| 3 | Pulidora de mano |
| 1 | Equipo de oxicorte con acetileno y oxigeno |
| 3 | Tronzadora |
| 3 | Taladro |
| 15 | Sección de andamio certificado |
| 1 | Martillo demoledor eléctrico |
| 3 | Vibrador compactador tipo Benito |
| 3 | Vibro computador tipo Rana |
| 4 | Vibrador de concreto |
| 8 | Escaleras de tijeras o extensible mínimo de dos metros |
| 1 | Taladro demoledor incluye Broca |
| 1 | Compactador apisonador |

| | |
|---|---|
| 1 | Motosierra Espada 90 cm |
| 1 | Volqueta capacidad 6m3 |
| 1 | Mezcladora de concreto |
| 3 | Boca |
| 8 | Carretillas |
| 8 | Palas |
| 1 | Camioneta para transporte de material y personal requerido modelo 2016 en adelante |
| 3 | Compresor de 80 Lb como mínimo. |
| 5 | Extensiones de 50 a 100 metros, cable o alambre calibre 10 |
| 3 | Pulidora de 6500 revoluciones por minuto |
| 4 | Sonda eléctrica para taponamientos |
| 2 | Calibrado electrónico para espesor de pintura |

**LOTE 2**

| CANTIDAD | DESCRIPCION |
|---|---|
| 3 | Equipo eléctrico de soldadura, trifásico y monofásico |
| 3 | Equipo de pintura, incluye compresor, manguera y pistola |
| 3 | Pulidora de mano |
| 1 | Equipo de oxicorte con acetileno y oxigeno |
| 3 | Tronzadora |
| 3 | Taladro |
| 15 | Sección de andamio certificado |
| 1 | Martillo demoledor eléctrico |
| 3 | Vibrador compactador tipo Benito |
| 3 | Vibro computador tipo Rana |
| 4 | Vibrador de concreto |
| 8 | Escaleras de tijeras o extensible mínimo de dos metros |
| 1 | Taladro demoledor incluye Broca |
| 1 | Compactador apisonador |
| 1 | Motosierra Espada 90 cm |
| 1 | Volqueta capacidad 6m3 |
| 1 | Mezcladora de concreto |
| 3 | Boca |
| 8 | Carretillas |
| 8 | Palas |
| 1 | Camioneta para transporte de material y personal requerido modelo 2016 en adelante |
| 3 | Compresor de 80 Lb como mínimo. |

| | |
|---|---|
| 5 | Extensiones de 50 a 100 metros, cable o alambre calibre 10 |
| 3 | Pulidora de 6500 revoluciones por minuto |
| 4 | Sonda eléctrica para taponamientos |
| 2 | Calibrado electrónico para espesor de pintura |

El proponente favorecido deberá suministrar y mantener en la obra y en cada frente de trabajo el equipo puesto a punto y en operación necesario y suficiente, adecuado en capacidad y rendimientos que requiera la ejecución del proyecto, condiciones técnico-mecánicas características y tecnología, para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas y ambientales de la obra; por lo tanto, los costos inherentes a la puesta en operación del equipo considerado en el análisis de los precios unitarios de la propuesta estarán allí incluidos.

Previamente a la movilización de los equipos hasta el sitio de realización de los trabajos, la Interventoría o supervisión según corresponda, verificará el estado, características y horas de uso del equipo ofrecido, en caso de no cumplir con los requisitos solicitados, la Entidad procederá a aplicar al contratista las sanciones establecidas en el contrato.

No obstante, el adjudicatario deberá considerar en su propuesta, todos los equipos necesarios para la correcta y oportuna ejecución de los trabajos.

Los equipos deben ser modelos respecto a su fabricación, que como mínimo se encuentren dentro de los Veinte (20) años anteriores a la fecha de cierre de la presente Licitación.

Se aclara que el Contratista durante la ejecución del contrato debe contar con el equipo necesario, para cumplir con el programa de trabajo y de inversiones, el cual debe ser aprobado por la Interventoría y el Municipio de Bucaramanga.

El Equipo mínimo obligatorio, se entiende puesto a disposición de la Entidad, al momento de suscribir el acta de inicio de contrato y para la ejecución, sin acarrear costo adicional a la Entidad.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

## 9. EXAMEN DEL SITIO DE LA OBRA

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor según corresponda, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del Proponente conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la obra e informarse sobre la forma y características del sitio, localización y naturaleza de la obra, vías de acceso, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto, así como los sitios autorizados para hacer la disposición de los residuos de construcción y demolición (RCD) y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta y las condiciones particulares del proyecto de obra pública.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión según corresponda, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a

realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras.

En referencia a proveedores de elementos prefabricados requeridos para la construcción del espacio público, tales como losetas de concreto, sardineles entre otros, es necesario manifestar que en el Área Metropolitana de Bucaramanga existe la suficiente oferta de estos elementos, los cuales cumplen lo estipulado en el Manual de Espacio Público de Bucaramanga.

El Municipio no aceptará ningún reclamo del CONTRATISTA, por costos, plazos, falta o escasez de materiales o cambios de fuentes de materiales.

Por último, es pertinente señalar, que la disposición final de material provenientes de demolición (escombros), así como de excavación (material común), debe realizarse en las correspondientes escombreras existentes dentro del área metropolitana de Bucaramanga; las cuales deben estar debidamente legalizadas cumpliendo la normatividad legal vigente.

## 10. SEÑALIZACIÓN

La ley 769 del 6 de agosto de 2002, por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones, en su CAPITULO VIII, TRABAJOS EVENTUALES EN VIA PÚBLICA, en su Artículo 101, determina las normas para realizar trabajos en vía pública, en ese mismo sentido el Artículo 102 establece el procedimiento para el manejo de los escombros, así como en el CAPITULO XII de la misma ley, establece el alcance de la señalización que debe ser instalada.

También la Resolución 1885 de 2015, "Por la cual se adopta el Manual de Señalización Vial – Dispositivos para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclo rutas de Colombia, de conformidad con su Capítulo 4, el cual determina la señalización y medidas de seguridad para obras en la vía, igualmente el Capítulo 5, Otros dispositivos para la regulación del tránsito, en su numeral 6.1, establece los dispositivos utilizados para el tráfico peatonal.

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

**SEÑALIZACION EXTERNA PARA PEATONES Y CONDUCTORES.**

- La señalización será implementada de tal forma que tanto los peatones como conductores tengan la claridad necesaria para su desplazamiento en el eje del proyecto y su área de influencia.

- Se deben tomar medidas para aislar y direccionar el tráfico peatonal en los diferentes frentes de obra y segregarlos del tráfico vehicular en el caso que la intervención en las franjas de circulación peatonal (andenes), acompañe ejes viales.

- Los criterios de seguridad tanto de los peatones como de los vehículos que circulen por el área de influencia del proyecto, estarán presentes en todas las afectaciones a realizar, garantizando el normal desenvolvimiento de los habitantes y usuarios del área del proyecto.

- Las salidas o accesos importantes desde y hacia un corredor vial tales como conectantes, vías de acceso y vías que ofrecen permeabilidad al sistema vial, no podrán ser cerradas durante la intervención del tramo correspondiente.

**SEÑALIZACION INTERNA PARA LOS TRABAJADORES Y VISITANTES**

Se señalizará adecuadamente las áreas que delimiten zonas tales como:

- Ingreso y Salida de Vehículos, Personal laboral y Visitantes.
- Campamento y Oficinas.
- Almacenamiento de materiales.
- Depósito temporal de escombros
- Áreas de Servicios Generales (baños, duchas, áreas de consumo de alimentos entre otros) (Resolución 2400 de 1979)
- Áreas de Atención Médica y de Bioseguridad (Para manejo de accidentes laborales, enfermos, entre otros) (Resolución 2400 de 1979)

**NOTA 1:** La seguridad del tránsito peatonal debe ser un elemento integral y de alta prioridad. La señalización dispuesta debe permitir su fácil identificación por parte de los peatones de los corredores provisionales dispuestos para su tránsito, con el fin de proteger a estos del tráfico vehicular, así como de las condiciones peligrosas generadas dentro de la obra.

**NOTA 2:** Desde la orden de iniciación de las obras y hasta la entrega y recibo definitivo de las mismas al MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, para guiar el tránsito y como prevención de riesgos de los usuarios y personal que trabaja en la vía en construcción, EL CONTRATISTA está en la obligación de mantener señalizado el sector contratado, de acuerdo con las estipulaciones y especificaciones vigentes sobre la materia. Desde ese momento EL CONTRATISTA es el único responsable en el sector contratado de la conservación, señalización y el mantenimiento del tránsito. El incumplimiento de esta obligación durante la ejecución del contrato causará al CONTRATISTA las sanciones proporcionales al valor del contrato y/o al de los daños causados a terceros durante la construcción, sin perjuicio de las demás acciones a que haya lugar.

**NOTA 3:** EL CONTRATISTA asumirá todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación del plan de manejo de transito actividades que deberá cumplir de conformidad con lo establecido en el Manual de Señalización – dispositivos para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorutas de Colombia, y en la resolución vigente con relación a las vallas

informativas de los proyectos del sector, emanada del Ministerio de Transporte. Dicha señalización es de obligatorio cumplimiento en cada frente de trabajo que tenga el contratista.

**NOTA 4:** El CONTRATISTA se obliga a suministrar y colocar a su costa, en un término máximo de veinte (20) días calendario contados a partir de la fecha de iniciación de la obra, las vallas de información, en la obra que adelanta a través del Municipio de Bucaramanga, de acuerdo con la resolución vigente con relación a las vallas informativas de los proyectos del sector, proferida por el Ministerio de Transporte.

**NOTA 5:** De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

**NOTA 6:** Esta señalización es distinta a la implementación del Plan de Manejo de Tráfico.

## 11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

### LICENCIA AMBIENTAL

De conformidad con la ley 99 de 1993 y sus Decretos reglamentarios (artículo 8 y 9 del Decreto 2041 de 2014), para el proyecto "**RECUPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO EN PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA",** no se requiere la expedición de licencia ambiental. No obstante, durante la ejecución del contrato, el contratista está obligado a organizar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles con los requerimientos técnicos necesarios y con las disposiciones contenidas en la Ley 99 de 1993, su Decreto 2041 de 2014, por el cual se reglamenta el Titulo VII de la ley mencionada, así como las normas especiales para el trámite y obtención de las autorizaciones y permisos específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos. El contratista deberá tener presente para elaborar su programa de obra e inversiones las diferentes estrategias, programas, proyectos, acciones y obras de tipo preventivo, correctivo, de mitigación, de compensación y control en las áreas físico, biótico y social.

Según el Artículo 44 de la ley 1682 de 2013. Los siguientes Proyectos de Infraestructura de Transporte no requerirán Licencia Ambiental: a) Proyectos de mantenimiento; b) Proyectos de rehabilitación; c) Proyectos de mejoramiento.

El hecho de que los proponentes no se familiaricen debidamente y cumplan con la legislación ambiental vigente y los lineamientos dispuestos por los entes reguladores al respecto, no se considerara como excusa válida para posteriores reclamaciones.

El cumplimiento de las normas ambientales aplicables a los procesos constructivos será de exclusivo costo y riesgo del contratista. Por lo tanto, el contratista por su cuenta y riesgo, deberá realizar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de las normas ambientales vigentes, incluyendo la tramitación y obtención de los permisos, licencias, concesiones, etc., necesarios para la ejecución de las actividades contractuales, entre otras explotación de fuentes de materiales, disposición de materiales sobrantes, explotación de fuentes de agua bien sea superficial o subterránea, ocupación temporal o definitiva de cauces, vertimientos, etc.

El contratista se obliga al cumplimiento de las normas ambientales vigentes, al desarrollo de buenas prácticas de ingeniería para la ejecución de obras que respeten el entorno natural y social del área de influencia en el cual se desarrollan, como la Resolución 0472 de 2017 del Ministerio de ambiente y

desarrollo sostenible por la cual se reglamente la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición.

**GESTION PREDIAL**

La obra "**RECUPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO EN PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA",** se ejecutará sobre parques públicos existentes en el Municipio de Bucaramanga, de acuerdo al certificado emitido por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP, sin embargo, el contratista debe realizar las respectivas actas de vecindad con los predios colindantes a los diferentes frentes de obra a desarrollar dentro del proyecto, a continuación se muestran los números prediales correspondientes a cada sector a intervenir.

| PROYECTO | LOTE | COMUNA | BARRIO/ SECTOR | NOMBRE /DIRECCIÓN | No. | MATRICULA INMOBILIARIA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **RECUPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO EN PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** | **LOTE 1** | **1** | Kennedy | Parque Barrio Kennedy Cra 14 con calle 16N | 10601360001000 | 300 – 249171 |
| | | | | Canchas Kennedy Cra 12 con calle 16N | 01060164000700 | 300 - 91562 |
| | | | Betania | Carrera 10 entre calle 19 N y 16N | Espacio publico según el Decreto 1077 de 2015. | |
| | | | Sector Villa Rosa | Los mangos Calle 19 con cra 22 | 1060496002300 | 300 - 403221 |
| | | | Ciudadela Café Madrid | Parque Ciudadela Café Madrid Calle 37BN No. 8a | 10902990001000 | 300 - 227300 |
| | | | Bavaria 2 | Parque Lineal Rio de Oro | Forma parte del espacio público por el Certificado S- DADEP : 012 - 2022 | |
| | | 2 | Esperanza 2 | Cancha sintética Carrera 22 con via Matanza | 68001010604970000 | |
| | | | Esperanza 3 | Cancha sintética Calle 11N con carrera 23 | Espacio publico según el Decreto 1077 de 2015. | |
| | | | Altos del progreso | Cancha Altos del progreso Carrera 17ª con calle 17N | 010604440006000 | 300 - 13104 |
| | | | Sector Villa Helena | Cancha Colegio Maria Cano Cra 16N con calle 27 | 10605350001000 | 300 - 403219 |
| | | | Zona Transición | Carrera 22B Calle 1 | Certificado S- DADEP : 348 - 2022 | |
| | | 3 | Comuneros | Parque Cristo Rey Carrera 18 con calle 10 | 010600930001000 | 300 - 301854 |
| | | **4** | Santander | Gimnasio Calle 31 Calle 3W y 4W | Certificado S- DADEP : 348 - 2022 | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Girardot | Parque Girardot Calle 25 entre Cra 6 y 7 | 10700870001000 | 300 – 301884 |
| | | | Gaitán | Parque Gaitán Calle 13 carrera 10 | 10701460020000 | 300 - 45308 |
| | | | | Barrio Gaitan Calle 13 con cra 12 | Certificado S- DADEP : 348 - 2022 | |
| | | | La Feria | Calle 27 Cra 1 | Forma parte del espacio público por el Certificado S- DADEP : 012 - 2022 | |
| | | 5 | La inmaculada | Fase 1 Cra 54w 36-62 | 010900910359000 | |
| | | | Campo Hermoso | Recrear Campo Hermoso Carrera 1 occidental con calle 44 | 0105018800010000 | 300 - 22819 |
| | | | La Joya | Recrear La Joya Cra 4 A No. 35 - 06 | 10501000019000 | 300 - 115345 |
| | | | Alfonso López | Cancha Cra 6ª entre calle 43 y 44 | 0100509920002000 | 300 - 150968 |
| | | | Quinta estrella | Cancha Multiple Lote I Costado Sur Urbanización quinta estrella (Calle 46 con cra 14aw) | 010507880001000 | 300 - 165684 |
| | | 6 | La Victoria | Recrear La Victoria Calle 67 # 18 - 74 | 10503950002000 | 300 - 91563 |
| | | | La Salle | Parque Marcelino Gilibert Calle 67 con Cr 29 | 10400110001000 | 300 - 302357 |
| | | | San Miguel | Parque Filadelfia Calle 50 con Carrera 15 | Forma parte del espacio público por el Certificado S- DADEP : 012 - 2022 | |
| | | 7 | Real de Minas | Parque las Cigarras Av. Los Búcaros Calle 60 y 61 | 10505870005000 | 300-249671 |
| | | | Los Naranjos | Polideportivo Naranjos Calle 58 con carrera 5 | 10505810266000 | 300 - 285455 |
| | | 8 | Bucaramanga | Cra 10 calle 69 | Certificado S- DADEP : 348 - 2022 | |
| | | | Pablo VI | Parque Pablo VI Calle 68 Cra 11 | 10504930017000 | 300 - 87279 |
| | | 9 | Diamante 1 | calle 106 Cra 31 | 010400500001000 | 300 - 106605 |
| | LOTE 2 | 9 | Nueva Granada | Parque Nueva Granada Calle 70 Cr 20 | 10400220001000 | 300 - 164209 |
| | | 10 | Fontana | Parque caminodromo de fontana calle 98 con carrera 21A | 300 - 181677 | |
| | | | Provenza | Parque Básico Provenza Carrera 21B Calle 111 | 10401350001000 | 300 - 15308 |
| | | | | Parque Provenza Carrera 21 calle 106 | 010404390001000 | 300 - 234217 |
| | | | | Parque Recrear Provenza Carrera 29 con calle 110 - 35 | 010401350001000 | 300 - 15308 |
| | | | Diamante 2 | Parque Avenida 89 Calle 87 Cra 24 # 85 - 52 | 10400780001000 | 300 - 164207 |
| | | | Cristal Alto | Cancha Calle 123 | Forma parte del espacio público por el Certificado S- DADEP : 012 - 2022 | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | **11** | Dangond | Cancha Sintética Calle 109 Cra 15 | 10404220004000 | 300 – 0066812-94 |
| | | | El Rocío | Parque El Rocio Calle 104 A Cra 16 A | 10403600001000 | 300 - 157970 |
| | | | Manuela Beltran | Calle 104D carrera 12 | Espacio publico según el Decreto 1077 de 2015. | |
| | | | | Cancha Multiple Calle 103 Cra 14 | 10404670001000 | 300 – 179541 |
| | | | Porvenir | Cancha sintetica Calle 102ª con carrera 6 | 010407510013000 | 300 - 175845 |
| | | **12** | Entre los barrios Cabecera, La Floresta y Terrazas | Parque ecológico La Flora Carrera 44 con Calle 65 y 56 | 10203580017000<br>10203550001000 | 300 – 67461<br>300 – 67460 |
| | | | Entre los barrios cabecera y Altos del jardin | Parque Carlos Enrique virviescas en la Cra 40 | Contrato interadministrativo No. 12458 de Junio 26 de 2019. | |
| | | | Cabecera | Parque San Pio Carrea 33 con calle 45 | 010202600001000 | 300 - 97956 |
| | | | Soto Mayor | Parque las palmas Carrera 29 con calle 44 | 10201080001000 | 300 – 301875 |
| | | | Floresta | Parque La Floresta cra 49 con calle 65 | 010203750002000 | 300 – 97774 |
| | | | Pan de Azúcar | Polideportivo Pan de Azúcar Cra 54 calle 52 | 1020930004000 | 300 - 16990 |
| | | **13** | Antonia Santos centro | Parque de los niños Carrera 27 con calle 32 | 1010002000100 | 300 – 98087 |
| | | | Alvarez Las Americas | Recrear las americas Calle 35 # 42 - 14 | 010204900140000 | 300 - 309134 |
| | | **14** | Miraflores | Carrera 55 Calle 19 | Forma parte del espacio público por el Certificado S- DADEP : 012 - 2022 | |
| | | **15** | García Rovira | Gimnasio Quebrada Seca con Cra 10 | Certificado S- DADEP : 348 - 2022 | |
| | | | Centro | Parque Santander Cra 19 y 20 calle 35 y 36 | 1010081000100 | 300 – 97752 |
| | | **16** | Altos del cacique | Cra 58 calle 80 | 10406210002000 | 300 – 280888 |
| | | **17** | Estoraques 1 | Cra 43B W Calle 59B Cancha múltiple | 10507530001000 | 300 – 187769 |
| | | | Estoraques 2 | Calle 59 Carrera 42w | 10507530001000 | 300- 187769 |
| | | | Mutis | Parque Las Palmas del Mutis Calle 55 Cra 6W | 10503240001000 | 300 – 303449 |
| | | | | Parque de los Abuelos Cra 3 W Calle 64 | Predio con cedula catastral 010505700001000 | |
| | | | | Sol de los Venados calle 57 con carrera 7w | 010503310001000 | 300 - 411729 |
| | | | Manzanares | Calle 59 con Carrera 27w | 0003300010166000 | |

**LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO**

De conformidad con el alcance del proyecto y de la obra a ejecutar, **"RECUPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO EN PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA",** La autorización para ocupar o para intervenir bienes de uso público incluidos en el espacio público, de conformidad con las normas urbanísticas adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), en los instrumentos que lo desarrollen y complementen y demás normatividad vigente. Entre las modalidades de la Licencia de Intervención y Ocupación del espacio público, el numeral 2.4 del Artículo 2.2.6.1.1.13 del decreto 1077 de 2015 establece la construcción y rehabilitación de andenes, parques, plazas, alamedas, separadores, ciclorutas, orejas de puentes vehiculares, vías peatonales, escaleras y rampas

Ahora bien, según el artículo 2.2.6.1.1.12 del decreto 1087 del 2015, específicamente en el parágrafo 2. establece lo siguiente: (…) "*Las entidades del nivel central o descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, departamental, municipal y distrital, salvo las empresas industriales y comerciales del Estado, y las sociedades de economía mixta,* ***no están obligadas a obtener licencias de intervención y ocupación del espacio público cuando en cumplimiento de sus funciones, ejecuten obras o actuaciones expresamente contempladas en los planes de desarrollo*** *nacional, departamentales, municipales o distritales, en el Plan de Ordenamiento Territorial o en los instrumentos que lo desarrollen y complementen",* por lo tanto, no se solicitó dicha licencia, puesto que las intervenciones a realizar se encuentran incluidas dentro del plan de desarrollo municipal "BUCARAMANGA CIUDAD DE OPORTUNIDADES", amparados en el alcance de lo aprobado en el acuerdo municipal 011 del 2014 POT 2G 2014-2027.

**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

De conformidad con el alcance del proyecto y de la obra a ejecutar **"RECUPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO EN PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA",** no corresponden a una edificación y por lo tanto no se requiere licencia de construcción de acuerdo al decreto 1077 de 2015, articulo 2.2.6.1.1.7 licencia de construcción y sus modalidades.

**EXISTENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

El Proyecto **"RECUPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO EN PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**, el cual consiste en mantenimiento de obras existentes y no requiere disponibilidad de servicios, sin embargo, es deber del contratista a cargo de la ejecución de las obras evitar la afectación de redes de servicios públicos (acueducto, alcantarillado, electrificación, entre otros) y en caso de hacerlo, garantizar su reparación de los servicios.

## 12. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

- Certificación Predial
- Anexo 1 – Anexo Técnico y sus apéndices:

**LOTE 1:**

- Apéndice A - Especificaciones técnicas LOTE 1
- Apéndice B - Análisis de Precios Unitarios LOTE 1

- Apéndice B1 - Listado de equipos y herramientas LOTE 1
- Apéndice B2 - Listado de transportes LOTE 1
- Apéndice B3 - Listado de mano de obra LOTE 1
- Apéndice B4 - Listado de materiales LOTE 1
- Apéndice B5 - Discriminación de AU LOTE 1
- Apéndice C – Programación de Obra LOTE 1
- Apéndice D – Presupuesto Oficial LOTE 1
- Apéndice E – Lineamientos Gestión Social de Obra LOTE 1

**LOTE 2:**

- Apéndice A - Especificaciones técnicas LOTE 2
- Apéndice B - Análisis de Precios Unitarios LOTE 2
- Apéndice B1 - Listado de equipos y herramientas LOTE 2
- Apéndice B2 - Listado de transportes LOTE 2
- Apéndice B3 - Listado de mano de obra LOTE 2
- Apéndice B4 - Listado de materiales LOTE 2
- Apéndice B5 - Discriminación de AU LOTE 2
- Apéndice C – Programación de Obra LOTE 2
- Apéndice D – Presupuesto Oficial LOTE 2
- Apéndice E – Lineamientos Gestión Social de Obra LOTE 2

En constancia, se firma en Bucaramanga, a los 15 días del mes de Marzo de 2022.

ORIGINAL FIRMADO

_____

Arq**. IVÁN JOSÉ VARGAS CÁRDENAS**
Secretario de Infraestructura

Proyectó Aspectos técnicos: Dora Isabel Quintero/ Profesional Universitario
Revisó Aspectos Técnicos: Andrés Eduardo Estupiñán Eugenio / Ing. Civil Contratista CPS
Revisó Aspectos técnicos: Ing. Ricardo Azuero Buenaventura / Subsecretario de Infraestructura